



CUENTA PUBLICA GESTION 2020

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PELARCO



CUENTA PUBLICA

GESTION 2020

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PELARCO



Con el objetivo de dar cumplimiento al Art. 67 de la Ley N°18.695 de la “Orgánica Constitucional de Municipalidades” la cual señala que “el Alcalde deberá dar Cuenta Publica al Consejo, al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y al Consejo Comunal de Seguridad Publica, a más tardar en el mes de Abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad”, se hace entrega oficial, al Concejo y a la Ciudadanía, de la Cuenta Pública correspondiente a la Gestión desarrollada durante el año 2020.

PRESENTACION

La presente cuenta pública está enmarcada en la gestión anual desarrollada en el año 2020 por la Ilustre Municipalidad de Pelarco, dando cumplimiento con el Artículo 67 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En marzo del año 2020 llegó a nuestro país el virus SARS-COV-2, responsable de la actual pandemia que afecta a la población mundial. Esto generó una merma importante en el desarrollo normal de las atenciones a nuestra población usuaria reconfigurando nuestra manera de trabajar. Durante este periodo, la Ilustre Municipalidad de Pelarco pudo realizar diversas acciones e inversiones, logrando avances de gran relevancia para la comuna a pesar de la pandemia mundial que nos atañe.

El Municipio comenzó a desarrollar una serie de medidas para resguardar a la comunidad, como la ejecución de sanitizaciones de espacios públicos, tales como placillas, calles, áreas verdes, locomoción colectiva, vehículos particulares, locales comerciales, establecimientos educacionales, centros de atención de salud, entre otros. Asegurando la continuidad de los servicios para favorecer trámites administrativos necesarios para la obtención de algún beneficio en post de la comunidad. Además, siguió entregando apoyo en entrega de agua potable continuada, recolección de basura domiciliaria, retiro de cachureos, limpieza de escombros entre otros.

Adicionalmente, se emitieron diversas Ordenanzas, en las cuales se restringió el horario del comercio con atención a público de alimentos, se reguló el teletrabajo por parte de funcionarios, suspensión de clases de todos sus establecimientos educacionales, entrega de canastas de alimentación a los estudiantes en sus domicilios, coordinando vehículos municipales que ayudaron a gestionar dichos servicios, y la fiscalización del cumplimiento de las nuevas reglamentaciones aprobadas para combatir el contagio de coronavirus. Todo lo anterior se realizó en muchas ocasiones previo a la dictaminación de resoluciones de parte del Gobierno Central,

demonstrando así el compromiso de los Gobiernos Locales con las comunidades que dirigen.

La gestión desarrollada en el año 2020, continuó con los programas de asistencia social, fomento productivo y organizaciones comunitarias. Dentro del desarrollo urbano se ejecutaron, desarrollaron y desplegaron variados proyectos de infraestructura. En cuanto al Fomento productivo se desarrollaron programas e incentivos como bonos de emergencia productivos, agrícolas, de capital de trabajo, entre otros, que se pueden ver en detalle en el cuerpo del presente documento.

Tal fue el compromiso de esta entidad con lograr re activar los procesos de forma paulatina, ordenada y segura, que fue pionera a nivel nacional con promover el retorno seguro a clases, implementando todos los resguardos sanitarios para dar la tranquilidad a las familias de que sus alumnos se desarrollaran al máximo y se mitigaran los efectos negativos de la pandemia.

Finalmente, cabe señalar y agradecer, que a pesar de las dificultades mencionadas y del recurso que demanda la actual pandemia, el Departamento de Salud y todos sus funcionarios, desarrollaron sus actividades de forma normal, durante todo el año, y solo se utilizó el sistema de turnos en los meses de mayo, junio y julio, siendo en ocasiones el único servicio de salud administrado por un municipio que realizó sus atenciones en horario normal. El esfuerzo que han puesto los profesionales de la salud es admirable, tanto en nuestra comuna como en el país entero, y merecen aplausos de pie hasta que por fin acabe este periodo pandémico. De igual manera nuestros funcionarios municipales han seguido brindando apoyo, trabajando de manera presencial en post del crecimiento y bienestar de nuestra comuna.

CONTENIDO

PRESENTACION.....	7
CONTENIDO	8
GRAFICOS.....	13
TABLAS.....	13
ANEXOS.....	15
DIMENSION SOCIAL.....	16
1. SOCIAL	17
1.1 PROGRAMA ASISTENCIAL	18
1.2 VIIVIENDA	19
1.3 PROGRAMA SAP RURAL-URBANO	20
1.4 PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO	20
1.5 PROGRAMA FAMILIAS SS.OO	22
1.6 PROGRAMA VINCULOS – VERSIONES 13 Y 14	23
1.7 BECAS.....	24
1.7.1 BECAS MUNICIPAL	24
1.7.2 BECAS DE MANTENCION (BPR – BI).....	24
1.8 PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR	25
1.9 REGISTRO NACIONAL DE ANIMALES DE COMPAÑÍA.....	28
1.10 SUBSIDIO UNICO FAMILIAR	29
1.11 REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	30
1.12 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y ADULTO MAYOR	31
1.13 PROGRAMA AUTOCONSUMO	34

1.14	OMIL	35
1.15	PROGRAMA HABITABILIDAD	35
2.	EDUCACION	36
2.1	MATRICULA AÑO 2020	38
2.1.1	EVOLUCIÓN DE MATRICULA DEL AÑO 2019-2020 Y PROYECCIÓN 2021	40
2.2	DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	41
2.2.1	OBJETIVO COMUNAL DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	42
2.2.2	PLANES DE SUPERACIÓN PROFESIONAL.....	43
2.3	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL	44
2.3.1	CONTRATACIÓN DE RECURSO HUMANO	47
2.4	FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA.....	49
2.4.1	PROGRAMA MOVAMONOS	51
2.5	PLAN DE EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS ENSEÑANZA MEDIA TP 4.0, LICEO PELARCO ..	53
2.6	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y OTROS	54
2.7	PROGRAMA DE SERVICIOS MÉDICOS DE JUNAEB	57
2.8	PROGRAMA DE ALIMENTACION PAE.....	58
2.9	ENTREGA DE COMPUTADORES GRATUITOS DE JUNAEB.....	59
2.10	PRINCIPALES INDICADORES ESCOLARES.....	60
2.10.1	SITUACIÓN ACTUAL DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL EN EL CONTEXTO DE PANDEMIA MUNDIAL, COVID 19.....	60
2.10.3	VISITAS DOMICILIARIAS Y CONTENCIÓN SOCIOEMOCIONAL A ESTUDIANTES Y SUS FAMILIAS, DURANTE EL PERIODO DE TRABAJO REMOTO DE LAS ESCUELAS Y LICEO 2020.....	61
2.11	REFORZAMIENTO EDUCATIVO.....	61
3.	SALUD	63

3.1	ATENCIONES POR PROFESIONALES DE LA SALUD	64
3.2	CUMPLIMIENTO DE METAS	65
3.3	PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD.....	65
3.4	CONVENIOS	69
3.4.1	OTROS CONVENIOS	72
3.5	GESTION OFICINA OIRS.....	73
3.6	BIENES E INFRAESTRUCTURA	74
DESARROLLO URBANO		78
4.	PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA.....	79
4.1	COMPROMISOS INSTITUCIONALES PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA 2020.....	80
4.2	PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y COVID-19.....	82
4.3	ASISTENCIA CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA.....	84
5.	PLANIFICACION COMUNAL	86
5.1	PROYECTOS 2020.....	87
5.2	FONDOS DE PROYECTOS APROBADOS AÑO 2020.....	94
5.3	MANO DE OBRA GENERADA.....	95
6.	INVERSION Y FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE OBRAS MUNICIPALES	96
6.1	LAS OBRAS EJECUTADAS Y LA PROGRAMACIÓN DE OBRAS PARA EL AÑO SIGUIENTE.	97
6.1.1	DETALLE DE OBRAS EJECUTADAS CON APORTES DE RECURSOS ESPECÍFICOS.....	98
6.1.2	PROGRAMACIÓN DE OBRAS PARA EL AÑO SIGUIENTE.	128
6.2	OBRAS RECEPCIONADAS CON GARANTÍA POR BUENA EJECUCIÓN ALUDIDAS EN ART. 173 LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES Y SU RESPECTIVA ORDENANZA.....	129
6.3	OBRAS DE URBANIZACIÓN Y EDIFICACIONES CONSIGNADAS EN LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES Y SU RESPECTIVA ORDENANZA.....	132

6.3.1	PERMISOS DE EDIFICACIONES Y RECEPCIONES DEFINITIVAS APROBADAS:.....	132
6.3.2	CATASTRO DE CERTIFICADOS OTORGADOS AÑO 2020.....	132
6.4	OTROS APORTES ESTABLECIDOS EN LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.....	133
6.4.1	APORTES DEL PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO	133
6.4.2	ASIGNACION DE APORTES EN DINERO A OBRAS ESPECIFICAS.....	134
6.4.3	FONDOS DISPONIBLES EN LA CUENTA ESPECIAL.....	134
6.5	APOYO SOCIAL Y MANTENCION DE CAMINOS	134
6.6	DOTACIÓN DE VEHÍCULOS MUNICIPALES	141
FOMENTO PRODUCTIVO		142
7.	PROGRAMA DESARROLLO LOCAL.....	143
7.1	DISTRIBUCION EN EL TERRITORIO	145
7.2	ACTIVIDADES TECNICAS REALIZADAS AÑO 2020.....	147
7.2.1	RUBRO AVICOLA:	147
7.2.2	RUBRO BOVINO	147
7.2.3	RUBRO HORTALIZAS AIRE LIBRE Y BAJO INVERNADERO:	148
7.2.4	RUBRO OVINO:	149
7.2.5	RUBRO PROCESADOS:	150
7.2.6	RUBRO FLORES:	150
7.2.7	RUBRO FRUTALES MAYORES:	150
7.2.8	RUBRO APICOLA:	150
7.3	ACTIVIDAD EN APOYO SOCIAL REALIZADAS EN EL 2020	151
7.4	PARCELAS DEMOSTRATIVAS 2020.....	152
7.5	PROYECTO IFP GENERADOS DURANTE EL 2020	153

7.6	PROYECTO IFP 2° y 3° CONCURSO – EQUIPAMIENTO 2020	155
7.7	OTRAS ACTIVIDADES ANEXAS.....	156
8.	GESTION INTERNA	160
8.1	ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN	161
8.1.1	FISCALIZACIONES	161
8.1.2	INFORMES.....	162
8.1.3	AUDITORIAS.....	163
8.2	MODIFICACIONES AL PATRIMONIO MUNICIPAL	165
8.3	CONVENIOS CELEBRADOS POR EL MUNICIPIO	165
8.4	SUMARIOS Y JUICIOS EN QUE LA MUNICIPALIDAD FUE PARTE	174
8.4.1	CAUSAS LABORALES.....	174
8.4.2	CAUSAS CIVILES	175
8.5	OBSERVACIONES MAS RELEVANTES REALIZADAS POR LA CGR.....	177
8.6	SECCIÓN DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO	177
8.7	TRANSPARENCIA ACTIVA.....	179
8.8	ESTADO DE APLICACIÓN DE LA POLITICA DE RECURSOS HUMANOS	180
8.8.1	CALIFICACIONES 2019-2020	180
8.8.2	CAPACITACIONES.....	180
8.8.3	RECONSTITUCION DEL COMITÉ PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD	180

GRAFICOS

Grafico N°1 Matricula comunal 2019 - 2020 y proyección 2021.....	40
Grafico N°2 Ingresos presupuesto Depto. de Salud Pelarco.....	66
Grafico N°3 Composición población inscrita per-cápita según distribución de genero Depto. de Salud.....	67
Grafico N°4 Egresos de Depto. de Salud según área específica.....	68
Grafico N°5 Montos de Proyectos Aprobados.....	94
Grafico N°6 Distribución Porcentual de los Agricultores.....	146
Grafico N°7 Distribución por genero según N° de personas.....	146
Gráfico 8 Distribución de solicitud de información por transparencia pasiva en los últimos 3 años.....	178

TABLAS

Tabla N°1 listados de asistencia sociales año 2020.....	18
Tabla N°2 Familias Beneficiadas 2020.....	20
Tabla N°3 Numero Beneficiadas Programa Vínculo 2020.....	23
Tabla N°4 Presupuesto Programa Vínculo 2020.....	23
Tabla N°5 Becas Municipales 2020.....	24
Tabla N°6 Becas de Mantención 2020.....	24
Tabla N°8 Presupuesto Programa Médico Veterinario 2020.....	28
Tabla N°9 Totales de subsidios tramitados y de pago en la comuna año 2020.....	29
Tabla N°10 Totales de pensiones tramitadas por el Municipio año 2020.....	29
Tabla N°11 Totales de pensiones tramitadas por IPS Talca 2020.....	29
Tabla N°12 Programa Fortalecimiento OMIL 2020.....	35
Tabla N°13 Programa Habitabilidad 2019 / 2020.....	35
Tabla N°14 Matricula por establecimiento y nivel 2020.....	38
Tabla N°15 Matricula Educación Nocturna 2020.....	39

Tabla N°16 Tabla de Docentes por tramos 2020.....	42
Tabla N°17 Ingresos de subvención SEP 2020, por establecimiento educacional.....	45
Tabla N°18 Totales de alumno/as prioritarias y preferentes por establecimiento año 2020.....	47
Tabla N°19 Egreso en RR.HH año 2020.....	48
Tabla N°20 Iniciativas Fondo de apoyo a la Educación Pública año 2020.....	50
Tabla N°21 Iniciativas Fondo de apoyo a la Educación Pública - Iniciativas Movámonos por la Educación Pública 2020.....	52
Tabla N°22 Proyectos Ejecutados DAEM 2020.....	55
Tabla N°23 Proyectos Formulados DAEM 2020.....	55
Tabla N°24 Categoría de desempeño por establecimiento 2020.....	60
Tabla N°25 Porcentaje de retorno de guías de trabajo remoto de alumnos por establecimiento 2020.	60
Tabla N°26 Porcentaje de visitas y contención socioemocional a los alumnos por establecimiento 2020.	61
Tabla N°27 Atenciones por profesionales APS Pelarco 2020.....	64
Tabla N°28 Cumplimiento de Metas por Año APS Pelarco 2020.....	65
Tabla N°29 Principales convenios año 2020.....	71
Tabla N°30 Convenios con otras entidades año 2020.....	72
Tabla N°31 Actividades de Participación social.....	73
Tabla N°32 Compromisos Institucionales Plan de Seguridad Publica, Pelarco 2020.....	81
Tabla N°33 Asistencia Consejo Comunal de Seguridad Publica, Pelarco 2020.....	85
Tabla N°34 Proyectos Municipales desarrollados el año 2020.....	93
Tabla N°35 Generación de Mano de Obra Comuna de Pelarco 2020.....	95
Tabla N°36 Proyectos Ejecutados y área de financiamiento, Comuna de Pelarco 2020.....	97
Tabla N°37 Programación de Obras para el año siguiente 2021.....	128
Tabla N°38 Obras Recepcionadas con Garantía por buena ejecución aludidas en art. 173 L.O.G.U.C.....	131
Tabla N°39 Dotación de Vehículos Municipales año 2020.....	141
Tabla N°40 Convenios Celebrados por el Municipio año 2020.....	174

Tabla N°41 Amparos cerrados y tramitados por consejo de transparencia 2020.....	178
Tabla N°42 Representantes del empleador.....	181
Tabla N°43 Representantes de los trabajadores.....	181

ANEXOS

Anexo 1 Balances de ejecución presupuestaria, área municipal.....	183
Anexo 2 Balances de ejecución presupuestaria, área salud.....	201
Anexo 3 Balances de ejecución presupuestaria, área educación.....	212
Anexo 4 Estados presupuestarios, áreas municipal, salud y educación.....	220
Anexo 5 Gestión de la dirección de tránsito.....	232
Anexo 6 Situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud.....	235

DIMENSION SOCIAL

GESTION 2020

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PELARCO



1. SOCIAL

La Ilustre Municipalidad de Pelarco, durante la gestión del Alcalde Bernardo Vásquez Bobadilla, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO, ha promovido y ejecutado labores tendientes a materializar acciones relacionadas con asistencia social, fomento productivo y organizaciones comunitarias fortaleciendo la participación territorial de los stakeholders a través de la asesoría técnica de estos, desde lo cual se han desarrollado diversas actividades de interés común en el ámbito local, que han permitido el progreso de la comuna.

Desde lo anteriormente mencionado y para poder cumplir con todas las acciones posibles, la Dirección de Desarrollo Comunitario se divide en tres ejes principales:

- ✓ Organizaciones Comunitarias
- ✓ Sección de Asistencia Social
- ✓ Sección Fomento Productivo

Los cuales se distribuyen en lo siguiente:

- PROGRAMAS:
- Programa Asistencial
- Vivienda
- Programa SAP (Rural -Urbano)
- Programa Chile Crece Contigo
- Programa Familias SS. OO
- Programa Vínculos (versión 13 y 14)
- Becas (Municipales y Nacionales)
- Programa Mujeres Jefas de Hogar
- Registro Nacional de Animales de Compañía
- Subsidio Único Familiar
- Registro Social de Hogares
- Organizaciones Comunitarias y Adulto Mayor
- Programa Autoconsumo
- OMIL
- Programa Habitabilidad
- Prodesal

1.1 PROGRAMA ASISTENCIAL

Este programa tiene por objetivo ofrecer atención y apoyo social a las familias de la Comuna que presenten algún tipo de vulnerabilidad, para generar en conjunto soluciones factibles, utilizando las diferentes coordinaciones con los diversos departamentos, entregando aportes económicos y materiales de construcción desde la gestión 2020 se ha entregado lo siguiente:

MATERIAL	CANTIDAD
Planchas de Internit	700
Planchas de Zinc	740
Planchas de Cholguan	500
Planchas de Yeso Cartón	432
Listones	4.900
Tabla Tapa	689
Tubos de Concreto	489
Rollo Geomenbrana	18
Filtro	74
Camas	49
Camarotes	39
Colchones	57
Canasta Familiar	697
Nylon	485
Estanque de Agua 500 lts	25
Frazada	78
Juego de Sabanas	45

MATERIAL	CANTIDAD
Marquesas	48
Clavo	87 kilos
Membrana Geométrica	19
Paquetes de Pañales	341
Pañales Adulto	69
Calzado Escolar	25
Sacos de Cemento	560
Colchoneta de 1 Plaza	46
Aporte Económico	389 (\$19.800.000)
Bastón	9
Mediagua	67
Fosa Séptica	36
Materiales Eléctricos	18
Tarro de Pintura	10
Boletos	351
Tambor 200 Litros	13

Tabla N°1 listados de asistencia sociales año 2020.

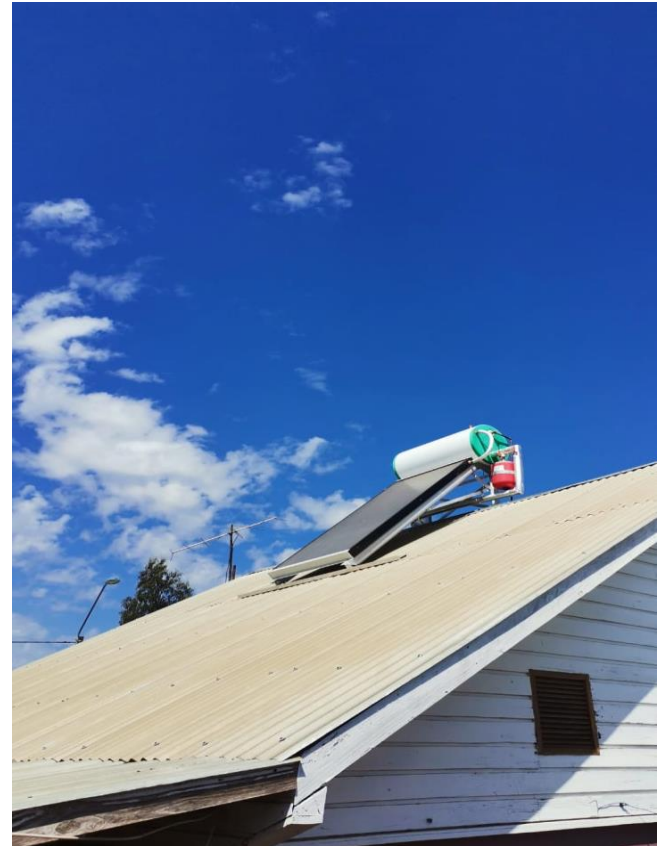
1.2 VIIVIENDA

Dentro de los principales focos de interés de este municipio se encuentra en área relacionada con las soluciones habitacionales, para las familias Pelarquinas

El programa de Vivienda en su plan de acción busca realizar un proceso de diagnóstico en conjunto a las familias donde se estudian las principales necesidades de habitabilidad de cada caso.

Con una gran gama de oferta, en relación a subsidios habitacionales que permiten la adquisición de viviendas nuevas o usadas en modalidad de compra; mejoramientos; ampliaciones; recubrimiento térmico y la instalación de paneles Fotovoltaicos, este programa proveniente del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, permite otorgar soluciones que contribuyen significativamente a aumentar el bienestar social y mejorar la calidad de vida de las familias.

En nuestra comuna durante el año se ejecutaron obras de mejoramiento tres grupos de trabajo: Grupo Esperanza con mejoramiento regular, grupo Las Orquídeas con mejoramiento de acondicionamiento térmico y grupo Los Solares con mejoramiento de eficiencia energética, contribuyendo a mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas.



Fotografía programa mejoramiento a la vivienda inst. panel fotovoltaico.

1.3 PROGRAMA SAP RURAL-URBANO

El Subsidio de agua potable (SAP) es un beneficio que entrega el Estado a través de las municipalidades, para ayudar a las familias más necesitadas del país, el cual consiste en el pago de una parte de la cuenta mensual de agua potable y alcantarillados con un límite de consumo mensual de hasta 15m³.

En la comuna de Pelarco se beneficiario un total de 888 familias en el año 2020.

Subsidio al consumo de agua potable año 2020	
Localidad de Pelarco	Cobertura
Urbano	463 familias beneficiadas
Rural	425 familias beneficiadas
Total beneficiarios	888 familias beneficiadas

Tabla Nº2 Familias Beneficiadas 2020

1.4 PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO

Chile Crece Contigo es el Sistema de Protección Integral a la Infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente a todos los niños, niñas y gestantes, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor: “a cada quien según sus necesidades”.

El programa chile crece contigo entrega a los niños y niñas un acceso expedito a los servicios y prestaciones que atienden sus necesidades y apoyan su desarrollo en cada etapa de su crecimiento. Adicionalmente, apoya a las familias y a las comunidades donde los niños y niñas crecen y se desarrollan, de forma que existan las condiciones adecuadas en un entorno amigable, inclusivo y acogedor de las necesidades particulares de cada niño y niña en Chile.

Su propósito es atender las necesidades y apoyar el desarrollo en cada etapa de la primera infancia, promoviendo las condiciones básicas necesarias, en el entendido que el desarrollo infantil es multidimensional y, por tanto, simultáneamente influyen aspectos biológicos, físicos, psíquicos y sociales del niño/a y su entorno.

El programa está destinado a niños y niñas hasta los 9 años de edad y gestantes desde su primer control, que reciban atención de salud pública. Se Ingresa al sistema por medio de los Establecimientos de Salud Primaria de la Comuna, Centros de Salud Familiar y Postas de Salud Rural.

La coordinación y articulación del Sistema de Protección Integral a la Infancia corresponde al Ministerio de Desarrollo Social.

Junto a este ministerio, participan del Sistema otras instituciones, quienes tienen la responsabilidad de ejecutar las prestaciones del Sistema, como Centro de Salud Familiar CESFAM Pelarco y la Ilustre Municipalidad de Pelarco.

Durante el año 2020, se realizó una inversión de \$8.532.216.



Fotografía programa Chile crece contigo, niños beneficiadas 2020.



Fotografía actividad en terreno programa Chile crece contigo 2020.

1.5 PROGRAMA FAMILIAS SS.OO

Cabe destacar que toda la atención de las familias por concepto pandemia se hicieron mediante la modalidad de teletrabajo, donde los profesionales llamaban a las familias para realizar las atenciones

Acompañamiento Psicosocial: cuyo objetivo es promover el desarrollo de las habilidades y capacidades. El programa familias entregó principalmente dos acompañamientos a 56 familias beneficiadas el año 2020, con una inversión de \$18.246.480, además los beneficiarios por acceder a estos acompañamientos cuentan con la obtención de bonos por deberes cumplidos.

necesarias que permitan a las familias su inclusión social y desenvolvimiento autónomo, mediante el acompañamiento personalizado de apoyos familiares.

Acompañamiento Socio-laboral: cuyo objetivo es mejorar la capacidad de las personas para generar ingresos de forma autónoma además de que lograr mejorar sus condiciones de empleabilidad y participación en el mercado laboral.



Fotografía actividades Programas Familias 2020.

1.6 PROGRAMA VINCULOS - VERSIONES 13 Y 14

El objetivo del programa es generar condiciones que permitan a los adultos mayores mejorar su calidad de vida mediante el acceso a prestaciones sociales e integración a la red comunitaria de promoción y protección social, contribuyendo a su autonomía y participación social.

El programa proviene del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, consiste en brindar apoyo a personas adultas mayores de 65 años o más años de edad. que vivan solas o acompañadas de una persona, y que se encuentren en condición de pobreza; de acuerdo a su información en el Registro Social de Hogares.

Para lo anterior, cada adulto mayor es acompañado por un monitor comunitario que a través de sesiones individuales en su domicilio y grupales, implementan un proceso de intervención en las áreas psicosocial y socio-ocupacional, extendiendo su duración por 24 meses.

Es importante señalar que al Programa Vínculos no se postula; ya que desde el Ministerio proviene una nómina de los adultos mayores que cumplen con las condiciones de vulnerabilidad que en punto anterior se detallan, y es el municipio quien actúa como ejecutor realizando la invitación a cada adulto mayor a participar de este acompañamiento social.

PROGRAMA VINCULOS	
Versión	Nº de Beneficiarios
13º vínculos 2do año	23
14 Vínculos acompañamiento	25

Tabla Nº3 Numero Beneficiadas Programa Vinculo 2020

PROGRAMA VINCULOS	
Versión	Presupuesto
13º vínculos 2do año	8.056.283
14 Vínculos acompañamiento	15.332.263

Tabla Nº4 Presupuesto Programa Vinculo 2020

1.7 BECAS

1.7.1 BECAS MUNICIPAL

La beca municipal, es un beneficio social, con financiamiento 100% municipal, cuya finalidad es el apoyo a los estudiantes de la comuna de Pelarco, con vulnerabilidad socioeconómica, que cursen educación superior en una carrera de pregrado conducente a título profesional en una institución de educación superior reconocida por el estado (universidad, instituto profesional o Centro de formación Técnica).

Durante el año 2020 fueron beneficiados un total de 229 alumnos de la comuna con un total de inversión de \$17.175.000

BECAS MUNICIPAL	
Beneficiarios	Monto unitario
229	\$75000
Monto total	\$17.175.000

Tabla N°5 Becas Municipales 2020

1.7.2 BECAS DE MANTENCION (BPR - BI)

El objetivo principal de las becas de mantención, es apoyar económicamente a estudiantes de escasos

recursos económicos y de un rendimiento académico sobresaliente para que realicen sus estudios de educación media y superior.

La Beca Presidente de la Republica (BPR) es un aporte monetario de libre disposición mensualmente para los estudiantes de educación superior.

La Beca Indígena (BI) está dirigida a estudiantes de educación superior, de ascendencia indígena acreditada por Conadi.

BECAS DE MANTENCION		
Beneficiarios	BPR	BI
Renovantes	27	5
Postulantes en trámite	87	4

Tabla N°6 Becas de Mantención 2020

1.8 PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

El Programa Mujeres Jefas de Hogar, hace visible las brechas y discriminaciones que viven las mujeres Jefas de Hogar para la autonomía económica y mejorar su calidad de vida, con énfasis en la empleabilidad, sea esta dependiente o por cuenta propia y el impacto que produce el trabajo no remunerado referido a las responsabilidades doméstico-familiares y los cuidados.

Las mujeres jefas de hogar a través de su participación en el programa, han avanzado progresivamente en conciencia de género y por ende en su empoderamiento individual y colectivo.

El PMJH tiene un modelo de intervención integral, que reconociendo las diversas brechas que las mujeres jefas de hogar enfrentan, hace énfasis en el desarrollo y fortalecimiento de condiciones para su empoderamiento, empleabilidad (en actividades económicas dependientes o independientes) y acceso a servicios que mejoran sus competencias y calidad de vida.

PRESUPUESTO PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR	
Entidad	Presupuesto
SernamEG	\$13.800.000
Municipalidad	\$13.800.000
Total	\$27.600.000
Beneficiarias totales	64 mujeres

Tabla N°7 Presupuesto programa mujeres jefas de hogar 2020



Fotografía Programas Mujeres Jefas de Hogar2020.



Fotografía actividad modelo de negocio del lienzo 2020

El fin del programa es favorecer procesos para que las mujeres jefas de hogar avancen en su autonomía económica. Para esto articula y potencia la oferta pública y privada mejorando el acceso a instrumentos y servicios, con un carácter intersectorial, ya que en las alianzas con otras instituciones se logra sinergia, evitando duplicaciones de atención.

El trabajo intersectorial contribuye a disminuir las brechas y barreras que impiden la inserción laboral y la generación de ingresos de las Jefas de Hogar de hogar y a utilizar de manera más eficiente los recursos públicos.



Fotografía actividad No + Violencia Contra la Mujer, Pelarco 2020

Objetivos Generales:

Promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de la entrega un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.

Objetivos Específicos:

Desarrollar capacidades y habilidades laborales de las jefas de hogar, a través de talleres de formación para mejorar sus condiciones para el trabajo remunerado. Articular con la institucionalidad pública y privada el acceso de las participantes a la oferta existente para mejorar sus oportunidades de desarrollo en el trabajo dependiente como independiente de acuerdo a sus necesidades y demandas y a través de la consecución del proyecto laboral elaborado por las mujeres jefas de hogar del programa.

25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer



#NoEstasSola



Fotografía actividad programa mujeres jefas de hogar 2020.

1.9 REGISTRO NACIONAL DE ANIMALES DE COMPAÑÍA

La Municipalidad de Pelarco tiene implementado a través de la normativa vigente 21.020 sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía una plataforma llamada registro nacional de tenencia responsable de mascotas y animales de compañía donde se encuentran registradas 2766 mascotas entre caninos y felinos en conjunto a un tutor o tenedor responsable.

En el año 2020 fue aprobado un proyecto llamado Pvet que significa programa médico veterinario en tu municipio de mascota protegida brindado por la SUBDERE el que fue ejecutado durante el mes de agosto 2020 a enero 2021, en este proyecto se contrató un profesional médico veterinario para realizar diversas funciones en el área y también actividades de tenencia responsable de mascotas y animales de compañía. A lo anterior se suma la rendición de fondo global según oficio N° 520 con fecha 09 de diciembre de 2020, para cubrir gastos en actividades municipales como la implementación de la oficina de atención veterinaria y la adquisición de insumos veterinarios para dicha oficina, además de la adquisición de insumos veterinarios para la implementación del programa comunal de desparasitación de mascotas en toda la comuna, además de indumentaria de protección personal y otros; según lo que se detalla anteriormente el fondo en administración fue de \$2.050.000.



Programa Médico Veterinario	
Tipo de Gasto	Valor
Personal Veterinario (1mes)	\$1.240.000
Personal Veterinario (6 meses)	\$7.440.000
Difusión	\$60.000
Fondo en Administración	\$2.050.000
Total	\$9.550.000

Tabla N°8 Presupuesto Programa Médico Veterinario 2020

1.10 SUBSIDIO UNICO FAMILIAR

También conocido como Subsidio Único Familiar (SUF), está destinado a personas de escasos recursos que pertenezcan al 60% de la población nacional socioeconómicamente más vulnerable, según el Registro Social de Hogares (RSH). El monto del Subsidio Familiar es de \$13.401 por carga familiar. No obstante, el monto que generan las personas con discapacidad es el doble (\$26.802).

El monto total de ingresos por concepto de Subsidio Único Familiar entregado en el año 2020 en la comuna fue de \$ 26.600.000.

TOTAL DE SUBSIDIOS TRAMITADOS AÑO 2020		TOTAL DE SUBSIDIOS PAGANDOSE EN LA COMUNA DURANTE EL AÑO 2020	
MENORES:	450	MENORES	1.961
MADRES	259	MADRES	830
EMBARAZADAS	12		
TOTAL	721	TOTAL	2.791

Tabla N°9 Totales de subsidios tramitados y de pago en la comuna año 2020

PENSIONES BASICAS SOLIDARIAS:

Es un beneficio económico mensual para las personas que no tienen derecho a pensión en ningún régimen previsional, el valor de la pensión es de \$ 141.374

Pensiones tramitadas por el Municipio	
Pensiones Básicas solidarias de Vejez	20
Pensiones Básicas de Invalidez	4
Total	24

Tabla N°10 Totales de pensiones tramitadas por el Municipio año 2020

PENSIONES TRAMITADAS POR EL IPS:

El monto total de ingresos por concepto de Pensiones entregadas durante el año 2020 en la comuna fue de \$ 70.554.000

Pensiones tramitadas IPS Talca	
Pensiones de Vejez	309
Pensiones de Invalidez	127
Total (pensiones tramitadas IPS Talca dentro de la Comuna)	436

Tabla N°11 Totales de pensiones tramitadas por IPS Talca 2020

SUBSIDIOS DISCAPACIDAD MENTAL: El subsidio de discapacidad mental para menores de 18 años es un aporte monetario mensual de \$71.307 (monto a partir de enero de 2020) que se entrega a todos aquellos menores en situación de discapacidad mental, que no tengan previsión, y que sean de escasos recursos.

1.11 REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

El Registro Social de Hogares, es un sistema de información, cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales para beneficios de la comunidad.

Durante el año 2020, se trabajó bajo en convenio de ejecución firmado por la Seremi de Desarrollo Social, Región del Maule y la I. Municipalidad de Pelarco.

Dando cumplimiento al 100% a cada una de las gestiones de solicitud de ingreso, desvinculaciones e ingresos, actualizaciones y rectificaciones de datos administrativos. Se adjunta informe de gestión y fiel cumplimiento de metas.

Durante el periodo 2020 se suspendieron las visitas a terreno motivo por el cual cada registro nuevo o cambio domicilio se aplica directamente en la oficina.

REQUISITOS DE POSTULACION:

Solicitud de ingreso al Registro Social de Hogares

- Fotocopia carnet de identidad personas que compondrán el grupo familiar
- Boleta de luz o agua en caso de ser propietarios de la vivienda
- Certificado de residencia junta de vecinos

Cambio de Domicilio o vivienda

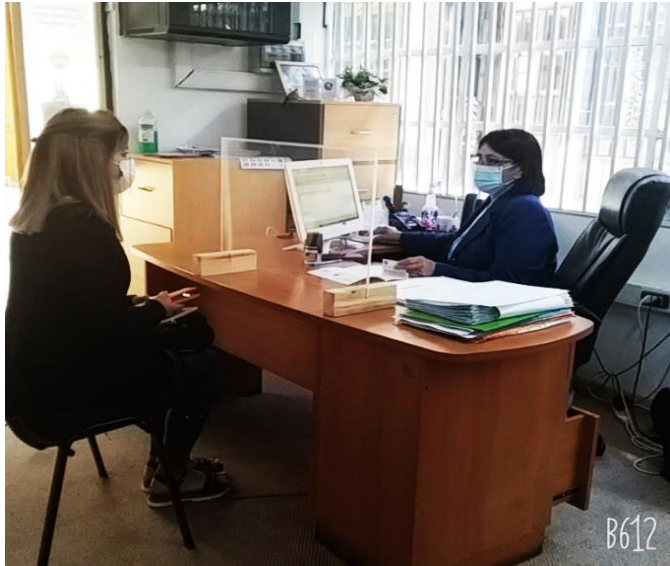
- Fotocopia de carnet de identidad de jefe de hogar que aparece en el RSH.
- Boleta de luz o agua en caso de ser propietario de la vivienda
- Certificado de residencia

Incorporación y desvinculación de integrantes

- Fotocopia de carnet de identidad del jefe de hogar y de persona a desvincular o incorporar

Actualización de ingreso

- Fotocopia carnet de identidad de la persona que realizó la actualización
- Ultimas liquidaciones en caso de despido de su trabajo



Fotografía atención público para Registro Social de Hogares 2020.

1.12 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y ADULTO MAYOR

Esta unidad tiene por objetivo implementar acciones tendientes a potenciar y fortalecer la participación de la comunidad organizada, asesorando a las organizaciones comunitarias existentes en la Comuna, incentivando su legalización e incorporación a los programas o beneficios designado a tal comunidad. Además de promover la formación, funcionamiento y coordinación de organizaciones territoriales y funcionales, prestando asesoría técnica y capacitación permanente a la comunidad.

Objetivos Generales

Implementar acciones que fomenten, potencien y fortalezcan la participación de la comunidad organizada a través de la existencia de organizaciones comunitarias funcionales y territoriales.

Elaboración de proyectos que tengan relación directa con la seguridad pública, postulando a diversos fondos que pueden ser presentados a través del municipio organizaciones comunitarias además de brindar una importante labor con los adultos mayores de la comuna.



Fotografía actividades organizaciones comunitarias y adulto mayor 2020.

Principales labores de la unidad:

- Reunión con juntas vecinales u organizaciones.
- Asesoría a organizaciones comunitarias.
- Proyectos de seguridad pública.
- Apoyo a adultos mayores de la comuna.



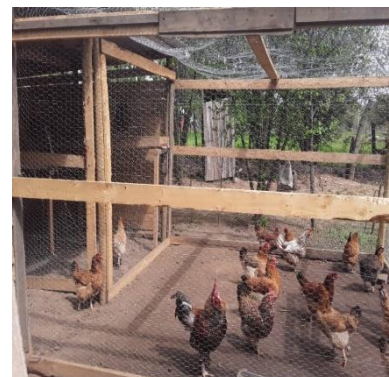
Fotografía actividades organizaciones comunitarias y adulto mayor 2020.



1.13 PROGRAMA AUTOCONSUMO

El programa Autoconsumo contribuye a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables, mediante la educación y la auto provisión, para que las familias complementen sus necesidades alimentarias y mejor así sus condiciones de vida, así se les apoya principalmente, en el desarrollo de actividades de cultivo y crianza, además de la correcta preparación de los alimentos.

El programa ejecutado durante la versión 2020 beneficio a 22 familias, pertenecientes al programa familia y programa vínculo con una inversión de \$ 12.320.000.



Fotografías proyectos de programa autoconsumo 2020.

1.14 OMIL

La Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) es un organismo técnico, cuya función es coordinar la oferta y la demanda de trabajo a nivel comunal, por medio de la entrega de Información y orientación a los trabajadores, empleadores, y las personas que están cesantes o buscan trabajo por primera vez. Además de coordinar y realizar capacitaciones a quienes lo requieran.

El monto total asignado para del Convenio 2020, estuvo compuesto por un monto fijo (Gastos de Operación). Siendo de esta manera el Programa Fortalecimiento OMIL, el que conto con un total de \$ 14.080.000. Se detalla a continuación la Gestión del Programa en base a las metas:

Programa Fortalecimiento OMIL 2020		
	Meta Convenio	Ejecutado
Talleres de Apresto	2	2
Visitas a empresas	40	43
Colocaciones	100	192

Tabla Nº12 Programa Fortalecimiento OMIL 2020

1.15 PROGRAMA HABITABILIDAD

El Programa Habitabilidad permite a las familias y personas usuarias del subsistema Chile seguridades y oportunidades mejorar las condiciones de habitabilidad de sus viviendas y entorno inmediato. El programa entrega soluciones constructivas, de saneamiento de servicios básicos y de equipamiento de la vivienda, así como también la realización de talleres de habitabilidad a los participantes del programa.

Programa Habitabilidad 2019 / 2020	
Total Beneficiarios	3
Total inversión	\$16.100.000

Tabla Nº13 Programa Habitabilidad 2019 / 2020

2. EDUCACION

Durante el año 2020, las escuelas tuvieron un sistema de trabajo pedagógico a través de la educación remota, en donde cada establecimiento presentó metodología de trabajo a través de guías enviadas al hogar en forma quincenal, para posteriormente realizar una retroalimentación de los contenidos a través de video llamadas, wasap y llamadas telefónicas. El trabajo pedagógico durante el año 2020 se vio afectado en un contacto físico entre el estudiante y las escuelas y liceo.

La pandemia del COVID 19, hizo que las escuelas y

Liceo de la Comuna se reinventarán para entregar contenidos pedagógicos, así como también una contención socio-emocional a los estudiantes, sus familias, docentes y asistentes de la Educación, utilizando las duplas psicosociales como recurso humano, para realizar este tipo de intervención.

En cuanto a la alimentación de los estudiantes, esta no se vio afectada ya que la JUNAEB, continuó proporcionando este servicio, enviando canasta de alimentación a los hogares, las cuales fueron entregadas quincenalmente a las familias.



Fotografía plan paso a paso 2020.



Fotografías plan paso a paso 2020.

El sistema Educativo municipal de la comuna de Pelarco, cuenta con 7 establecimientos educacionales que entregan diferentes tipos de enseñanza, desde Educación Parvularia a la Educación Media técnico profesional, talleres Laborales, Educación de Adultos Completa y un jardín infantil JUNJI vía Transferencia de Fondos (VTF) los que se mencionan a continuación.

- ✓ Escuela Hernán ciudad inostroza
- ✓ Escuela Wilibaldo Núñez
- ✓ Escuela El Manzano
- ✓ Liceo Técnico profesional Pelarco
- ✓ Escuela Pablo Correa Montt
- ✓ Escuela Lihueno
- ✓ Sala Cuna y Jardín Infantil Pequeños girasoles

2.1 MATRICULA AÑO 2020

A continuación, se presenta en la siguiente tabla la matrícula por establecimiento y nivel correspondiente al año 2020 de la comuna de Pelarco.

NIVEL	LICEO	HERNAN CIUDAD	PABLO CORREA	EL MANZANO	WILIBALDO NUÑEZ	LIHUENO	TOTAL POR NIVEL
PREKINDER	8	29	19	8	0	0	64
KINDER	17	24	14	9	0	0	64
1º	10	23	10	15	1	2	61
2º	22	25	13	9	9	4	82
3º	14	21	8	9	8	3	63
4º	9	24	8	15	7	5	68
5º	12	21	8	8	14	1	64
6º	22	24	19	14	14	6	99
7º	26	28	14	18	0	0	86
8º	29	25	10	11	0	0	75
1ºM	41						41
2ºM	29						29
3ºMA	20						20
4ºMA	12						12
3ºMB	0						0
4ºMB	0						0
3ºMC	16						16
4ºMC	8						8
TALLER LABORAL	6						6
	301	244	123	116	53	21	858

Tabla N°14 Matrícula por establecimiento y nivel 2020.

Complementando lo anterior, en la siguiente tabla se muestra la cantidad de matrícula en la Educación Nocturna del Liceo de Pelarco año 2020.

Matricula Liceo Pelarco Educación Nocturna 2020	
Nivel	Matricula
1ºna(1º-4ºb)	0
2ºna(5º-6ºb)	6
3ºna(7º-8º)	11
1ºna(1º-2º)m	34
2ºna(3º-4º)m	35
Total	86

Tabla Nº15 Matricula Educación Nocturna 2020.



Fotografías plan paso a paso 2020.

2.1.1 EVOLUCIÓN DE MATRICULA DEL AÑO 2019-2020 Y PROYECCIÓN 2021

La Comuna de Pelarco cuenta con 5 escuelas básicas, en las que se incluye 1 escuela unidocente y una tridocente y un liceo técnico profesional, el cual cuenta con educación adulta.

En el grafico podemos apreciar la tendencia de la matricula comunal, y considera la matrícula de los 5 escuelas y 1 liceo, desde la Educación Parvularia a la educación adulta. La proyección del año 2021, es un aproximado a lo que puede tener en matricula la comuna.

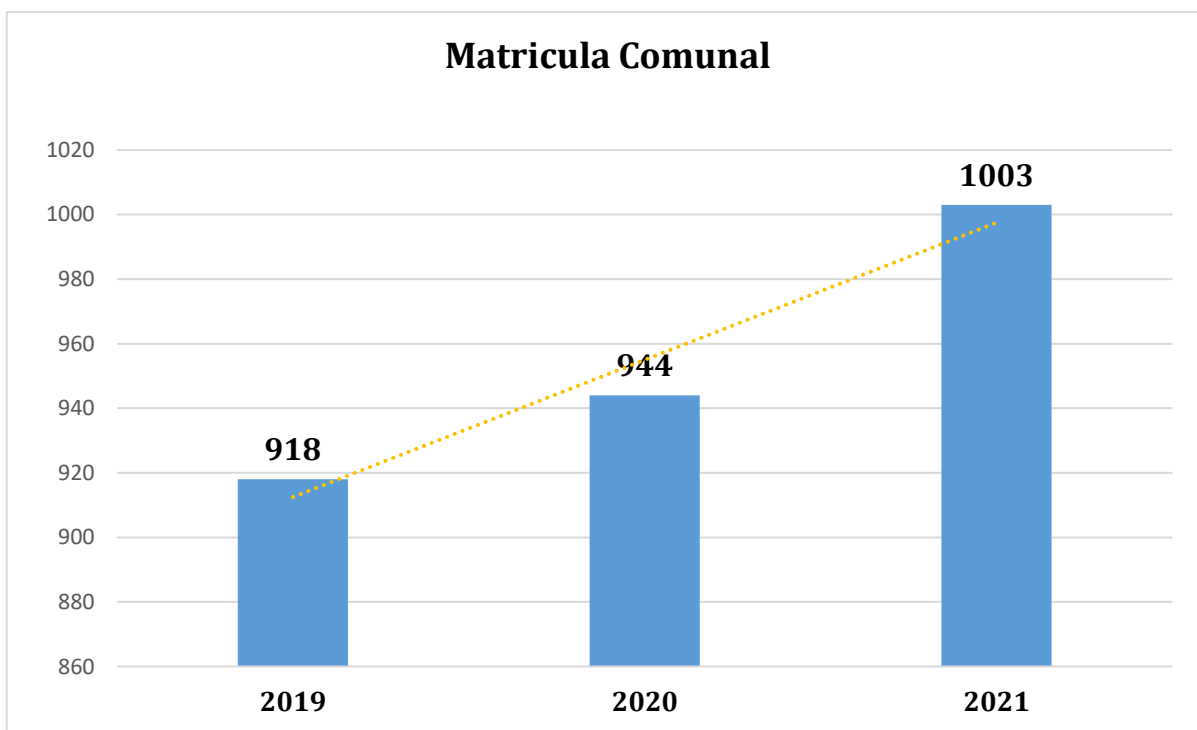


Grafico N°1 Matricula comunal 2019 - 2020 y proyección 2021.

2.2 DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

La Ley N° 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, es uno de los pilares de la Reforma Educacional en marcha, esta establece que la formación local para el Desarrollo Profesional Docente, tiene por objeto fomentar el trabajo colaborativo y la retroalimentación pedagógica.

Es un proceso a través del cual los docentes, en equipo e individualmente, realizan la preparación del trabajo en el aula, la reflexión sistemática sobre la propia práctica de enseñanza-aprendizaje en el aula, y la evaluación y retroalimentación para la mejora de esa práctica.

Lo anterior, considerando las características de los estudiantes a su cargo y sus resultados educativos.

Uno de los desafíos prioritarios de la formación en servicio es proporcionar a quienes desempeñan funciones de aula y directivas en los establecimientos educacionales del país, una actividad continua de formación para actualizar y profundizar sus competencias profesionales, como, asimismo, una formación basada en el diálogo e

intercambio colaborativo y la retroalimentación pedagógica sobre el trabajo de aula.

Los/as docentes serán apoyados en su desarrollo profesional, con formación de calidad y pertinencia; concebida, diseñada e implementada como política formativa, a través de un sistema que provee formación en las distintas etapas de la carrera profesional, con especial enfoque en las educadoras y docentes que prestan servicio en establecimientos aislados y rurales y en los profesionales que evidencian mayor necesidad de acompañamiento de acuerdo a evidencias recogidas en sus resultados en los procesos de reconocimiento como son la "Evaluación Docente" y la "Prueba de Conocimientos Específicos y Pedagógicos".

Los profesionales de la educación tienen derecho a formación gratuita y pertinente para su desarrollo profesional y la mejora continua de sus saberes y competencias pedagógicas, son responsables de su avance en el desarrollo profesional.

El director del establecimiento educacional en conjunto con el equipo directivo, con consulta a los docentes que desempeñen la función técnico-pedagógica y al Consejo de profesores, tendrán la responsabilidad de diseñar El Plan local de formación para el desarrollo profesional docente.

El Plan de Desarrollo Profesional docente se debe centrar en la mejora continua del ciclo que incluye la preparación y planificación; la ejecución de clases; la evaluación y retroalimentación para la mejora continua de la acción docente en el aula.

2.2.1 OBJETIVO COMUNAL DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

Objetivo General:

Identificación de las necesidades de Desarrollo Profesional Docente (DPD) alineadas a la política nacional.

Objetivo Específico:

Fortalecer las capacidades de los docentes para optimizar su desempeño profesional y obtener mejores resultados en la evaluación docente que les permita avanzar de tramos en la carrera docente.

Docente por tramos en DPD

TRAMO	TOTAL DOCENTES	PORCENTAJE
ACCESO	6	5%
INICIAL	46	41%
TEMPRANO	24	21%
AVANZADO	24	21%
EXPERTO 1	12	11%
EXPERTO 2	1	1%
TOTAL	113	100%

Tabla N°16 Tabla de Docentes por tramos 2020.

2.2.2 PLANES DE SUPERACIÓN PROFESIONAL

Como iniciativa de apoyo los docentes que no han obtenido un resultado satisfactorio en la "Evaluación Docente" se realizó durante el año 2020 el Plan de Superación Profesional, según decreto N° 192 del año 2004, y consistió en una capacitación on-line ejecutada por un docente Experto 2, integrante de la Red de Maestros.

Este plan consistió en una capacitación a dos docentes para mejorar sus competencias, conocimientos y

habilidades, cuyo objeto era reducir las brechas de formación detectadas en la Evaluación Docente. El presupuesto del Plan fue de \$500.000, financiado por el CPEIP:

El Plan comunal se diseñó luego del análisis de los resultados comunales de la Evaluación Docente, con el fin de fortalecer las capacidades de los/as docentes y elevar la calidad de los aprendizajes de sus estudiantes.



Fotografía actividad Desarrollo Profesional Docente 2020.

2.3 SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

Objetivo de la LEY SEP 20.248 o Subvención Escolar Preferencial es mejorar la calidad y contribuir a la igualdad de oportunidades mejorando la educación mediante la entrega de recursos adicionales a los sostenedores a través de una subvención adicional por alumno dirigida a los establecimientos que atienden la población más vulnerable. Los establecimientos que suscriben convenio SEP, se comprometen con lograr una educación de calidad y mayores grados de equidad a través del cumplimiento de ciertos requisitos.

La Subvención Escolar Preferencial es un aporte adicional de recursos que se entrega a los establecimientos educacionales que atienden a los niños/as prioritarios/as. Para recibir dichos recursos, el sostenedor debe firmar un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, a través del cual se compromete a cumplir una serie de obligaciones. El más importante de esos compromisos es utilizar los fondos que aporta la Ley SEP, para elaborar y poner en práctica un Plan de Mejoramiento Educativo continuo de los aprendizajes en la escuela.

Los alumnos prioritarios son aquellos niños/as cuyos hogares tienen una situación socioeconómica precaria, por tanto, la Ley les otorga una subvención preferencial. La calidad de alumno prioritario se determina considerando los siguientes criterios: - Pertenencia de sus familias al programa Chile-Solidario, -Estar en el tercio más vulnerable, según ficha de protección social, -Padres o Apoderados ubicados en el tramo A de Fonasa, -Escolaridad de los

Padres o Apoderados, -Condición de ruralidad de su hogar, -Grado de pobreza de la comuna de su residencia.

Los sostenedores que firman este convenio se comprometen a cumplir una serie de requisitos, obligaciones y compromisos plasmadas en un Plan Anual de Mejoramiento Educativo.

Dentro de los requisitos y obligaciones que deben cumplir los sostenedores que se suscriben a la SEP, está la de respetar ciertos beneficios establecidos para los alumnos prioritarios, donde los establecimientos educacionales deben elaborar e implementar con estos recursos un Plan de Mejoramiento Educativo con la participación del director y el resto de la comunidad educativa, con el objetivo fundamental de entregar un apoyo integral a todos los estudiantes para mejorar los resultados de aprendizajes y que contemple acciones específicas en las áreas de Gestión del Currículum, Liderazgo, Convivencia y Recursos.

El Plan de Mejoramiento PME-SEP es una estrategia planificada de trabajo con Objetivos y Acciones a realizar anualmente, que permitan superar aquellas Áreas de Gestión que presente mayores falencias, contando cada uno de ellos con recursos, de acuerdo con el número de estudiantes beneficiarios de la Subvención Escolar Preferencial, que se encuentren matriculados y sean declarados asistente. Si bien es cierto, los planes están orientados a beneficiar de forma directa a los alumnos que reciben la SEP, se estima que los beneficios de las acciones que se implementen permitirán mejorar los rendimientos de todos los alumnos.

El Plan de Mejoramiento Educativo de cada establecimiento en el año 2020 contempló acciones las 4 áreas de Gestión Educacional destinadas a apoyar a los alumnos desde Pre- Kinder hasta 4º Año de Educación Media, mayoritariamente se diseñaron acciones de acuerdo a las indicaciones entregadas

por el Ministerio de Educación en contexto de pandemia Covid 19, se realizaron adecuaciones a la Fase Estratégica y Planificación Anual de los planes de mejoramiento educativo de los establecimientos educacionales, manteniendo algunas acciones y adecuando otras a la contingencia, como por ejemplo creando acciones de: cobertura del currículum priorizado, cobertura de las necesidades de la educación remota, Protección y seguridad para la comunidad educativa, etc.

El monto total de ingresos recibidos por concepto de la Subvención Escolar Preferencial por los establecimientos educacionales en el año 2020 fue aproximadamente de \$ 407.638.950, los que fueron invertidos en la implementación de los Planes de Mejoramiento Educativo de las escuelas y el liceo. Estos ingresos no sólo benefician a los alumnos prioritarios si no que a toda la comunidad educativa.

ESTABLECIMIENTO	MONTO INGRESADO
Hernán Ciudad I	\$ 131.159.466
Wilibaldo Nuñez	\$ 33.049.948
El Manzano	\$ 67.800.363
Liceo Pelarco	\$ 96.394.502
Pablo Correa Montt	\$ 63.942.220
Lihueno	\$ 15.292.452
Total aprox.	\$ 407.638.950

Tabla N°17 Ingresos de subvención SEP 2020, por establecimiento educacional.

Se asignaron recursos a las nuevas iniciativas tales como, clases a distancia, preparación y distribución de guías de enseñanza y aprendizaje, set de útiles escolares, entre otras.

En el Área de Gestión Pedagógica se desarrollaron iniciativas estratégicas de protección de la salud y seguridad de la comunidad educativa durante el retorno a clases presenciales, también se realizaron mejoras en las redes de conexión a internet, compra de equipos tecnológicos, adquisición de artículos de higiene y limpieza, además de contratación de RRHH;

En el área de Gestión de Recursos se desarrollaron programas de contención socioemocional a los alumnos en el contexto de emergencia en el Área de Convivencia Escolar.

Los egresos se centraron en el gasto de recursos que iban directamente en la mejora de la gestión educativa y en beneficio de los alumnos/as.

El 10% del monto ingresado corresponde a gastos de Administración Central enfocado en la contratación de personal necesario para apoyar la gestión de los Establecimientos Educativos.



Fotografía actividad SEP 2020.

A continuación, se presenta en la siguiente tabla el total de los alumnos/as prioritarios y preferentes por establecimiento educacional en la comuna de Pelarco el año 2020.

ESTABLECIMIENTO	MATRICULA	PRIORITARIOS	%	PREFERENTES	%
Hernán Ciudad I	254	188	74%	52	20%
Wilibaldo Nuñez	53	42	79%	9	17%
El Manzano	123	93	76%	17	14%
Liceo Pelarco	340	279	82%	60	18%
Pablo Correa Montt	127	102	80%	24	19%
Lihueno	21	19	90%	1	5%
TOTAL	918	723	80%	163	15%

Tabla N°18 Totales de alumno/as prioritarias y preferentes por establecimiento año 2020.

2.3.1 CONTRATACIÓN DE RECURSO HUMANO

Para dar cumplimiento a la implementación de los Plan de Mejoramiento Educativo presentados por los establecimientos educacionales de la comuna Pelarco al Ministerio de Educación, el sostenedor contrató docentes, asistentes de la educación y el personal necesario para mejorar las capacidades técnico pedagógicas del establecimiento y ejecutar la implementación del PME, con el fin de brindar apoyo a la gestión pedagógica y al proceso de educativo de los alumnos prioritarios, preferentes, extendiéndose este apoyo a todos los alumnos.

Durante el año 2020 en contexto pandemia Covid 2019, se realizó la contratación de otros funcionarios como personal técnico de salud (TENS), auxiliares de servicios menores, prevencionista y otros, que prestaron servicios en las escuela y liceo para la implementación de las iniciativas del PME, planificadas para proteger y entregar seguridad a la comunidad educativa de acuerdo a los lineamientos entregados por el MINEDUC y el MINSAL.

A continuación, se presenta en la siguiente tabla el total de los egresos en Recursos Humanos por establecimiento educacional en la comuna de Pelarco el año 2020.

ESTABLECIMIENTO	PROMEDIO ANUAL RRHH	%
DAEM	\$ 24.009.280	59%
Hernán Ciudad I	\$ 73.609.458	56%
Wilibaldo Nuñez	\$ 20.482.718	62%
El Manzano	\$ 36.544.127	54%
Liceo Pelarco	\$ 59.925.310	61%
Pablo Correa Montt	\$ 33.853.513	53%
Lihueno	\$ 6.806.407	44%

Tabla N°19 Egreso en RR.HH año 2020.



Fotografía RR.HH , personal del DAEM 2020.

2.4 FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA

El Fondo de apoyo a la Educación Pública, FAEP, es un fondo para fortalecer a la educación pública escolar y parvulario, todos sus niveles y modalidades, administrada directamente por el Sostenedor.

Los recursos de este fondo tienen por finalidad colaborar en el funcionamiento del servicio educativo que entregan los sostenedores, para ser utilizados exclusivamente en el financiamiento de aquellas acciones propias de la entrega de dicho servicio y mejoramiento, en la revitalización de los establecimientos educacionales y con los siguientes objetivos:

- Mejorar la calidad del servicio educativo a cargo de las municipalidades o corporaciones municipales mientras éste no haya sido traspasado a los Servicios Locales.
- Facilitar la instalación y funcionamiento del Sistema de Educación pública, especialmente el traspaso del servicio

educativo a los servicios locales, conformidad a las disposiciones del párrafo 5° transitorio de la Ley N° 21.040. El objetivo de este fondo es apoyar a los sostenedores municipales en la gestión y ejecución de los recursos del FAEP, apoyar a los actores encargados de coordinar y supervisar la correcta ejecución y uso de los recursos transferidos en el marco de este fondo, cuyo foco debe ser la recuperación y fortalecimiento de la educación pública escolar y parvulario, en todos sus niveles y modalidades, sea que ésta se encuentre administrada directamente por municipios o a través de corporaciones municipales.

El costo estimado del Convenio FAEP 2020 asciende a \$ **207.622.553.-** y el plan de iniciativa diseñado el DAEM se detalla en la siguiente tabla:

CONVENIO FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA, FAEP 2020 / PLAN DE INICIATIVAS		
COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO (\$)
Administración y normalización de los establecimientos	pago de remuneraciones a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos.	\$ 79.500.000
Administración y normalización de los establecimientos	pago de servicios básicos de los establecimientos.	\$ 3.500.000
Inversión de recursos pedagógicos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y apoyo a los estudiantes	adquisición de equipamiento de apoyo pedagógico para los establecimientos	\$ 3.000.000
Mantenimiento, conservaciones, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	mantención, mejoramiento, conservación y/o regularización de la infraestructura de los establecimientos educacionales.	\$ 30.000.000
Mantenimiento, conservaciones, Mejoramiento y Regularización de inmuebles e infraestructura	gastos requeridos para actividades de diagnóstico de la infraestructura de los establecimientos educacionales, estudios, pre inversión y de preparación y desarrollo de los diseños de arquitectura y especialidades.	\$ 14.300.000
Mejoramiento de Habilidades y Capacidades de Gestión para la Educación Pública	gastos requeridos para capacitación de docentes y/o asistentes de los establecimientos educacionales y equipo de la administración central.	\$ 3.000.000
Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la educación pública	financiamiento de concursos directivos a través del sistema de alta dirección pública.	\$ 2.000.000
Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario	adquisición de mobiliario escolar y/o artículos de alhaja miento para los establecimientos.	\$ 3.000.000
Participación de la Comunidad Educativa	contratación de servicio y/o adquisición de insumos para la realización de talleres deportivos, musicales, artísticos, cívicos, entre otros.	\$ 5.322.553
Transporte escolar y servicios de apoyo	contratación de transporte escolar para traslado de estudiantes (hogar - establecimiento / establecimiento - hogar).	\$ 64.000.000
		\$ 207.622.553

Tabla N°20 Iniciativas Fondo de apoyo a la Educación Pública año 2020.

2.4.1 PROGRAMA MOVAMONOS

El Programa Movámonos por la educación pública, forma parte del FAEP 2020 y consiste en un monto en dinero que se le entrega a cada establecimiento educacional para que diseñe sus propios proyectos de hasta tres actividades, previo consenso con toda la comunidad educativa.

El Objetivo de este fondo es entre otros dar la oportunidad de participación al consejo Escolar en la toma de decisiones en el diseño de proyectos en beneficio del bienestar de los y las estudiantes.

Los proyectos presentados van dirigidos a fomentar la participación de la comunidad educativa; invertir en recursos Pedagógicos y de Apoyo a los estudiantes; y mantención, mejoramiento y regularización del establecimiento educacional, todos estos proyectos se encuentran en proceso de ejecución.

El costo estimado del Movámonos por la Educación Pública asciende a **\$14. 366.177.-** y el plan de iniciativa que es diseñado por cada establecimiento educacional se detalla en la siguiente tabla:

INICIATIVAS MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2020 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES				
RBD ESTABLECIMIENTO	ESTABLECIMIENTO	COMPONENTE	NOMBRE INICIATIVA	PRESUPUESTO ESTIMADO
3016	Liceo de Pelarco	Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario	Adquisición de mobiliario escolar	\$ 5.034.166
3019	Escuela Hernán Ciudad Inostroza	Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario	Renovación y actualización de mobiliario de las salas de clases	\$ 3.545.643

RBD ESTABLECIMIENTO	ESTABLECIMIENTO	COMPONENTE	NOMBRE INICIATIVA	PRESUPUESTO ESTIMADO
3022	Escuela Pablo Correa Montt	Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario	Renovación de mobiliario	\$ 1.778.021
3023	Escuela el Manzano	Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario	Adquisición de mobiliario escolar.	\$ 1.801.279
3029	Escuela Wilibaldo Nuñez	Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario	Mejoramiento adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario	\$ 1.312.858
3030	Escuela Lihueno	Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario	Mejorando nuestra energía	\$ 894.210
				\$14.366.177

Tabla N°21 Iniciativas Fondo de apoyo a la Educación Pública - Iniciativas Movámonos por la Educación Pública 2020.

2.5 PLAN DE EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS ENSEÑANZA MEDIA TP 4.0, LICEO PELARCO

El Plan de Equipamiento de Establecimientos de Enseñanza media Técnico Profesional del Sector Municipal tiene por objeto transferir recursos desde el Ministerio de Educación a los sostenedores de establecimientos educacionales, regidos por el Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación, con el objetivo de actualizar el equipamiento de especialidades, financiar el equipamiento necesario para el proceso de enseñanza y aprendizaje, en nuestra comuna el beneficiado es el Liceo Pelarco, especialidad de Electricidad.

El sostenedor suscribe un Convenio con el Ministerio de educación y se compromete a cumplir las condiciones y requisitos que estipula el convenio, cuya finalidad es apoyar el proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos/as del Liceo.

El costo estimado del proyecto asciende a **\$ 151.447.035.-** y consiste en la adquisición de Máquinas, Herramientas y equipos computacionales, de un listado sugerido por el Ministerio de Educación, donde se deben respetar las especificaciones técnicas sugeridas, necesarios para desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje.



Fotografía visita MINEDUC a la comuna de Pelarco 2020.

2.6 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y OTROS

Para dar cumplimiento con este lineamiento, el departamento de administración de la Educación municipal cuenta con un financiamiento directo del Ministerio de Educación, a través del Fondo de Apoyo a la Educación pública.

MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y OTROS			
PROYECTOS 2020 EJECUTADOS			
NOMBRE PROYECTO	FINANCIAMIENTO	ESTABLECIMIENTO	MONTO
CONSERVACION PARCIAL LICEO C-41	FEP 2019	LICEO DE PELARCO	\$225.063.147
RENOVACION SALAS DE CLASES 1º NIVEL Y SS.HH PREBÁSICA	FAEP 2019	ESCUELA EL MANZANO	\$18.984.228
RENOVACION SALAS DE CLASES Y SS.HH PREBÁSICA	FAEP 2019	ESCUELA PABLO CORREA MONTT	\$10.523.162
CIERRE PERIMETRAL	SUBVENCION GENERAL	ESCUELA PABLO CORREA MONTT	\$5.581.309
MEJORAMIENTO ACCESO Y AREAS VERDES	MOVAMONOS 2019	LICEO DE PELARCO	\$6.706.617
RENOVACION DE MOBILIARIO Y LIMAHOYA	MOVAMONOS 2019	ESCUELA HERNAN CIUDAD	\$4.590.837
MEJORAMIENTO LAVAMANOS EXTERIORES	MOVAMONOS 2019	ESCUELA PABLO CORREA MONTT	\$1.385.913
RENOVACION MOBILIARIO PREESCOLAR	MOVAMONOS 2019	ESCUELA EL MANZANO	\$2.148.165
MEJORAMIENTO TECHUMBRE ACCESO SOMBREADERO ACCESO	MOVAMONOS 2019	ESCUELA WILIBALDO NUNEZ	\$987.463
MEJORAMIENTO ACCESO PRINCIPAL Y SEGURIDAD	MOVAMONOS 2019	ESCUELA LIHUENO	\$398.450
ROLLER PARA MI ESCUELA	SUBVENCION GENERAL	TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS	\$9.032.370
MEJORAMIENTO PINTURAS SALAS Y FACHADA	MANTENCION	TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS	\$2.500.000

RECONDICIONAMIENTO EQUIPOS DE ILUMINACIÓN	MANTENCION	TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS	\$1.200.000
HABILITACIÓN SALA PREBASICA	MANTENCION	ESCUELA WILIBALDO NUNEZ	\$1.800.000
CAMBIO DE CANALETAS	MANTENCION	ESCUELA WILIBALDO NUNEZ	\$250.000
CAMBIO DE CANALETAS	MANTENCION	ESCUELA LIHUENO	\$250.000
RENOBACION SS.HH PREBASICA	MANTENCION	ESCUELA EL MANZANO	\$450.000
MEJORAMIENTO PUERTAS SALAS DE CLASES	MANTENCION	ESCUELA PABLO CORREA MONTT	\$200.000
		TOTAL:	\$292.051.661

Tabla N°22 Proyectos Ejecutados DAEM 2020.

PROYECTOS 2020 FORMULADOS			
NOMBRE PROYECTO	FINANCIAMIENTO	ESTABLECIMIENTO	MONTO
CONSERVACIÓN ESCUELA HERNAN CIUDAD	PLAN YO CONFIO EN MI ESCUELA	ESCUELA HERNAN CIUDAD	\$25.000.000
CONSERVACIÓN ESCUELA PABLO CORREA MONTT	PLAN YO CONFIO EN MI ESCUELA	ESCUELA PABLO CORREA MONTT	\$25.000.000
MEJORAMIENTO PATIO DE JUEGOS PEREBÁSICA	FAEP 2019	ESCUELA PABLO CORREA MONTT	\$10.492.592
HABILITACION SALA MULTIUSO	MANTENCION	ESCUELA HERNAN CIUDAD	\$16.500.000
MEJORAMIENTO INTEGRAL	FAEP 2020	ESCUELA HERNAN CIUDAD	\$16.000.000
RENOVACIÓN PATIO PREBASICA	FAEP 2020	LICEO DE PELARCO	\$16.000.000
ADQUISICION DE CONTAINER HABILITADOS E INSTALADOS PARA MI ESCUELA	SUBVENCIÓN GENERAL	ESCUELA: HERNAN CIUDAD, EL MANZANO, LIHUENO, WILIBALDO, LICEO DE PELARCO	\$20.908.300
MEJORAMIENTO ESCUELA HERNAN CIUDAD	MANTENIMIENTO	ESCUELA HERNAN CIUDAD	\$4.989.535
		TOTAL	\$134.890.427

Tabla N°23 Proyectos Formulados DAEM 2020.



Fotografías Mejoramiento de Infraestructura en Centro Educativos de la Comuna de Pelarco 2020.

2.7 PROGRAMA DE SERVICIOS MÉDICOS DE JUNAEB

Constituye una garantía de salud destinada a todos los/as estudiantes de establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados, para que puedan acceder en su escuela a educación, detección y tratamiento

médico especializado de problemas visuales, auditivos y posturales vinculados al desempeño e integración del escolar durante toda la trayectoria educativa, aportando a la mantención y éxito en el sistema educacional.



Fotografías Programa Servicio Médico de JUNAEB, Pelarco 2020.

2.8 PROGRAMA DE ALIMENTACION PAE

El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, onces, colaciones y cenas según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educativos Municipales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo

adscritos al Programas de Alimentación Escolar, en los niveles de Educación Parvulario (Pre-Kínder y Kínder), Básica, Media y Adultos, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar, este año 2020 la entrega se realizó a través de canastas provista de insumos de primera necesidad, siendo otorgadas quincenalmente.



Fotografías Programa de Alimentación PAE, Pelarco 2020.

2.9 ENTREGA DE COMPUTADORES GRATUITOS DE JUNAEB

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, cuenta con un programa denominado «Becas TIC» que entrega un computador gratuito con Banda Ancha Móvil por un año, a estudiantes de séptimo año de todos los establecimientos públicos del país.

El programa de la JUNAEB realiza una preselección de los estudiantes estableciendo criterios de Calificación Socioeconómica (CSE) obtenida desde el Registro Social de Hogares (RSH).



Fotografías Entrega de computadores gratuitos JUNAEB, Pelarco 2020.

2.10 PRINCIPALES INDICADORES ESCOLARES

2.10.1 SITUACIÓN ACTUAL DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL EN EL CONTEXTO DE PANDEMIA MUNDIAL, COVID 19

Durante el año 2019 y 2020, la agencia de la calidad no categorizó a las escuelas y liceo de la Comuna, debido a que, durante el año 2019, el SIMCE se enfocó solo en un diagnóstico y durante el año 2020, debido a la contingencia Nacional y Mundial, bajo la pandemia fue imposible aplicar el SIMCE, por lo que los establecimientos de la Comuna el año 2020, mantiene su categoría de desempeño, del año 2018.

ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA DE DESEMPEÑO
Liceo	Nivel de Medio- bajo
Escuela Pablo Correa Montt	Nivel Medio
Escuela Wilibaldo Núñez	Nivel Medio
Escuela Hernán Ciudad	Nivel Medio
Escuela Manzano	Nivel Medio
Escuela Lihueno	Nivel Medio

Tabla N°24 Categoría de desempeño por establecimiento 2020.

2.10.2 EL NIVEL DE RESPUESTA DE LOS ESTUDIANTES DE RETORNO DE GUÍAS Y TRABAJO PEDAGÓGICO EN SISTEMA REMOTO.

Cada establecimiento cuenta con una planilla que se elaboró en base a la evidencia en el retorno de las guías de los estudiantes. Desde el mes de abril se comenzó a enviar guías a los alumnos y alumnas a sus hogares, y en aquellos casos en que se observaba un bajo nivel de retorno, se derivaba a la dupla psicossocial, para realizar visitas y contención si fuera necesario, con la finalidad de recabar información que permitiera corregir dicha conducta.

ESTABLECIMIENTO	PORCENTAJE DE RETORNO DE GUIAS EN TRABAJO REMOTO DE LOS ALUMNOS (AS)
Liceo (medio)	65%
Liceo (básica)	80%
Escuela Pablo Correa Montt	80%
Escuela Wilibaldo Núñez	99%
Escuela Hernán Ciudad	80%
Escuela el Manzano	80%
Escuela Lihueno	99%

Tabla N°25 Porcentaje de retorno de guías de trabajo remoto de alumnos por establecimiento 2020.

2.10.3 VISITAS DOMICILIARIAS Y CONTENCIÓN SOCIOEMOCIONAL A ESTUDIANTES Y SUS FAMILIAS, DURANTE EL PERIODO DE TRABAJO REMOTO DE LAS ESCUELAS Y LICEO 2020.

El trabajo de contención socioemocional es realizado por la dupla psicosocial y éste se basa en la derivación que realizan los docentes cuando ellos han perdido la comunicación con los estudiantes y con sus familias.

El trabajo que realizan los profesionales es específico, abordado desde su área, siendo el psicólogo quien trabaja la desmotivación del alumno o alumna y realiza un trabajo con la familia, abordando rutinas de trabajo y contención emocional. En cuanto al trabajo de la asistente social, se direcciona a realizar una evaluación del grupo familiar. Una vez que obtienen la información, comienza el seguimiento, tanto de visitas domiciliarias o a través de llamadas telefónicas.

ESTABLECIMIENTOS	PORCENTAJE DE VISITAS Y CONTENCIÓN SOCIO-EMOCIONAL A LOS ALUMNOS (AS)
Liceo (medio)	90%
Liceo (básica)	90%
Escuela Pablo Correa Montt	90%
Escuela Wilibaldo Núñez	98%
Escuela Hernán Ciudad	90%
Escuela el Manzano	100%
Escuela Lihueno	0%

Tabla N°26 Porcentaje de visitas y contención socioemocional a los alumnos por establecimiento 2020.

2.11 REFORZAMIENTO EDUCATIVO

Este plan nace de la necesidad de brindar un apoyo en forma presencial a estudiantes de las distintas escuelas y Liceo de la Comuna de Pelarco: El énfasis del plan de estudio se centra en un reforzamiento y nivelación de los estudiantes, en las asignaturas de lenguaje y Matemáticas, primordialmente de estudiantes de 4° medio en los modelos TP, y 8° básico como cursos terminales.

Es un ingreso voluntario y gradual, se comenzará el trabajo específico con los 8° básicos en las escuelas y 4° medio en el liceo. Y a medida que las familias tomen confianza y soliciten el envío de sus hijos, se irá ampliando a los demás niveles, sin embargo, la educación Parvularia se dejó fuera, debido a existen estrictos protocolos que ellos por la edad no podrían cumplir.



Fotografía Reforzamiento Educativo, Pelarco 2020.

3. SALUD

El Departamento de Salud de Pelarco, representado por sus 3 equipos de salud, tiene como propósito llevar a cabo su labor implementando el actual modelo de salud familiar, considerando cada paciente como un individuo que es parte de un grupo familiar, que pertenece a un entorno social y cultural con necesidades particulares y colectivas que necesita satisfacer en el ámbito de salud.

Es por ello que nuestro departamento intenta abordar cada una de estas necesidades centrando su atención en acciones integrales, destacando entre ellas las atenciones realizadas a nivel comunitario, privilegiando visitas domiciliarias integrales y

atenciones en domicilio en nuestra población más vulnerable.

Lamentablemente, en marzo del año 2020 llega a nuestro país el virus SARS-COV-2, responsable de la actual pandemia mundial que nos afecta. Esto ha generado una merma importante en el desarrollo normal de las atenciones de salud en nuestra población usuaria y ha generado diferencias notorias en la cantidad de prestaciones reportadas en comparación a los años anteriores. En la siguiente tabla se puede apreciar el total de atenciones realizadas por el equipo profesional del Departamento de Salud durante el año 2020.



Fotografía entrada principal CESFAM, Pelarco 2020.

3.1 ATENCIONES POR PROFESIONALES DE LA SALUD

En este escenario resulta relevante mencionar que, si bien la cantidad de atenciones brindadas en la comuna por convenio de resolutivez también disminuyeron en comparación a años anteriores, fue posible lograr el cumplimiento de las metas de atenciones trazadas para el año 2020; además de destacar que, pese al menor número de atenciones, se logró una mayor cobertura en la entrega de lentes

a los usuarios que lo necesitaban. Por otra parte, cabe señalar que a pesar de las dificultades mencionadas y del recurso que demanda la actual pandemia, el Departamento de Salud y todos sus profesionales clínicos desde agosto del año 2020 se encuentra trabajando en horario normal para dar respuesta a las necesidades de nuestros pacientes.

CONSULTAS Y CONTROLES	2018	2019	2020
Médicas	27391	21.931	15907
Consultas morbilidad odontológica	3.652	2.248	1907
Controles odontológicos	5.159	3.845	1163
Consultas de urgencia odontológica	27	126	193
Altas integr. programas especiales	205	200	157
Prótesis dentales	150	119	35
Actividades recuperativas	1980	1997	451
Enfermera	3401	3.900	2892
Matrona	4515	4.739	4301
Nutricionista	2111	3.060	2933
Kinesiólogo	5596	5.547	2142
Psicólogo	2429	2.029	2107
Asistente social	568	776	644
Fonoaudióloga	421	309	340
Consultas de Oftalmología	355	362	352
Lentes	538	503	676
Consultas de Otorrinolaringología	53	45	28
Audiometrías	40	19	25
Audífonos	28	3	17
Cirugía menor	131	129	39

Tabla N°27 Atenciones por profesionales APS Pelarco 2020.

3.2 CUMPLIMIENTO DE METAS

Como es sabido, el Ministerio de Salud (MINSAL) establece el cumplimiento de dos tipos de metas a los establecimientos de atención primaria: metas de Indicadores de atención de la atención primaria y metas sanitarias; estas se asocian a beneficios económicos que van direccionados a los establecimientos de salud para su propia gestión interna y otro en beneficio directo de sus funcionarios. En relación a ellas, es motivo de orgullo y nos es grato destacar que en el contexto de la actual pandemia el Departamento de Salud de Pelarco fue una de las 2 comunas de la región del Maule que alcanzaron esta meta colectiva, lo cual demuestra el compromiso y entrega de nuestros funcionarios a pesar de todas las complicaciones del año 2020.

En la siguiente tabla se presenta el cumplimiento de metas a lo largo de 4 años cuya información es entregada por el Servicio de salud de Maule, enero 2021

META	CUMPLIMIENTO 2017	2018	2019	2020
SANITARIAS	92.06	94.66	97.07	90.17

Tabla N°28 Cumplimiento de Metas por Año APS Pelarco 2020.

3.3 PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD

Los recursos financieros del Departamento de Salud, se componen principalmente de los aportes Ministeriales, aportes municipales y por convenios de gestión celebrados con el Servicio de Salud del Maule. Estos se pueden visualizar en el gráfico con una comparativa anual de años anteriores.

Como podemos apreciar en el gráfico, el mayor aporte económico del Departamento de Salud radica en el ingreso per cápita proveniente desde FONASA por el número total de pacientes inscritos en la comuna, alcanzando un 62,32% del total de ingresos. Monto el cual año a año ha ido en aumento por el incremento de pacientes que solicitan inscribirse en nuestros centros de salud.

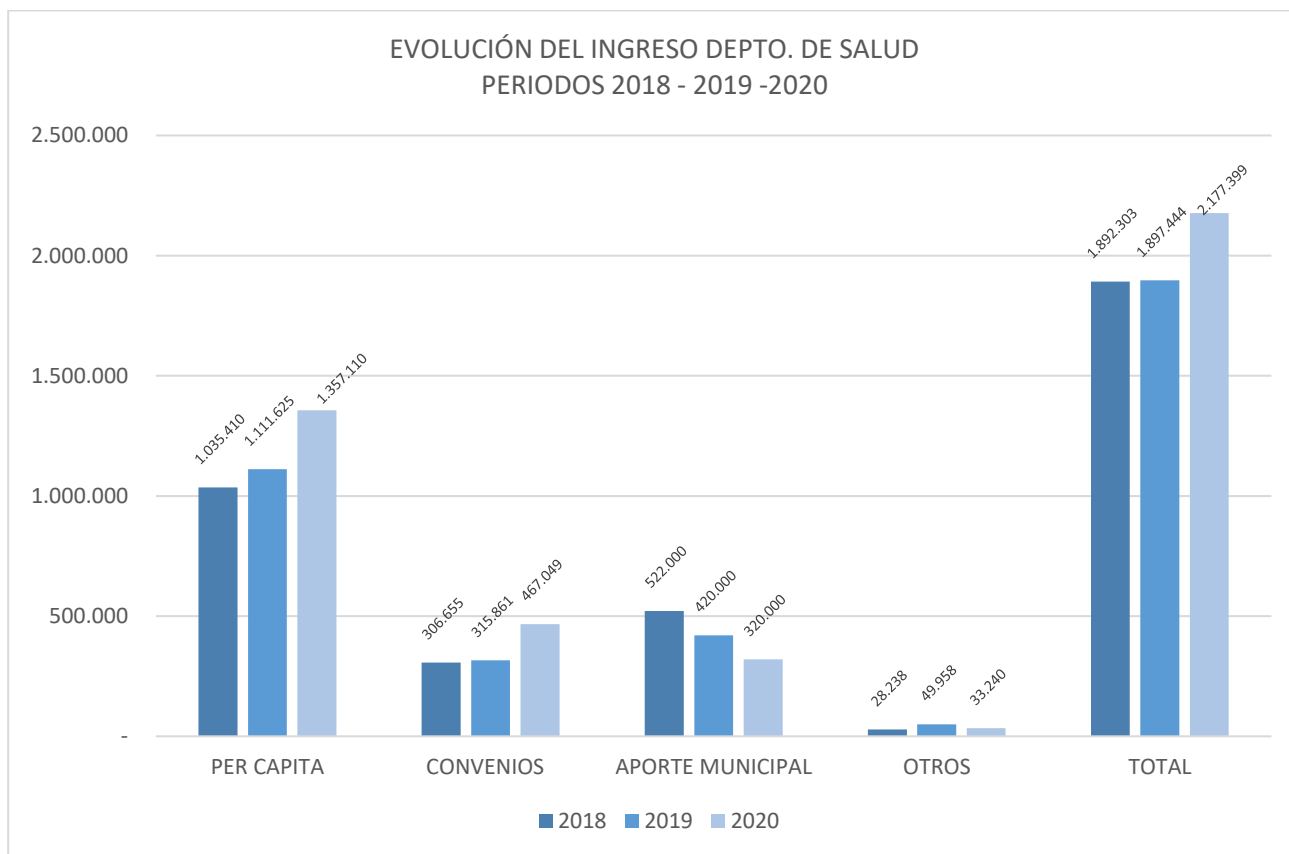


Grafico N°2 Ingresos presupuesto Depto. de Salud Pelarco

El aporte municipal si bien ha disminuido referente a años anteriores no deja de ser considerable y fundamental para el funcionamiento de nuestros centros de salud, alcanzando un 14,69% del total. Otro aporte recibido y de gran importancia también es el que se recibe a través de los convenios generados con el Servicio de salud del Maule, el cual asciende al 21,45% del total durante el año 2020.

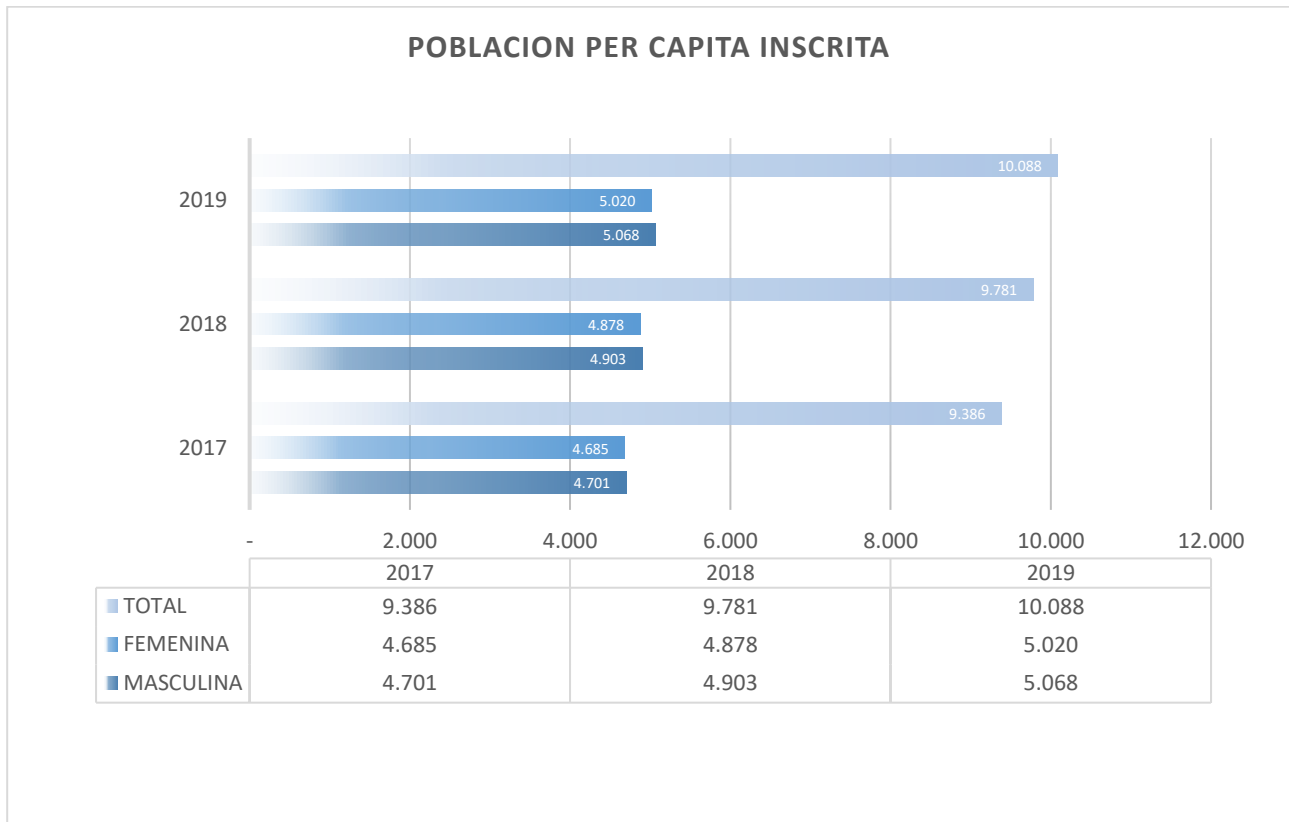


Gráfico N°3 Composición población inscrita per-cápita según distribución de género Depto. de Salud.

El presente gráfico nos muestra que la población per cápita en la comuna de Pelarco aumenta año a año debido a diversos factores como lo son la migración de pacientes desde otras regiones y la búsqueda de una mejor atención en salud de pacientes de comunas cercanas que viven en lugares más rurales y alejados a los centros de salud a los cuales debiesen pertenecer por territorialidad.

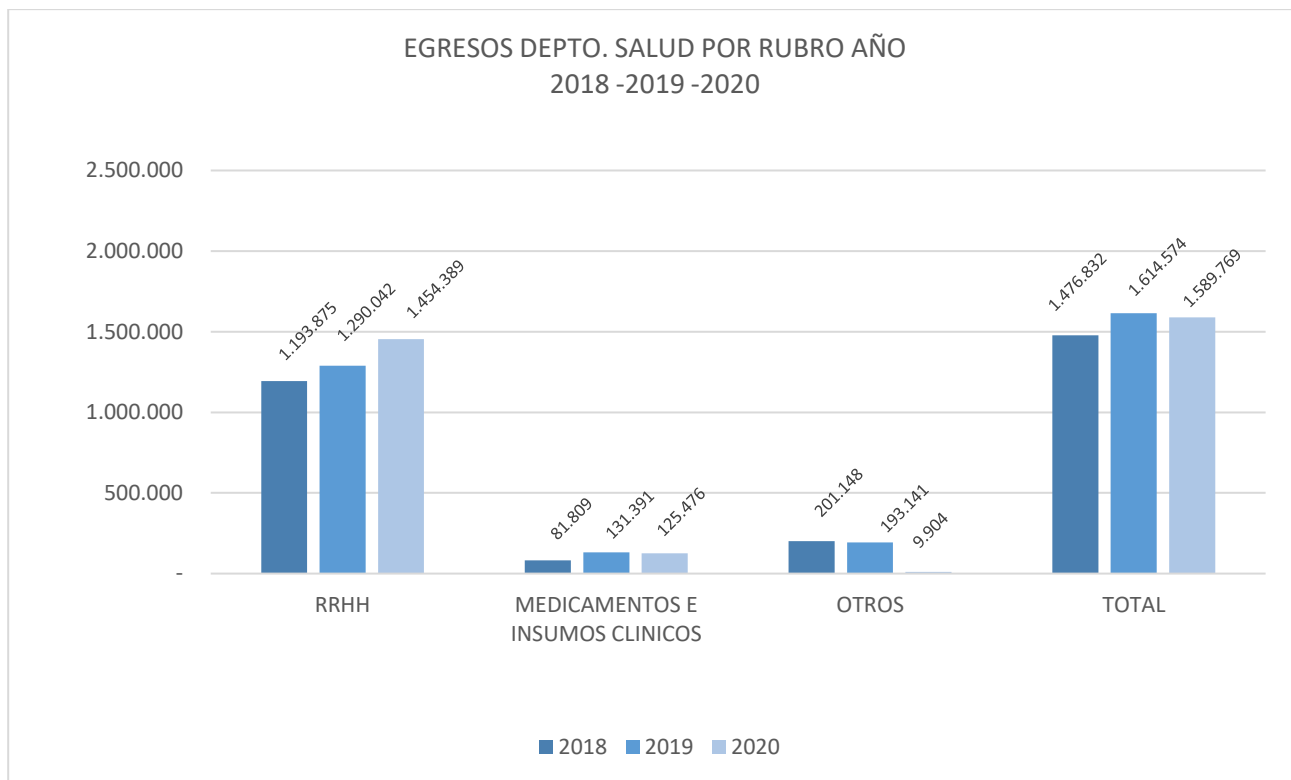


Grafico N°4 Egresos de Depto. de Salud según área específica.

El presente grafico nos muestra los principales gastos o egresos que presenta el departamento de salud de Pelarco.

Es necesario destacar que con el paso de los años se puede observar una mejor gestión en la eficacia del gasto de los recursos disminuyendo el ítem "otros" y ejecutando gran parte de los recursos enviados por concepto de convenios, posibilitando así la utilización de recursos restantes en mejoras de infraestructura, recursos tecnológicos, movilización y recurso humano, todo esto con el objetivo de entregar una mayor cantidad y calidad de atenciones de salud a toda la comunidad de Pelarco que lo requiera.

3.4 CONVENIOS

El Ministerio de Salud, a través del Servicio de Salud del Maule y de la Seremi de Salud, celebró diversos convenios de traspaso de recursos económicos con el departamento de salud. Los cuales fueron:

MONTO (\$)	NOMBRE CONVENIO	DESCRIPCIÓN
15.566.624	PROMOCION	Fomentar estilos de vida saludables, a través del apoyo de actividades al aire libre y adquisición de circuitos de ejercicios
33.312.260	SERVICIO DE URGENCIA RURAL	Continuidad de atención a la comunidad, a través de la contratación de médico, TENS y conductores.
23.502.725	RESOLUTIVIDAD	Disminuir listas de espera de especialidades, a través de contratación de oftalmólogos, otorrino y cirujano; adicionando a esto la compra de lentes y audífono a los usuarios que lo requieran.
17.534.626	ELIGE VIDA SANA	Mejorar el estado nutricional de la población, a través de la Intervención de Niños y Adolescentes con sobrepeso y obesidad.
2.002.319	CAPACITACION	Contribuir a mejorar la calidad de la atención de los usuarios, a través de la capacitación continua del personal de salud.
4.453.753	GES ODONTOLOGICO	Apoyo para la atención odontológica en niños de 6 años, embarazadas y adultos de 60 años
19.743.905	MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA	Atención en extensión horaria con actividades odontológicas recuperativas a adultos de entre 20 y 64 años. Además de Altas odontológicas a alumnos de 3 ^o y 4 ^o de enseñanza Media.
36.120.456	ODONTOLOGICO INTEGRAL	Aumentar las atenciones dentales a través del financiamiento de Endodoncias y prótesis, atención integral Programa Mas Sonrisas para Chile

MONTO (\$)	NOMBRE CONVENIO	DESCRIPCIÓN
13.789.000	CHILE CRECE CONTIGO (PADB)	Brindar un sistema integrado de intervenciones y servicios sociales que apoyen al niño, niña y su familia desde la gestación, a través de la contratación de horas profesionales de matrona, asistente social y fonoaudióloga.
40.591.162	EQUIDAD	Disponer de un segundo Paramédico en las Postas de Salud Rural de Huencuecho y El Manzano, para fortalecer el trabajo de salud familiar
12.621.051	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	Aumentar la disponibilidad de unidades de apoyo clínico, a través del financiamiento de Mamografía, Radiografía de caderas y ecotomografía abdominal.
31.986.517	PROGRAMA MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES 2020	Programa preventivo dirigido al adulto mayor para evitar la dependencia o el riesgo de ella.
27.934.198	ANTICIPO DE APOORTE ESTATAL BONIFICACION AL RETIRO VOLUNTARIO	Envío de recursos de incentivos para funcionarios que finalizan su carrera laboral
21.158.461	FONDO FARMACIA	Apoyo para la contratación de RR.HH, adquisición de medicamentos e insumos de pie diabético
12.401.597	ESPACIOS AMIGABLES	Control de salud a población adolescente de 10 a 19 años y pesquisar oportunamente factores y conductas de riesgo
9.708.000	SENDA (PAB)	Atención a hombres y mujeres de 20 años y más que presente consumo perjudicial a sustancias psicoactivas
1.180.774	SEMBRANDO SONRISAS	Atención dental a preescolares, examen de salud floración y set de higiene oral
2.079.199	MAIS	Recursos para disminuir las brechas identificadas en el modelo de salud familiar

MONTO (\$)	NOMBRE CONVENIO	DESCRIPCIÓN
6.718.633	PROGRAMA REHABILITACION INTEGRAL	Habilitación de sala de rehabilitación con atención de kinesiólogo y talleres de prevención de discapacidades
1.113.527	CAMPAÑA DE INVIERNO I	Apoyo a la atención durante los meses de invierno refuerzo extensión horaria y refuerzo consultorios con recursos humanos (médicos, kinesiólogo) traslados y medicamentos
1.368.751	RED SENAME	Apoyo a niños, niñas y adolescentes vinculados a red SENAME
17.749.212	INFRAESTRUCTURA	Apoyo al mantenimiento y mejoramiento de infraestructura en APS
1.500.000	CAMPAÑA ANTIINFLUENZA	A.G.L. refuerzo a la campaña de vacunación anti influenza
19.514.200	BUENAS PRACTICAS DE PROMOCION	Apoyo a iniciativas locales en el ámbito de buenas prácticas de promoción de la salud
43.788.097	FORTALECIMIENTO RECURSO HUMANO EN ATENCION PRIMARIA 2020	Apoyo a la gestión administrativa mediante contratación de recurso humano
34.664.412	REFORZAMIENTO RECURSO HUMANO ATENCION PRIMARIA DE SALUD	Apoyo campaña COVID (movilización e implementación de equipamiento clínico)
2.815.655	CONVENIO DE APOYO A LA GESTION LOCAL EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL 2020	Apoyo a la gestión en APS

Tabla N°29 Principales convenios año 2020.

De la totalidad de los convenios es importante resaltar uno que se realizó por primera vez durante el año recién pasado y que se denomina “MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES”, el cual cuenta con una dupla de profesionales; kinesióloga y Terapeuta Ocupacional y tiene por objetivo mejorar la independencia y autonomía de los/las adultos/as mayores mejorando las habilidades y/o capacidades tanto individuales y colectivas para enfrentar el proceso de envejecimiento, prolongando su auto valencia.

Este programa, contempla la participación de las agrupaciones de personas mayores de 60 años entregando herramientas como: actividades grupales de educación para la salud y autocuidado, estimulación de funciones motoras, prevención de caídas, estimulación de funciones cognitivas. Por otro lado, también tiene por finalidad formar líderes comunitarios de organizaciones locales con sus respectivas capacitaciones y herramientas necesarias en ámbitos de autocuidado y estimulación funcional de las personas mayores, favoreciendo el envejecimiento activo del adulto mayor.

Finalmente, y en resumen se hace necesario notar que los recursos recibidos a través de estos convenios facilitaron la realización de la labor clínica y administrativa del departamento de salud, apoyando el abastecimiento de medicamentos e insumos clínicos, mejorando nuestra infraestructura, aumentando nuestra oferta de prestaciones clínicas y el acceso y oportunidad de atención en general para nuestros pacientes.

3.4.1 OTROS CONVENIOS

ENTIDAD	BENEFICIOS APORTADOS
CONVENIO DE COLABORACIÓN CON UNIVERSIDADES LOCALES E INSTITUTOS PROFESIONALES	Convenio de colaboración y campo clínico con Universidades locales e Institutos Profesionales. Los que aportan insumos médicos, EPP y de aseo. Además de profesionales y alumnos capacitados en áreas clínicas que actualizan nuestra información día a día.
JUNAEB	Convenio que apoya la atención dental en pacientes infantiles en edad escolar

Tabla N°30 Convenios con otras entidades año 2020.

3.5 GESTION OFICINA OIRS

Por ley, todos los establecimientos públicos que prestan servicios en el país deben tener una oficina de información, reclamos y sugerencias (OIRS) a disposición de la población usuaria. Esto con la finalidad de implementar en cada establecimiento un sistema disponible para recibir solicitudes, quejas, felicitaciones o información que la ciudadanía considere necesario manifestar.

En la siguiente tabla podemos encontrar la totalidad de reclamos, felicitaciones, sugerencias y solicitudes ciudadanas expresadas por nuestros pacientes.

TIPO DE ATENCIONES	2018	2019	2020
RECLAMOS	25	40	34
FELICITACIONES	15	8	14
SUGERENCIAS	03	0	0
SOLICITUDES	30	70	153

Tabla N°31 Actividades de Participación social

Es posible observar y destacar que el número de reclamos es levemente menor al año 2019, así como también se puede ver que el número de felicitaciones aumentaron a pesar de la situación sanitaria vivida por el país durante el año 2020, la cual de cierta forma pudo haber generado mayores problemáticas e inconformidades o reclamos por parte de la comunidad, hecho el cual no se materializo, lo cual resalta el desempeño de nuestros funcionarios durante todo este difícil periodo.

3.6 BIENES E INFRAESTRUCTURA

A pesar de que el año 2020 fue un periodo complejo debido a la pandemia por el COVID-19, el departamento de salud siguió trabajando y haciendo mejoras en su infraestructura con miras a mejorar la calidad y el acceso a la atención de nuestros usuarios, así como también para minimizar los riesgos de contagio con el objetivo principal de mantener las atenciones de salud durante el periodo de pandemia. Algunos hechos relevantes necesarios de destacar son:

REMODELACIÓN DE URGENCIA

Se realizó una ampliación del servicio de urgencia rural, consiguiendo con esto un aumento en la capacidad de atención de pacientes. Del mismo modo, se adquirieron 2 nuevos sillones Berger para la atención de pacientes, se reemplazaron puertas dañadas, así como también se realizó una mantención a la red eléctrica y de oxígeno de la unidad.



Fotografía remodelación urgencia CESFAM, Pelarco 2020.

RELOCALIZACIÓN SALA DE ESTERILIZACIÓN

La nueva sala de esterilización fue reubicada en el exterior del CESFAM, permitiendo de esta forma tener una sala de esterilización que cumpla con las normas técnicas sanitarias en cuanto a espacio y equipamiento. Paralelamente a esto el lugar físico dejado por esta unidad fue reacondicionado y se construyeron 2 nuevos boxes de atención clínica para nuestros usuarios.



Fotografía relocalización unidad de esterilización CESFAM, Pelarco 2020.

ADQUISICIÓN DE 2 NUEVOS VEHÍCULOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD

Con los aportes de 2 convenios realizados con el servicio de salud del Maule (programa de fortalecimiento de recursos humanos en atención primaria y el programa más adultos mayores autovalentes 2020) más un aporte económico del municipio, se logró materializar la adquisición de 2 nuevos vehículos destinados a la movilización y traslado de nuestros pacientes y funcionarios hacia los distintos centros de salud de la comuna, así como también para el apoyo del trabajo realizado en terreno.



Fotografía adquisición vehículos Depto. Salud, Pelarco 2020.

RECONDICIONAMIENTO DEL BOX DENTAL

Una de los hechos relevantes necesarios de mencionar es el reacondicionamiento y remodelación del box dental, este proyecto se hizo necesario llevarlo a cabo debido a la actual pandemia. Este proyecto permitió tener 2 sillones dentales operativos en espacios físicos delimitados e independientes entre sí disminuyendo de esta forma la generación de aerosoles en suspensión durante los tratamientos dentales, los cuales tienen el potencial de generar contagios tanto en pacientes como en los funcionarios que se encuentran físicamente en un mismo box.



Fotografía reacondicionamiento box dental CESFAM, Pelarco 2020.

DESARROLLO URBANO

GESTION 2020

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PELARCO



4. PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA

Con el objetivo de lograr una mayor y mejor coordinación entre todas las instituciones públicas en materia de seguridad; fortalecer el Rol del Municipio en el ámbito de la seguridad; generar mayor participación de los ciudadanos en la elaboración de soluciones respecto de los problemas detectados, así como también permitir una mayor transparencia frente a las medidas, acciones y programas que actualmente se están ejecutando y que se pretenden realizar en los años siguientes en materia de seguridad, la ley N° 20.965, que efectuó una modificación a la Ley Orgánica Constitucional de municipalidades N° 18.695, a través de la cual permitió la creación de los Consejos Comunales, (instancia de coordinación entre las distintas instituciones a nivel comunal de seguridad pública) y de los Planes Comunales de Seguridad Pública Comunal.

La actualización al Plan comunal de seguridad Publica de la Comuna, aprobado por el Consejo Comunal de Seguridad Publica con fecha 13.12.2017 y posteriormente aprobado por el Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Pelarco según Decreto Alcaldicio N° 1933 de fecha 28.12.2017, esta actualización será el instrumento de gestión que fijará los cursos de acción y las medidas, metas y mecanismos de control, que la Municipalidad y los miembros del consejo comunal de Seguridad Publica, dispongan en la misma materia.

El Alcalde Luis Bernardo Vásquez Bobadilla, como Presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Pelarco, dirigirá el proceso de actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública, asumiendo el desafío de avanzar en los niveles de coordinación con los organismos públicos intervinientes en el consejo, prioridades detectadas en la ejecución del primer año, análisis, re definición de objetivos y estrategias de prevención y selección de nuevas iniciativas y/o proyectos, orientando recursos públicos hacia los temas y territorios prioritarios detectados durante el año 2018, y de esa forma contribuir a disminuir la vulnerabilidad social y delictual de la comuna a través de un trabajo articulado, interviniendo en la disminución de los factores que contribuyen al desarrollo del delito, la victimización y el temor.

El presente documento actualiza el Plan Comunal de Seguridad Pública de la Comuna de Pelarco, presentado por primera vez en diciembre de 2017 al Honorable Concejo Municipal. Este Plan, es parte de los instrumentos de gestión del municipio considerados en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y tiene una vigencia de 4 años, en este caso hasta 2020.

4.1 COMPROMISOS INSTITUCIONALES PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA 2020

Dentro de plan de seguridad publica año 2020, se priorizaron ciertos delitos dentro de la comuna para generar un plan de intervención a nivel institucional. Los delitos priorizados son los siguientes:

- Robo con violencia o intimidación
- Robo lugar habitado
- Incivildades

DELITO	EJE INTERVENCIÓN	COMPROMISO	INSTITUCIÓN	PLAZO
Robo con violencia o intimidación	Prevención - Difusión - vínculo con la comunidad	Reunión informativa para la prevención de este delito con Juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias de la comuna de Pelarco.	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo de seguridad Pública. • Carabineros Tenencia Pelarco 	Anual
Robo en lugar habitado	Prevención - Difusión - vínculo con la comunidad	Difusión en prevención del delito con apoyo de Carabineros a Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias, dando énfasis al Club de Adulto mayor.	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo de Seguridad Pública. • Carabineros Tenencia Pelarco. 	Anual
Robo en lugar habitado	Prevención - Difusión - vínculo con la comunidad	Realizar charlas educativas a la comunidad en general respecto a la importancia de denunciar los delitos y además promover el fono DENUNCIA SEGURO.	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Comunal de Seguridad Publica • Apoyo centro de apoyo a víctimas y Subsecretaria prevención del delito. 	Anual
Incivildades	Prevención - Difusión - vínculo con la comunidad	Intervención en colegios de la comuna de Pelarco, alumnos de 7° año de enseñanza básica a	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio Publico • SENAME 	Anual, orientado a 4 colegios

		4º medio, tema: Responsabilidad penal adolescente	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo de Seguridad Pública. 	de la Comuna
Incivilidades	Prevención - Difusión - vínculo con la comunidad	Intervención en colegios de la comuna de Pelarco, charla orientada a los alumnos: Prevención consumo de alcohol y drogas	<ul style="list-style-type: none"> • SENDA • Consejo de Seguridad Pública 	Anual, orientado a 5 Colegios de la Comuna
Incivilidades	Prevención - Difusión - vínculo con la comunidad	Intervención en colegios de la comuna de Pelarco, público objetivo, Padres y Apoderados, tema: consumo de alcohol y drogas	<ul style="list-style-type: none"> • SENDA • Consejo de Seguridad Pública 	Anual, Todos los Colegios de la Comuna
Incivilidades	Prevención - Difusión - vínculo con la comunidad	Intervención en colegios de la comuna de Pelarco, público objetivo, Padres y Apoderados, educación en Prevención violencia de género y violencia intrafamiliar.	<ul style="list-style-type: none"> • SERMEG • Consejo De Seguridad Pública 	Anual, Todos los establecimientos educacionales de la comuna.
Incivilidades	Prevención - Difusión - vínculo con la comunidad	Reuniones con los comerciantes de la Comuna con la finalidad de educar en una VENTA RESPONSABLE DE ALCOHOL.	<ul style="list-style-type: none"> • SENDA • Consejo De Seguridad Pública • Encargada de Patentes comerciales comuna de Pelarco. 	Anual

Tabla N°32 Compromisos Institucionales Plan de Seguridad Publica, Pelarco 2020.

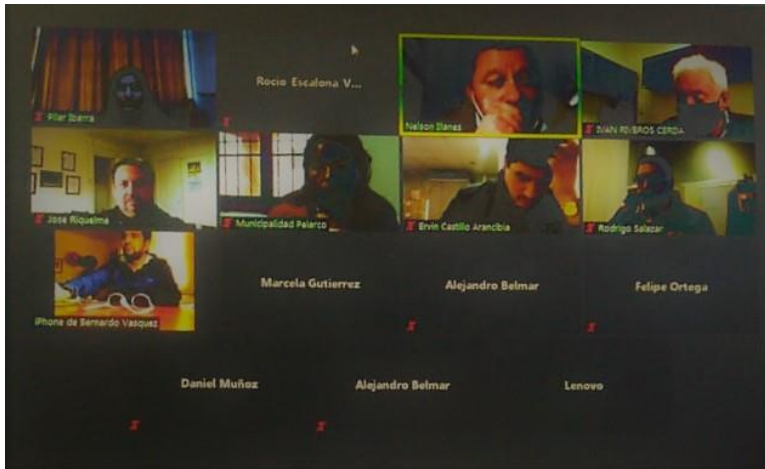
4.2 PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y COVID-19

Durante el año 2020, el Consejo Comunal de seguridad Pública sesionó el mes de enero, febrero por acuerdo no se sesiona y lamentablemente en marzo cuando debía retomar las actividades se decretó estado de excepción Constitucional y se suspendió todo tipo de actividades hasta tener certeza de cómo se podría continuar con las actividades, recién en el mes de agosto se instruyó por parte de la subsecretaría de prevención del delito

que las sesiones por video llamadas eran igualmente validas que las presenciales, por lo que se retomaron las sesiones de manera telemática hasta el día de hoy. Las actividades que se realizaron de manera presencial se ajustaron estrictamente a los protocolos sanitarios y los aforos permitidos, pudiendo así capacitar a dos juntas de vecinos en materia de seguridad pública.



Fotografía Actividad del CCSP, Pelarco 2020.



Secciones del Consejo Comunal de Seguridad Pública realizadas de manera telemática por video llamada año 2020.



Fotografías Actividades del CCSP, Pelarco 2020.

4.3 ASISTENCIA CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA



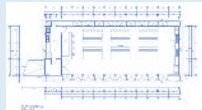
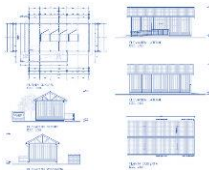
	ENERO	FEBRERO – JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	% Asistencia
Bernardo Vásquez Bobadilla	Si	Por acuerdo de Consejo No se sesiona	Si	Si	Si	Si	Si	100%
Nelson Illanes, Sec. Ejecutivo CCSP.	Si	Por acuerdo de Consejo No se sesiona	Si	Si	Si	No	Si	83%
Secretario Municipal	Si	Por acuerdo de Consejo No se sesiona	Si	Si	Si	Si	Si	100%
Víctor Arce	Si	Por acuerdo de Consejo No se sesiona	Si	PRESENTA RENUNCIA ASUME CAMILA DIAZ	Si	No	No	50%
Marcela Gutiérrez	No	Por acuerdo de Consejo No se sesiona	Si	Si	Si	Si	No	67%
Dilia Díaz, Rep. COSOC	Si	Por acuerdo de Consejo No se sesiona	Si	Si	Si	Si	Si	100%
Boris Cabrera, Rep. COSOC	No	Por acuerdo de Consejo No se sesiona	Si	No	Si	Si	Si	67%
Felipe Ortega, Rep. Carabineros	Si	Por acuerdo de Consejo No se sesiona	Si	Si	Si	Si	Si	100%
Héctor de la Fuente, Fiscal Jefe M.P	No	Por acuerdo de Consejo No se sesiona	No	No	No	No	No	0%

Pilar Ibarra, Rep. SENDA	No	Por acuerdo de Consejo No se sesiona	Si	Si	Si	Si	Si	83%
Claudia Garrido, Rep. Gendarmería	No	Por acuerdo de Consejo No se sesiona	Si	No	Si	Si	Si	67%
SENAME	No	Por acuerdo de Consejo No se sesiona	No	No	No	No	No	0%
S.A.G	No	Por acuerdo de Consejo No se sesiona	No	No	No	No	No	0%
BOMBEROS	No	Por acuerdo de Consejo No se sesiona	Si	No	No	No	Si	33%
Daniel Muñoz, DAEM	Si	Por acuerdo de Consejo No se sesiona	Si	Si	Si	Si	Si	100%
Roció Escalona, SECPLAC	Si	Por acuerdo de Consejo No se sesiona	Si	Si	Si	Si	Si	100%
Claudia Bobadilla Rep. Organizaciones Comunitarias	Si	Por acuerdo de Consejo No se sesiona	Si	Si	Si	Si	No	83%
José Riquelme, PDI	Si	Por acuerdo de Consejo No se sesiona	Si	Si	Si	Si	Si	100%
GOBERNADOR	No	Por acuerdo de Consejo No se sesiona	No	Si	No	No	No	17%


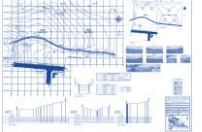

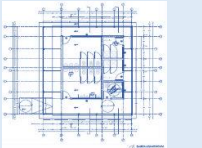
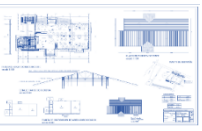
Tabla N°33 Asistencia Consejo Comunal de Seguridad Pública, Pelarco 2020.

5.1 PROYECTOS 2020





La Ilustre Municipalidad de Pelarco, a través de la Secretaria de Planificación Comunal SECPLAC, ha promovido y ejecutado labores tendientes a materializar acciones del Plan De Desarrollo Comunal. El año 2020 se desarrollaron diferentes proyectos enmarcados a los objetivos específicos y planes del PLADECO, de estos, se muestra un resumen de todos los proyectos del Municipio desarrollados el año 2020, además de la acción en que se enmarca cada uno de ellos referente a los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO).






PROYECTO	FINANCIAMIENTO	DESCRIPCION	ETAPA	IMAGEN	ACCION PLADECO EN QUE SE ENMARCA
Centro Diurno Adulto Mayor	FRIL Adulto Mayor	El proyecto considera de un Centro para el Adulto Mayor, donde podrán realizar diferentes actividades de terapia, rehabilitación y atención especializada. Este proyecto está pensado en una estructura de Metalcom, revestida con Syding.	Aprobado		Objetivo Estratégico ámbito Social y Salud / Captación y asignación de nuevos recursos, fortalecer la participación y colaboración ciudadana / Mejorar infraestructura de atención y la calidad de servicios a la comunidad.
Cierre Perimetral Terreno Carretera	Municipal	El proyecto consiste en la limpieza y cierre perimetral del terreno.	Ejecutado		Objetivo Estratégico ámbito Desarrollo Urbano / Proporcionar una comuna segura y ordenada con espacios públicos de calidad y seguros / Obj.esp.Propender a una comuna segura y ordenada.
Quincho Medialuna	FRIL	El proyecto consiste en un lugar de esparcimiento complementario a la Medialuna, destinado a distintas agrupaciones. El proyecto está pensando una estructura de madera con un aspecto colonial.	Observaciones		Objetivo Estratégico ámbito Desarrollo Urbano y Social / Proporcionar una comuna segura y ordenada con espacios públicos de calidad y seguros/ Captación y asignación de nuevos recursos, fortalecer la participación y colaboración ciudadana.
Puntos Limpios	PMU	El proyecto considera la construcción de puntos limpios en dos sectores de la comuna, el cual consiste en 4 contenedores de reciclaje (para latas, vidrios, papel y plástico). El proyecto se piensa en una estructura de madera con un aspecto colonial.	Formulación		Objetivo Estratégico ámbito Desarrollo Urbano / Proporcionar una comuna segura y ordenada con espacios públicos de calidad y seguros / Obj.esp.Propender a una comuna segura y ordenada.

<p>Construcción Mercado, comuna de Pelarco</p>	<p>Municipal</p>	<p>El proyecto contempla la construcción de 4 módulos 3 para albergar quioscos o salas de ventas y 1 servicios básicos. El mercado se ubicara en el acceso a Panguilemo (ruta 5 sur)</p>	<p>Ejecución</p>		<p>Objetivo Estratégico ámbito Fomento Productivo, Desarrollo Urbano y Social / Desarrollar la identidad comunal con un constante apoyo a los pequeños y medianos agricultores, para lograr una sustentabilidad ambiental y económica y la creación de nuevos empleos / Proporcionar una comuna segura y ordenada con espacios públicos de calidad y seguros / Captación y asignación de nuevos recursos, fortalecer la participación y colaboración ciudadana.</p>
<p>Banda Multipropósito</p>	<p>FNDR</p>	<p>El proyecto considera la construcción de una banda multipropósito al costado Norte de la calzada de la ruta K-45, desde el puente del Estero Pelarco, hasta el sector de Santa Rita.</p>	<p>Formulación</p>		<p>Objetivo Estratégico ámbito Fomento Productivo, Desarrollo Urbano /Obj.Esp. Proteger y mejorar la real vial</p>
<p>Bodega Biblioteca</p>	<p>PMU</p>	<p>El proyecto considera la construcción de una bodega para la Biblioteca, junto con una pequeña cocina para los funcionarios. Este proyecto se piensa en albañilería de ladrillo.</p>	<p>A la firma de Convenio</p>		<p>Objetivo Estratégico ámbito Gestión Interna, Social.</p>
<p>Hito Acceso, Comuna de Pelarco</p>	<p>FRIL</p>	<p>El proyecto considera la construcción de un hito de acceso para la comuna que se compone de un muro escultórico con una pileta que incorpora juegos de agua, además de paisajismo en el entorno y señalética de tránsito.</p>	<p>Observaciones</p>		<p>Objetivo Estratégico ámbito Desarrollo Urbano y Social / Proporcionar una comuna segura y ordenada con espacios públicos de calidad y seguros / Obj.esp.Propender a una comuna segura y ordenada.</p>
<p>Ampliación CESFAM Pelarco</p>	<p>FRIL</p>	<p>El proyecto considera la construcción de vestidores para funcionarios del CESFAM, junto con la ampliación del Salón de Reuniones Técnicas y también de la Cocina-Comedor para los funcionarios. Esto se piensa en albañilería de ladrillo. Además se proyecta la construcción de un quiosco saludable.</p>	<p>Con RS</p>		<p>Objetivo Estratégico ámbito Salud / Mejorar infraestructura de atención y la calidad de servicios a la comunidad</p>
<p>Construcción Galpón Cultural, Comuna de Pelarco</p>	<p>FRIL</p>	<p>El proyecto considera la construcción de un Galpón Cultural que incorpora un Auditorio, y salas de ensayo. El proyecto está pensado en albañilería de ladrillo.</p>	<p>Formulación</p>		<p>Objetivo Estratégico ámbito Desarrollo Urbano y Social /Obj.Espc. Desarrollar espacios públicos de Calidad, mejorar los servicios a la comunidad/ Fortalecer la participación y colaboración ciudadana, Incrementar la satisfacción ciudadana</p>

<p>IFC TERRENO ESTADIO ROL: 81-58</p>	<p>Municipal</p>	<p>Se gestiona la Solicitud de Admisibilidad de Informe de Factibilidad para la Construcción de Equipamiento en dicho terreno.</p>	<p>Aprobado</p>		<p>Objetivo Estratégico ámbito Desarrollo Urbano / Proporcionar una comuna segura y ordenada con espacios públicos de calidad y seguros / Obj.esp.Propender a una comuna segura y ordenada.</p>
<p>IFC TERRENOS NUEVO CESFAM ROL: 127-1 / ROL: 127-2</p>	<p>Municipal</p>	<p>Se gestiona la Solicitud de Admisibilidad de Informe de Factibilidad para la Construcción de Equipamiento en dicho terreno.</p>	<p>Aprobado</p>		<p>Objetivo Estratégico ámbito Desarrollo Urbano / Proporcionar una comuna segura y ordenada con espacios públicos de calidad y seguros / Obj.esp.Propender a una comuna segura y ordenada.</p>
<p>IFC Terreno esc. El manzano ROL: 81-223</p>	<p>Municipal</p>	<p>Se gestiona la Solicitud de Admisibilidad de Informe de Factibilidad para la Construcción de Equipamiento en dicho terreno.</p>	<p>Aprobado</p>		<p>Objetivo Estratégico ámbito Desarrollo Urbano / Proporcionar una comuna segura y ordenada con espacios públicos de calidad y seguros / Obj.esp.Propender a una comuna segura y ordenada.</p>
<p>Construcción Sede Social El Manzano</p>	<p>FRIL</p>	<p>El proyecto considera la construcción de la Sede Social para Junta de Vecinos El Manzano, la que contempla estructura de madera y espacios de Accesibilidad Universal.</p>	<p>A la firma de Convenio</p>		<p>Objetivo Estratégico ámbito Desarrollo Urbano y Social /Obj.Espec. Desarrollar espacios públicos de Calidad, mejorar los servicios a la comunidad/ Fortalecer la participación y colaboración ciudadana, Incrementar la satisfacción ciudadana</p>
<p>Construcción Baños Públicos Medialuna</p>	<p>PMU</p>	<p>El proyecto considera la construcción de baños públicos para complementar las actividades de la Medialuna y Quincho proyectado.</p>	<p>En Evaluación Técnica Subdere</p>		<p>Objetivo Estratégico ámbito Desarrollo Urbano y Social /Obj.Espec. Desarrollar espacios públicos de Calidad, mejorar los servicios a la comunidad/ Fortalecer la participación y colaboración ciudadana, Incrementar la satisfacción ciudadana</p>
<p>Proyecto Remodelación Casino Municipal de Pelarco</p>	<p>PMU</p>	<p>El proyecto considera cambio de cubierta, mejoramiento de piso, instalación de aire acondicionado y otros.</p>	<p>En revisión URS</p>		<p>Objetivo Estratégico ámbito Desarrollo Urbano y Social /Obj.Espec. Desarrollar espacios públicos de Calidad, mejorar los servicios a la comunidad/ Fortalecer la participación y colaboración ciudadana, Incrementar la satisfacción ciudadana</p>

Ampliación Agua Potable Sector Cabrería	Municipal	El proyecto considera la ampliación de Agua Potable para dicho sector	Aprobado		Objetivo Estratégico ámbito Desarrollo Urbano y Social /Obj.Espc, mejorar los servicios a la comunidad.
Ampliación Agua Potable Sector San Francisco	-	El proyecto considera la ampliación de Agua Potable para dicho sector	Estudio técnico		Objetivo Estratégico ámbito Desarrollo Urbano y Social /Obj.Espc, mejorar los servicios a la comunidad.
Ampliación Agua Potable Sector Sector Avenida Pangue	-	El proyecto considera la ampliación de Agua Potable para dicho sector	Diseño tr, revisión para postulación		Objetivo Estratégico ámbito Desarrollo Urbano y Social /Obj.Espc, mejorar los servicios a la comunidad.
Construcción Cierre Perimetral Terreno Municipal de Pelarco	PMU COD: 1-C-2017-16012	El proyecto considera cierre perimetral y limpieza del terreno municipal ubicado en el Bajo.	Ejecución 2020		Objetivo Estratégico ámbito Desarrollo Urbano / Proporcionar una comuna segura y ordenada con espacios públicos de calidad y seguros / Obj.esp.Propender a una comuna segura y ordenada.
Construcción Bodegas Municipales, Comuna de Pelarco	PMU COD: 1-C-2019-178	El proyecto considera la construcción de bodegas municipales de albañilería de ladrillo con corredor y dos ambientes.	Ejecución 2020		Objetivo Estratégico ámbito Gestión Interna, Social y Educación/Mejorar la Infraestructura educacional con el fin de fortalecer la calidad de la educación comunal..
Construcción Bodegas Municipales, Escuela Hernán Ciudad, Sector Santa Rita, Comuna de Pelarco	PMU COD: 1-C-2019-731	El proyecto considera la construcción de bodegas municipales para la Escuela Hernán Ciudad de albañilería de ladrillo con corredor y dos ambientes.	Subsanación		Objetivo Estratégico ámbito Gestión Interna, Social y Educación/Mejorar la Infraestructura educacional con el fin de fortalecer la calidad de la educación comunal..
Construcción Bodega Lo Patricio, Comuna de Pelarco	PMU	El proyecto considera la construcción de una bodega de estructura de madera y radier, con corredor y dos ambientes	En revisión URS		Objetivo Estratégico ámbito Desarrollo Urbano y Social /Obj.Espc. Desarrollar espacios públicos de Calidad, mejorar los servicios a la comunidad/ Fortalecer la participación y colaboración ciudadana, Incrementar la satisfacción ciudadana

<p>Hermoseamiento dependencias municipales comuna de Pelarco</p>	<p>PMU</p>	<p>El proyecto contempla el mejoramiento estético de las dependencias de la ilustre municipalidad de Pelarco, se basa en pintar fachadas exteriores e interiores de edificios, cielos, aleros, entre otros. todo esto para dar homogeneidad y belleza a las dependencias y también con esto se dará un sello estético para fácil identificación de los edificios municipales.</p>	<p>Evaluación técnica</p>		<p>Objetivo Estratégico ámbito Gestión Interna y Desarrollo Urbano / Mejorar los servicios a la comunidad</p>
<p>Construcción abastos de agua potable, comuna de Pelarco</p>	<p>PMU</p>	<p>Existen zonas de la comuna de Pelarco, que subsisten con necesidades sanitarias al no contar con suministro de agua potable y las norias construidas en sus terrenos, no los abastecen de agua apta para el consumo humano. Dadas las irregularidades del relieve comunal, existen zonas donde las napas subterráneas son profundas (superior a los 20 metros) y otras en cambio, sufren el agotamiento de sus norias. en la época invernal, estas norias, sufren, además, la contaminación del agua por las inundaciones, debido a defectuosa calidad de la construcción empleada.</p>	<p>Aprobado</p>		<p>Objetivo Estratégico ámbito Desarrollo Urbano y Social /Obj.Espc, mejorar los servicios a la comunidad.</p>
<p>Habilitación de Espacios Públicos mediante poda de árboles y mejoramiento de plazas, Pelarco Urbano</p>	<p>PMU</p>	<p>Esta iniciativa se enmarca en la línea de financiamiento PMU emergencia, su objetivo es habilitar espacios públicos y áreas verdes ubicadas en Pelarco urbano realizando principalmente labores de poda y mejoramiento, se postula utilizando administración directa a cargo del municipio.</p>	<p>Aprobado</p>		<p>Objetivo Estratégico ámbito Social y Fomento Productivo /Obj.Espc. / mejorar los servicios a la comunidad/ Incrementar la satisfacción ciudadana / Proteger y mejorar la red vial,</p>
<p>Mejoramiento Emergencia Cesfam, comuna de Pelarco</p>	<p>CESFAM</p>	<p>El proyecto contempla del mejoramiento del box dental, sala de urgencia y mobiliario de la mesa de informaciones.</p>	<p>Ejecución</p>		<p>Objetivo Estratégico ámbito Salud / Mejorar infraestructura de atención y la calidad de servicios a la comunidad</p>
<p>Mejoramiento Unidad de Esterilización, Comuna de Pelarco</p>	<p>CESFAM</p>	<p>El proyecto es un mejoramiento de la unidad de esterilización existente, generando nuevos y mejores espacios en post de un mejor funcionamiento del CESFAM para la comuna de Pelarco.</p>	<p>Ejecutado</p>		<p>Objetivo Estratégico ámbito Salud / Mejorar infraestructura de atención y la calidad de servicios a la comunidad</p>

<p>Mejoramiento Plaza Jardín del Estero, comuna de Pelarco</p>	<p>Fril-emergencia</p>	<p>El proyecto busca un mejoramiento en la Plaza Jardín del Estero, y otorgar trabajo, ya que es un proyecto de administración directa.</p>	<p>Ejecución</p>		<p>Objetivo Estratégico ámbito Desarrollo Urbano, Social y Fomento Productivo /Obj.Espc. Desarrollar espacios públicos de calidad, mejorar los servicios a la comunidad/ Incrementar la satisfacción ciudadana / Proteger y mejorar la red vial, potenciar servicio y el comercio.</p>
<p>Conservación Alameda Pablo Neruda</p>	<p>Concurso Llamado especial 2020 MINVU</p>	<p>El proyecto configura en un solo espacio público, mejorando las condiciones de accesibilidad universal incorporando iluminación necesaria incluyendo mobiliario, juegos infantiles, juegos inclusivos, pavimentos de caucho en ciertas áreas definidas, reja de seguridad a borde canal y barandas en desniveles importantes, se añade elementos de paisajismo; Otorgando a la comunidad un espacio público renovado.</p>	<p>Aprobado</p>		<p>Objetivo Estratégico ámbito Desarrollo Urbano, Social y Fomento Productivo /Obj.Espc. Desarrollar espacios públicos de calidad, mejorar los servicios a la comunidad/ Incrementar la satisfacción ciudadana / Proteger y mejorar la red vial, potenciar servicio y el comercio.</p>
<p>Conservación Vías Urbanas</p>	<p>FRIL</p>	<p>Conservación Vías Urbanas, 420 m2 de Calzada de Hormigón, 600 m2 de Calzada de Asfalto, 202 m2 de vereda reforzada, 1723 m2 de vereda.</p>	<p>Ejecución</p>		<p>Objetivo Estratégico ámbito Desarrollo Urbano, Social y Fomento Productivo /Obj.Espc. Desarrollar espacios públicos de calidad, mejorar los servicios a la comunidad/ Incrementar la satisfacción ciudadana / Proteger y mejorar la red vial, potenciar servicio y el comercio.</p>
<p>Conservación Veredas Plan des confinamiento Covid-19, Comuna de Pelarco</p>	<p>SERVIU</p>	<p>Conservación de vereda reforzada y veredas en mal estado de Pelarco Urbano.</p>	<p>Observaciones</p>		<p>Objetivo Estratégico ámbito Desarrollo Urbano, Social y Fomento Productivo /Obj.Espc. Desarrollar espacios públicos de calidad, mejorar los servicios a la comunidad/ Incrementar la satisfacción ciudadana / Proteger y mejorar la red vial, potenciar servicio y el comercio.</p>
<p>Rutas Peatonales, Comuna de Pelarco, Programa Mejoramiento y Normalización de Veredas</p>	<p>SERVIU</p>	<p>El proyecto tiene como objetivo recuperar y definir este espacio poco potenciado, convirtiéndolo en una ruta que pueda integrar a la comunidad, mejorando los estándares de calidad urbana y de accesibilidad universal, consolidando así, un recorrido de acceso a los diferentes programas y servicios existentes..</p>	<p>Formulación</p>		<p>Objetivo Estratégico ámbito Desarrollo Urbano, Social y Fomento Productivo /Obj.Espc. Desarrollar espacios públicos de calidad, mejorar los servicios a la comunidad/ Incrementar la satisfacción ciudadana / Proteger y mejorar la red vial, potenciar servicio y el comercio.</p>

<p>Construcción Skatepark, Comuna de Pelarco</p>	<p>FRIL</p>	<p>Junto con la alameda pablo Neruda y el proyecto de Skatepark pretende configura en un solo espacio público Mejorando las condiciones de accesibilidad incorporando iluminación , incluyendo mobiliario, juegos infantiles, los elementos propios de un Skatepark (funbox, spline, wallride, etc) pavimentos de hormigón ciertas áreas definidas, reja de seguridad a borde canal y elementos de paisajismo.</p>	<p>Anteproyecto</p>		<p>Objetivo Estratégico ámbito Desarrollo Urbano, Social y Fomento Productivo /Obj.Espc. Desarrollar espacios públicos de calidad, mejorar los servicios a la comunidad/ Incrementar la satisfacción ciudadana / Proteger y mejorar la red vial, potenciar servicio y el comercio.</p>
<p>Habilitación de cuadrilla de sanitización de parques y áreas verdes y, de fármacos para la prevención del Covid, comuna de Pelarco.</p>	<p>GORE</p>	<p>Proyecto contempla la habilitación de cuadrillas para la prevención del Covid, además de generar empleos.</p>	<p>Ejecutado</p>		<p>Objetivo Estratégico ámbito Salud, Social y Fomento Productivo /Obj.Espc. / mejorar los servicios a la comunidad/ Incrementar la satisfacción ciudadana / Proteger y mejorar la red vial,</p>
<p>Asistencia Técnica</p>	<p>SUBDERE</p>	<p>La asistencia técnica tendrá como funciones la gestión de iniciativas de inversión sanitaria en las etapas de pre inversión e inversión. A fin de indicar las directrices y la manera de abordar la disminución del déficit sanitario, mediante la elaboración y presentación a financiamiento de proyectos sociales</p>	<p>Ejecución</p>		<p>Objetivo Estratégico ámbito Gestión Interna / Implementar y fortalecer un sistema de gestión que nos permita optimizar los recursos financieros y las competencias de los funcionarios, en función de la atención a la comunidad.</p>
<p>Cuenta Publica</p>	<p>SUBDERE</p>	<p>Cuenta Pública Municipal</p>	<p>Aprobado</p>		<p>Objetivo Estratégico ámbito Gestión Interna</p>
<p>Reposición camión recolector</p>	<p>Circular 33</p>	<p>Proyecto de reposición camión recolector de basura Ilustre Municipalidad de Pelarco para la comuna</p>	<p>Aprobado</p>		<p>Objetivo Estratégico ámbito Desarrollo Urbano / Proporcionar una comuna segura y ordenada con espacios públicos de calidad y seguros / Obj.esp.Propender a una comuna segura y ordenada.</p>

Tabla N°34 Proyectos Municipales desarrollados el año 2020.

5.2 FONDOS DE PROYECTOS APROBADOS AÑO 2020

Los fondos de los proyectos desarrollados el año 2020 por la Municipalidad de Pelarco se dividen en fondos externos, fondos salud y fondos Municipales, dentro de los fondos externos, tenemos un total de \$2.080.167.345 y \$32.410.271 de fondos de salud. En cuanto a los Fondos internos o fondos municipales en el desarrollo de proyectos del año 2020 fue de \$83.476.753.

En el siguiente grafico circular, se presentan los valores y porcentajes de los fondos de proyectos aprobados desarrollados por el municipio en el año 2020.

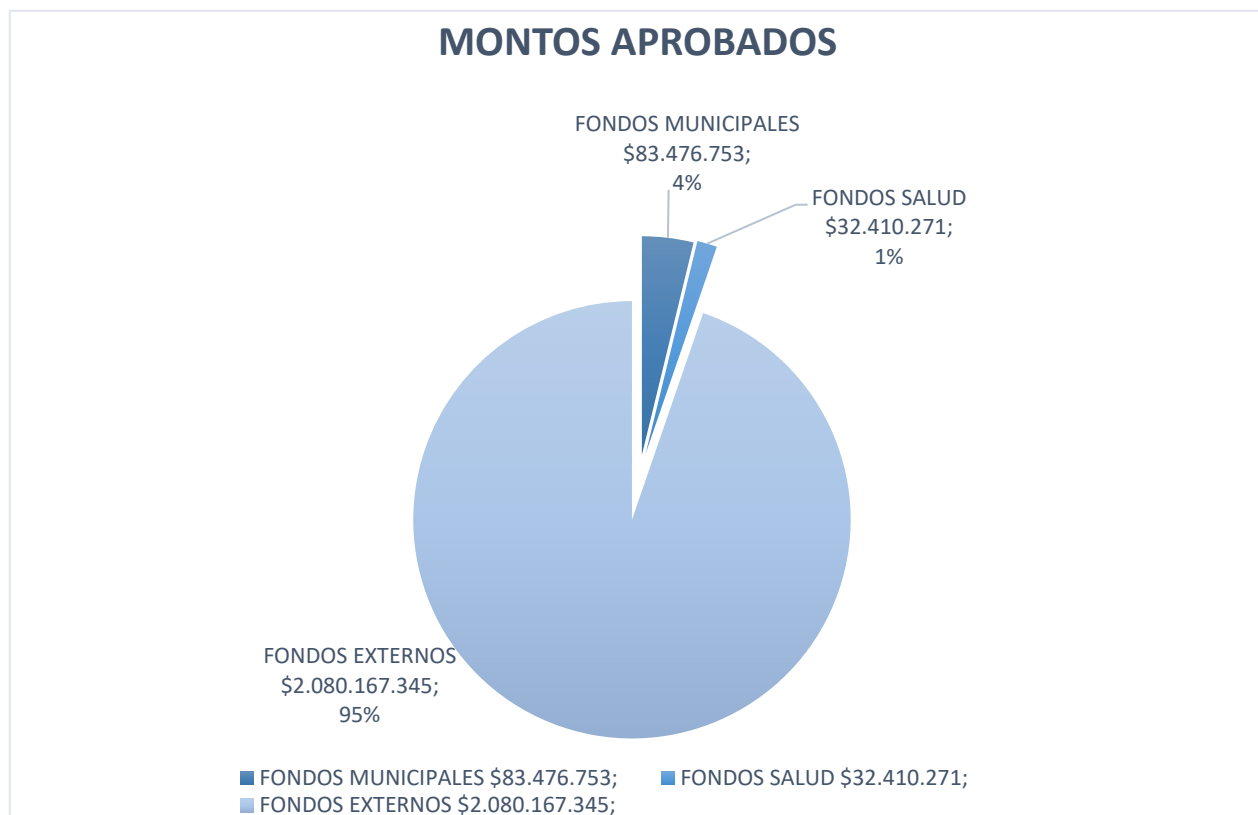


Grafico N°5 Montos de Proyectos Aprobados.

5.3 MANO DE OBRA GENERADA

La mano de obra generada en los proyectos tiene un real impacto dentro de la comuna de Pelarco, dado que parte de la mano de obra de la comuna se dedica a realizar trabajos temporales producto de la gran oferta agrícola de temporeros/as en la zona.

Es por ello que el generar mayor proyecto que signifiquen una contratación de mano de obra por semestres o trimestres aumenta el ingreso de recursos en las familias Pelarquinas influyendo directamente en la microeconomía de la comuna.

GENERACION DE MANO DE OBRA		
PROYECTO	DURACION	Nº MANO DE OBRA
Habilitación de Espacios Públicos mediante poda de árboles y mejoramiento de plazas, Pelarco Urbano	6 MESES	17
Mejoramiento Plaza Jardín del Estero, comuna de Pelarco	3 MESES	29
Habilitación de cuadrilla de sanitización de parques y áreas verdes y, de fármacos para la prevención del Covid, comuna de Pelarco.	1º/ 3 MESES 2º/ 3 MESES	1º/ 27 2º/ 40
TOTAL		113

Tabla Nº35 Generación de Mano de Obra Comuna de Pelarco 2020.

6. INVERSION Y FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE OBRAS MUNICIPALES

Considerando que el principal objetivo para la Municipalidad de Pelarco es velar por la calidad de vida de todos sus vecinos preocupándose de los aspectos sociales, salud, cultura, deporte, entre otros a través de los diversos Departamentos como son DIDECO, Salud, Educación, y Dirección de Obras Municipales, los que se encuentran principalmente enfocados a generar todas las acciones que sean necesarias para atender los requerimientos que se generen desde la población y que debido a la contingencia sanitaria que existe a nivel nacional con la llegada del Coronavirus se agudizaron.

Cabe indicar que la Dirección de Obras cumplió un rol fundamental en cada una de las acciones llevadas a cabo para la prevención del Covid- 19, poniendo a disposición a cada uno de sus funcionarios para abordar focos de insalubridad ejecutando limpieza de viviendas particulares, apoyando arduamente la sanitización de espacios abiertos y cerrados donde concurría la comunidad, clausurando áreas verdes, apoyando la sanitización de las calles a través de tractores con pulverizadores, entre otras actividades.



Fotografías sanitizaciones en la comuna entre otras acciones, Pelarco 2020



Fotografías sanitizaciones en la comuna entre otras acciones, Pelarco 2020.

6.1 LAS OBRAS EJECUTADAS Y LA PROGRAMACIÓN DE OBRAS PARA EL AÑO SIGUIENTE.

En el Año 2020 los Proyectos ejecutados con recursos específicos fueron los siguientes:

FINANCIAMIENTO	MONTO
MUNICIPAL	\$399.402.601
FEP	\$225.063.147
FAEP	\$ 9.789.678
DAEM	\$ 5.581.309
MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2019	\$ 6.706.617
CONVENIO PROGRAMA DE MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL 2020	\$16.563.937
DIRECCION DE SALUD COMUNAL	\$ 13.697.790
FRIL	\$549.927.092
PMU	\$144.945.781
MUNICIPAL (EMPLEO)	\$28.887.500
TOTAL FINANCIAMIENTO 2020	\$1.400.565.452

Tabla N°36 Proyectos Ejecutados y área de financiamiento, Comuna de Pelarco 2020.

6.1.1 DETALLE DE OBRAS EJECUTADAS CON APORTES DE RECURSOS ESPECÍFICOS

FINANCIAMIENTO MUNICIPAL:

PROYECTO	: DISEÑO EDIFICIO CONSISTORIAL MUNICIPALIDAD DE PELARCO
FINANCIAMIENTO	: Municipal
CONTRATISTA	: Rene Sepúlveda Bernal
VALOR	: \$ 100.000.000
AÑO EJECUCIÓN	: 2018 -2020
DESCRIPCIÓN	: Considerando el crecimiento de la Comuna en relación a su población de 7.266 habitantes, según el último censo aplicado en el año 2002 y a las nuevas construcciones de uso habitacional, es que se decidió elaborar un diseño de un nuevo edificio consistorial de la Municipalidad para su posterior postulación, aprobación y ejecución del proyecto definitivo, debido a que el actual presenta las siguientes problemáticas: <ul style="list-style-type: none">✓ Dispersión de departamentos: en la actualidad las ubicaciones de los departamentos no permiten formar el organigrama físico en una sola dependencia✓ Infraestructura insuficiente: la actual dependencia no permite la conexión de todos los departamentos en un solo espacio afectando a los funcionarios municipales en sus funciones y a sus usuarios, no cuenta con bodegas de archivo, no cuenta con salones de reuniones, no cuenta con SS.HH para los usuarios ni tampoco con salas de espera para los vecinos que recurren diariamente a realizar trámites, además de no contar con cocinas ni casinos que permitan a los funcionarios almorzar en un recinto adecuado.✓ Hacinamiento: existen departamentos con espacios reducidos donde trabajan 5 funcionarios, lo que no permite desarrollar las funciones asignadas en condiciones óptimas✓ Funcionalidad: de acuerdo a las ubicaciones de cada departamento municipal es imposible que se cumpla con tramites simples como es obtener una firma de un funcionario, puesto que las dependencias se encuentran muy alejadas unas de otras, como también a los usuarios se les complica en muchas oportunidades realizar trámites debido a que deben desplazarse de una a otra oficina con distancias considerables.

A la fecha el proyecto se encuentra en su 4ta etapa y a la espera de la postulación de financiamiento para su posterior ejecución.



Fotografías ilustrativas del edificio Consistorial, Pelarco 2020.

PROYECTO : **MEJORAMIENTO INSTALACIONES PLAYA ILOCA**
FINANCIAMIENTO : Municipal
CONTRATISTA : Constructora Trian SPA
VALOR : \$ 40.000.000
AÑO EJECUCIÓN : 2020
DESCRIPCIÓN : El proyecto nace de la necesidad de contar con un recinto de esparcimiento familiar y recreacional para la comunidad que este emplazado en la costa de nuestro país que brinde una mayor seguridad y resguardo a la implementación que se encuentra en dicho lugar.

Se contempló la intervención de 600 m², consistentes en la construcción de un cierre perimetral de 60 ml (pandereta de hormigón vibrado) de 2 mts de altura, radier de 525 m², confección de 6 asaderas metálicas, instalaciones de agua potable con implementación de 3 lavaplatos de acero inoxidable, instalaciones de alcantarillado de aguas servidas de conformidad a la normativa vigente, confección e instalación de 20 mesones de madera tipo camping, implementación de equipamiento de 10 mesas plegables tipo maleta de 244x75x74 cm y 100 sillas plegables.



Fotografías Proyecto Mejoramiento Instalaciones Playa Iloca 2020.

PROYECTO : **SEÑALÉTICA Y DEMARCACIÓN VIAL, PELARCO**
 FINANCIAMIENTO : Municipal
 CONTRATISTA : Constructora Trian SPA
 VALOR : \$ 54.000.000
 AÑO EJECUCIÓN: 2020
 DESCRIPCIÓN : Considerando que la Comuna no contaba con demarcación y señalética en los puntos más importantes y transitables de las principales vías de acceso, es que se determinó crear un proyecto que favoreciera a los transeúntes y resguardara a los conductores en cuanto a normas de seguridad, basada en la Normativa Vigente del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

El proyecto consistió en la instalación de demarcación de paso peatonal (paso de cebra), demarcación de líneas de aproximación a paso peatonal, señalética PO-8 (proximidad paso peatonal), reductor de velocidad (lomo de toro), demarcación reductor de velocidad, demarcación de líneas de aproximación a reductor, instalación de tachas amarillas, instalación de tachas rojas, señalética PG^a-8B (resalto), demarcación de soleras e instalación de señalética de disminución de velocidad con baliza, en los establecimientos educacionales de la Escuela San Sebastián, Escuela El Manzano, Escuela Wilibaldo Núñez y Escuela Hernán Ciudad Inostroza. Adicionalmente contemplo la intervención de Pelarco Centro, en relación a demarcación de paso peatonal (paso de cebra), demarcación ceda el paso, demarcación pare, señalética RPI-2 (pare), señalética RPI-1 (ceda el paso), señalética PO-8 (proximidad paso peatonal), señalética PO-9 (zona de escuela), señalética PO-10 (niños jugando), señalética RR-1 (velocidad máxima), señalética RPO-13 (prohibido estacionar), señalética RPO-14 (prohibido estacionar), Señalética RA-2 (estacionamiento reservado), señalética PO-15 (salida de carros de bomberos), demarcación soleras, demarcación de estacionamientos y demarcación de estacionamientos de discapacidad.



Fotografías Proyecto Señalética y Demarcación Vial 2020.

PROYECTO	: CONSTRUCCIÓN EMPALME SANITARIO SEDE CLUB DEPORTIVO PELARCO
FINANCIAMIENTO	: Municipal
CONTRATISTA	: Fabricación De Otros Productos Elaborados De Metal Diego Alejandro Vega Alvia
VALOR	: \$ 4,532.447
AÑO EJECUCIÓN	: 2020
DESCRIPCIÓN	: Considerando que el Proyecto Denominado “CONSTRUCCIÓN SEDE CLUB DEPORTIVO PELARCO”, Financiado por la SUBDERE Programa PMU, no contemplo dentro de sus partidas las conexiones de empalme de agua potable y alcantarillado la Municipalidad debió asumir dichos costos a través de la creación de este proyecto para dar termino total a la obra anteriormente señalada.

Las partidas contempladas fueron rotura de pavimento, excavaciones, retiro de losa, retiro de material granular, unión de cámaras de registro, ampliación de cámara domiciliaria existente y reparación de soleras.



Fotografías Proyecto Construcción Empalme Sanitario sede Club Deportivo Pelarco 2020.

PROYECTO : **MEJORAMIENTO Y CIERRE PERIMETRAL, TERRENO CARRETERA**
FINANCIAMIENTO : Municipal
CONTRATISTA : Constructora Bravo's Ltda.
VALOR : \$ 14.876.753
AÑO EJECUCIÓN : 2020
DESCRIPCIÓN : El proyecto contemplo el cierre perimetral y mejoramiento del terreno Municipal ubicado al ingreso de nuestra Comuna (Panguilemo) de una superficie de 1.795,93 m².

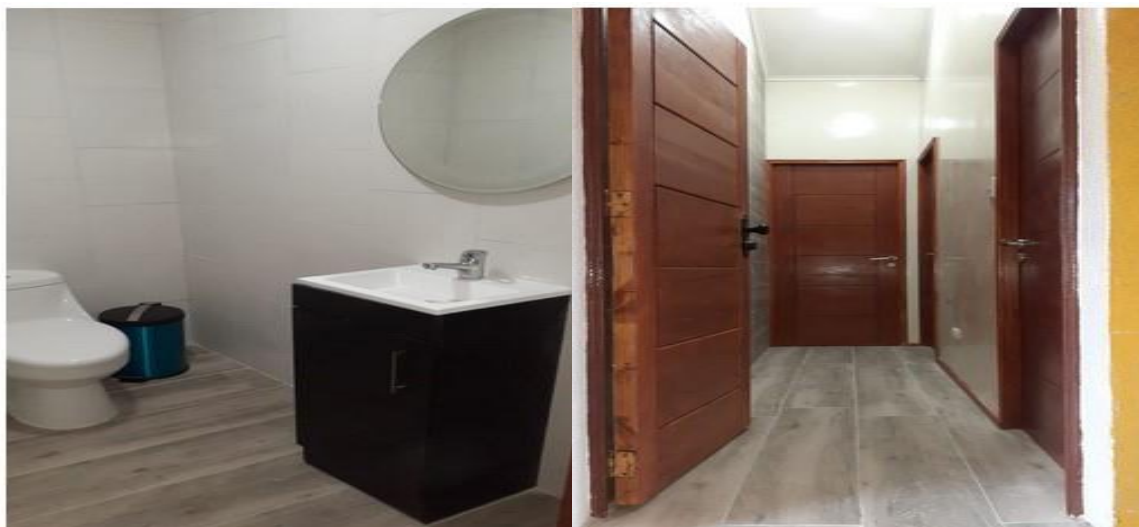
Se consideraron 159,67 ml de cierre perimetral en una estructura de perfiles tubulares de 60x60x2 mm revestidos de malla galvanizada acamfor 3D de un acho de 2,08 de alto y 2,5 m de ancho de color verde con un portón de 5 mts de doble hoja con su respectiva cerradura.



Fotografías Proyecto Mejoramiento y Cierre Perimetral Terreno Carretera 2020.

PROYECTO : **MEJORAMIENTO BAÑO FUNCIONARIOS**
FINANCIAMIENTO : Municipal
CONTRATISTA : CRISTIÁN MAURICIO TORRES CONTRERAS
VALOR : \$ 5.393.401
AÑO EJECUCIÓN : 2020
DESCRIPCIÓN : La obra contempla la intervención de una superficie aproximada de 13,33 m² y nace bajo la necesidad de contar con una dependencia que permita contar con mayor limpieza en los servicios higiénicos de los funcionarios municipales.

Contemplo partidas básicas como son instalación de cerámico en pisos y muros, cambio de WC con sus respectivos separadores que se encontraban en malas condiciones, cambio de cielos, instalación de nuevas puertas interiores, empaste y pintura de cielos y separadores, cambio de cornisas, guardapolvos, lavamanos, urinarios, espejos, dispensadores de jabón, basureros, dispensador de papel higiénico, estantería de bodega, silla de bodega, limpieza de ventanas existentes y mejoramiento de redes de alcantarillado, agua potable y electricidad.



Fotografías Proyecto Mejoramiento Baños Funcionarios Pelarco 2020.

PROYECTO	: INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PUBLICAS COMUNA DE PELARCO
FINANCIAMIENTO	: Municipal
CONTRATISTA	: SERVICIOS SEELEC SPA
VALOR	: \$ 55.000.000
AÑO EJECUCIÓN	: 2020 - 2021
DESCRIPCIÓN	: La obra consistió en la ejecución de la instalación eléctrica nueva, ampliación, conexionado, instalación de luminarias Led, Montaje de postación, instalación y conexionado de las líneas de empalme nuevos y existentes, pruebas y modificaciones si fuese necesario para todas las instalaciones que conllevaba dicho Proyecto de Alumbrado Público de la Comuna de Pelarco, los Sectores intervenidos fueron Quesería (Esquina Mocha) (2 Lum), Quesería Plaza De Juegos (4 Lum), Avenida Pangue (10 Lum), Bajo Los Rocos Cruce (2 Lum), Bajo Los Rocos Primer Puente (2 Lum), Cabrería (Detrás De Sala Cuna) (3 Lum), Sector El Alba (10 Lum), El Arrozal Cruce Huencuecho Norte (4 Lum), El Arrozal Frente A Cancha De Futbol (7 Lum), El Llano (2 Lum), El Manzano (Ref. Marta Valdivia) (4 Lum), El Suspiro Sede (1 Lum), Lihueno Bajo (4 Lum), Los Gomeros Callejón Norte (4 Lum), San Bernardino Callejón San Manuel (Villa) (3 Lum), San Bernardino (Eucaliptus) (2 Lum), San Guillermo Detrás De La Cancha (3 Lum), Santa Rita Callejón 2 Norte (Familia Cruzat) (8 Lum), Santa Rita Curva Unikiwi (5 Lum), Santa Rosa La Invernada (1 Lum), Santa Rosa Sur (2 Lum), San Adolfo (2 Lum), San Francisco Las Garzas Afuera (1 Lum), San Francisco Las Tórtolas Afuera (1 Lum), Acceso A Pelarco- Santa Livia (7lum), Plaza De Armas (4 Lum), Callejón Don Níco (2 Lum) y Los Gomeros Callejón Sur Oriente (2 Lum).

Cabe indicar que el Proyecto a la fecha se encuentra terminado.



Fotografías Proyecto Instalación de Luminarias Publicas, Pelarco 2020.

PROYECTO : **CONSTRUCCIÓN MERCADITO, COMUNA DE PELARCO**
FINANCIAMIENTO : Municipal
CONTRATISTA : CONSTRUCTORA RELO SPA
VALOR : \$ 45.600.000
AÑO EJECUCIÓN : 2020 - 2021
DESCRIPCIÓN : Proyecto vislumbra una superficie de 74,15 m² en estructura de madera, contemplando 1 módulo de baños públicos, con lavadero y sala de refrigeración para locatarios, 2 módulos de quioscos (2 salas de ventas en cada módulo) y 1 módulo de feria (espacio abierto).

Adicionalmente incluye la realización del sistema de alcantarillado individual y dotación de agua potable con conexión a APR del Sector, se considera un proyecto eléctrico con iluminación ledy empalme.

Las obras en referencia se ejecutarán de acuerdo a la normativa vigente de la Ley General de Urbanismo y Construcciones con su respectiva Ordenanza.

El proyecto a la fecha se encuentra en ejecución.



Fotografías Proyecto Construcción Mercadito 2020.

PROYECTO	: PROGRAMA DE EMPLEO PELARCO AL 100%
FINANCIAMIENTO	: Municipal
CONTRATISTA	: I. Municipalidad De Pelarco
VALOR	: \$80.000.000 (Presupuesto aprobado)
AÑO EJECUCIÓN	: 2020
DESCRIPCIÓN	: El proyecto nace como una ayuda social para jefes de hogares que a raíz de la pandemia (COVID-19) perdieron sus fuentes de ingresos, la idea principal era generar 100 puestos de empleo en beneficio directo a los vecinos de Pelarco para ejecutar las labores de corte, destronque y retiro de árboles, mantención áreas verdes (retiro de malezas de placillas, pintura de soleras) limpieza de caminos (roce, corte de árboles, limpieza de bordes de camino, retiro de escombros), mantención medialuna (pintura, apriete tuercas, limpieza) y plantación de árboles.



Fotografías Programa de Empleo Pelarco al 100% 2020.

FINANCIAMIENTO FEP:

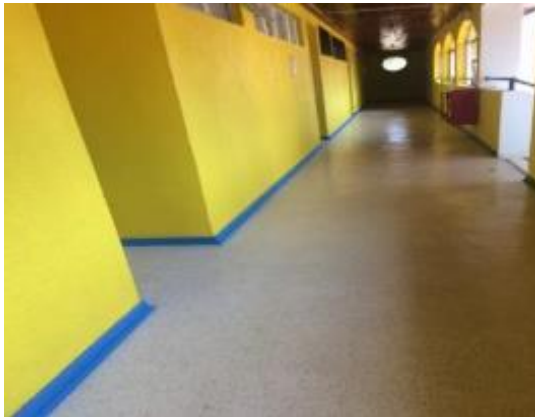
PROYECTO	: CONSERVACIÓN PARCIAL LICEO C-41 DE LA COMUNA DE PELARCO
FINANCIAMIENTO	: FEP 2019
CONTRATISTA	: Construcción Montealto Limitada
VALOR	: \$ 225.063.147
AÑO EJECUCIÓN	: 2020
DESCRIPCIÓN	: El proyecto consistió en la intervención de 1.276,98 m2 consultando la extracción de planchas de pizarreño (asbesto cemento) por cubierta PV4 de salas de pre básica, adicionalmente considero cambio de puertas, revestimientos de cerámica en muros de salas, cambio de lavamanos, cambio de wc, instalación de barra abatible y barras fijas, incorporación de casilleros murales, instalación de tineta de acero inoxidable, instalación de espejos de muros, instalación de percheros murales portavasos, cambio de cielos, instalación de pisos linóleos, revestimientos vinílicos, confección e instalación de percheros murales de 20 ganchos, cambio de guardapolvos, pintura de muros, puertas y cielos, cambio de equipos de iluminación, cambio de canal y bajas de aguas lluvias, cambio de separadores de wc en salas de pre-kinder, kínder y media, cabe indicar que se realizó también un mejoramiento del radier en patio de cancha techada y en casino se ejecutaron partidas de cambio de puertas, pintura en muros, puertas y cielos.



Fotografías Proyecto Conservación Parcial Liceo de Pelarco 2020.

FINANCIAMIENTO FAEP:

PROYECTO	: RENOVACIÓN SALAS DE CLASES ESCUELA EL MANZANO
FINANCIAMIENTO	: FAEP 2018
CONTRATISTA	: Manuel Nuñez Hunt
VALOR	: \$ 9.789.678
AÑO EJECUCIÓN	: 2020
DESCRIPCIÓN	: El proyecto contemplo la intervención de 194,44 m ² , ejecutándose partidas como ejecución de pisos linóleos en salas de clases del 2do piso y pasillos, cambio de 5 puertas con sus respectivas cerraduras, cambio de 5 ventanas en salas de clases, pintura de muros de salas, pintura de puertas y cambio de 30 equipos de iluminación alta eficiencia led en pasillos.



Fotografías Proyecto Renovación Salas de Clases Escuela el Manzano 2020.

FINANCIAMIENTO DAEM:

PROYECTO	: CIERRE PERIMETRAL ESCUELA PABLO CORREA MONTT
FINANCIAMIENTO	: DAEM
CONTRATISTA	: Herto Patricio Gamboa Gamboa
VALOR	: \$ 5.581.309
AÑO EJECUCIÓN	: 2020 -2021
DESCRIPCIÓN	: La obra contemplo la construcción de un cierre perimetral de 138 ml en materialidad de malla acamfor de una altura de 2,40 mts y un ancho de 2,50 mts en tonalidad verde con sus respectivas cerraduras a fin de dar un mayor resguardo al establecimiento educacional.

Cabe indicar que el proyecto fue iniciado en el año 2020, ejecutandose en su totalidad el año 2021.



Fotografías Proyecto Cierre Perimetral Escuela Pablo Correa Montt 2020.

FINANCIAMIENTO MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2019:

PROYECTO	: MEJORAMIENTO ACCESO Y ÁREAS VERDES LICEO C-41 DE PELARCO
FINANCIAMIENTO	: Movámonos Por La Educación Pública 2019
CONTRATISTA	: Constructora ISSA SPA
VALOR	: \$ 6.706.617
AÑO EJECUCIÓN	: 2020 -2021
DESCRIPCIÓN	: El Proyecto contemplo la intervención de 197,35 m ² , consistentes en la instalación de una mampara de perfil aluminio con vidrio laminado ubicada al ingreso del recinto educacional e instalación de pastelones vibrados y solerillas de canto redondo con sus respectivas rejillas de drenaje en pasillo que conecta la sala de Inspectores Generales con ingreso a patio techado.

Cabe indicar que el proyecto fue iniciado en el año 2020, ejecutandose en su totalidad el año 2021.



Fotografías Proyecto Mejoramiento Acceso y Áreas Verdes Liceo Pelarco 2020.

FINANCIAMIENTO CONVENIO PROGRAMA DE MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL 2020:

PROYECTO	: MEJORAMIENTO UNIDAD DE ESTERILIZACIÓN CESFAM, COMUNA DE PELARCO
FINANCIAMIENTO	: Convenio Programa De Mantención De Infraestructura De Establecimientos De Atención Primaria Municipal 2020
CONTRATISTA	: Alejandro Eusebio Jara Orellana
VALOR	: \$16.563.937
AÑO EJECUCIÓN	: 2020
DESCRIPCIÓN	: El Proyecto contemplo la intervención de 56,00 m2, consistentes en el cierre de un espacio abierto en materialidad de albañilería y el 2do espacio con un vano interior para convertirlo en 2 salas de esterilización con cerámica en muros, pisos y vanos, además de pintura de cielos y puertas, equipamiento nuevo para cada sala (esquineros de pvc blancos, lavamanos, llaves con pedal, lavaplatos de 2 cubetas con mobiliario, extractores de aire, iluminación, entre otros), además se incorporó el mejoramiento de la sala de lavado de la unidad mencionada precedentemente al igual que el mejoramiento de sus SS.HH.



Fotografías Proyecto Unidad de Esterilización CESFAM, 2020.

FINANCIAMIENTO DEPARTAMENTO DE SALUD:

PROYECTO	: MEJORAMIENTO EMERGENCIA CESFAM, COMUNA DE PELARCO
FINANCIAMIENTO	: Departamento de Salud
CONTRATISTA	: Constructora Ricardo Ubilla Ubal E.I.R.L
VALOR	: \$ 13.697.790
AÑO EJECUCIÓN	: 2020
DESCRIPCIÓN	: El Proyecto considero la extracción de un muro en materialidad de albañilería para la apertura de una puerta al lado norte de la sala de entrega de leche, una apertura del muro de albañilería existente para agregar un espacio a la sala de urgencias, instalación de cerámicos en sala de emergencia, implementación de un nuevo lavamanos con mueble, confección de una mampara exterior en la farmacia con 2 puertas y 2 paños fijos laterales color negro con una placa de reconocimiento en la parte inferior de la estructura, confección de un mueble en sala de dentistas con su respectiva silla, instalación de un lavamanos con llave con pedal en sala dental y confección de un mesón de atención de público en centro de informaciones con sus respectivas sillas.

Todo esto para brindar una mejor atención a los usuarios que acuden diariamente al principal centro de salud.



Fotografías Proyecto Mejoramiento de Emergencia CESFAM, 2020.

FINANCIAMIENTO FRIL:

PROYECTO	: CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL SAN GUILLERMO COMUNA DE PELARCO
FINANCIAMIENTO	: FRIL
CONTRATISTA	: Constructora Bravos Limitada
VALOR	: \$ 91.578.742
AÑO EJECUCIÓN	: 2020 - 2021
DESCRIPCIÓN	: El proyecto comenzó su ejecución en el Año 2020, proyectándose su término en el Año 2021, contempla una construcción de 180,12 m ² con una materialidad de albañilería confinada, cubierta de acero prepintado "duraplancha 0,35mm", piso cerámico antideslizante, contemplando un salón, 3 baños con sus respectivos artefactos aptos para personas con discapacidad y una cocina, incluye adicionalmente la realización del sistema de alcantarillado individual y dotación de agua potable a la red ya existente en el terreno, cabe indicar que todas las partidas se encuentran reguladas a través de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y a su Respectiva Ordenanza.



Fotografías Construcción Sede Social San Guillermo Pelarco 2020.

PROYECTO : **CONSTRUCCIÓN CIERRE E ILUMINACIÓN CANCHA SANTA RITA, COMUNA DE PELARCO**
 FINANCIAMIENTO : FRIL
 CONTRATISTA : Jaime Enrique Núñez Ramírez
 VALOR : \$ 84.273.536
 AÑO EJECUCIÓN : 2020 -2021
 DESCRIPCIÓN : El Proyecto comenzó su ejecución en el año 2020, proyectándose su término en el año 2021, puesto que se solicitó modificación de materialidad del cierre perimetral, su inicio está contemplado para marzo del presente año.
 El Proyecto refiere a la construcción 386 ml de cierre perimetral inicialmente en malla bizcocho plastificada verde y malla acamfor en tonalidad verde, con la modificación del proyecto se contempla en materialidad de malla acma con un portón de 3 mts de ancho y 2,10 mts de alto con sus respectivas cerraduras, considera adicionalmente un proyecto de iluminación de 4 torres de 18 mts de altura con su respectiva caseta para un generador eléctrico de 44 kva trifásico en materialidad de albañilería de una superficie de 11,34 m2, confección de banquillos para suplentes en perfiles metálica y mejoramiento de arcos ya existentes.



Fotografías Construcción Cierre e Iluminación Cancha Santa Rita, Comuna de Pelarco 2020.

PROYECTO	: CONSTRUCCIÓN CAMARINES SANTA RITA, COMUNA DE PELARCO
FINANCIAMIENTO	: FRIL
CONTRATISTA	: Fabricación de Otros Productos Elaborados de Metal Diego Alejandro Vega Alvial
VALOR	: \$ 48.338.205
AÑO EJECUCIÓN	: 2020 -2021
DESCRIPCIÓN	: La obra contempla la construcción de 42 m2 en albañilería, cubierta de acero galvanizado, pintura de cielo, pintura exterior, baño con equipamiento para discapacitados, duchas con receptáculos, silla para discapacitados, cubículos para baños y duchas, piso cerámico y cerámico en muros, adicionalmente considera circulación perimetral (rampa de acceso para discapacitados y pavimentos de acceso en adoquín) e instalaciones interiores de alcantarillado, agua potable y electricidad.



Fotografías Construcción Camarines Santa Rita, Comuna de Pelarco 2020.

PROYECTO : **CONSTRUCCIÓN ILUMINACIÓN CANCHA LOS GOMEROS, PELARCO**
FINANCIAMIENTO : FRIL
CONTRATISTA : Comercial Garcés Silva Ltda.
VALOR : \$ 80.635.744
AÑO EJECUCIÓN: 2020 -2021
DESCRIPCIÓN : El Proyecto comenzó su ejecución en el año 2020, dándose su término en el año 2021, considero iluminación con 4 torres de 18 mts de altura con su respectivo generador electrógeno de 44 kva trifásico con su caseta en materialidad de albañilería con una superficie de 11,34 m2, también contemplo una construcción de 350 ml de cierre perimetral de la cancha de futbol en dos materialidades malla bizcocho plastificada verde, la cual corresponde a cabeceras y el resto en malla acamfor 3, así como también banquillos y mejoramiento de arcos existentes.



Fotografías Construcción Iluminación Cancha los Gomerros, Comuna de Pelarco 2020.

PROYECTO	: CONSTRUCCIÓN ILUMINACIÓN CANCHA SANTA ROSA, PELARCO
FINANCIAMIENTO	: FRIL
CONTRATISTA	: Comercial Garcés Silva Ltda.
VALOR	: \$ 77.567.423
AÑO EJECUCIÓN	: 2020 -2021
DESCRIPCIÓN	: El Proyecto comenzó su ejecución en el año 2020, dándose su término en el año 2021, considero la iluminación con 4 torres de 18 mts de altura con su respectivo generador electrógeno de 44 kva trifásico con su caseta en materialidad de albañilería con una superficie de 11,34 m2, también contemplo una construcción de 320 ml de cierre perimetral de la cancha de futbol en dos materialidades malla bizcocho plastificada verde, la cual corresponde a cabeceras y el resto en malla acamfor 3, así como también banquillos y mejoramiento de arcos existentes.

Cabe indicar que dicha obra es similar a las ejecutadas en la cancha de fútbol del Sector de Los Gomereros y Santa Rita.



Fotografías Construcción Iluminación Cancha Santa Rosa, Comuna de Pelarco 2020.

PROYECTO	: CONSTRUCCIÓN ANFITEATRO CULTURAL COMUNA DE PELARCO
FINANCIAMIENTO	: FRIL
CONTRATISTA	: Fabricación de Otros Productos Elaborados de Metal Diego Alejandro Vega Alvial
VALOR	: \$91.231.722
AÑO EJECUCIÓN	: 2019-2020
DESCRIPCIÓN	: El proyecto nace de la necesidad constante de contar con un lugar de esparcimiento que permita realizar actividades culturales al aire libre.

La construcción consistió en la edificación de plataformas de hormigón armado bajo un suelo revestido de adoquines de una superficie aprox. de 525,75 m², contemplando un escenario a base de una losa de hormigón armado revestida de cerámica lisa en el piso y en los bordes con enchape de ladrillo fiscal, escaños de hormigón armados revestidos de madera y espacios aptos para personas con movilidad reducida incluyendo un proyecto de paisajismo consistente en la plantación de 5 cerezos, 30 gazanias, 6 rosas iceberg blancas, 8 rosas iceberg rosadas, 14 margaritas amarillas y 18 hortensias azules, adicionalmente de la instalación de luminarias fotovoltaicas.



Fotografías Construcción Anfiteatro Cultural, Comuna de Pelarco 2020.

PROYECTO

: HABILITACION DE CUADRILLAS DE SANITIZACION DE PARQUES Y AREAS VERDES Y ABASTECIMIENTO DE FARMACOS PARA LA PREVENCION DEL COVID-19, COMUNA DE PELARCO

FINANCIAMIENTO

: FRIL

CONTRATISTA

: Administración Directa I. Municipalidad de Pelarco

VALOR

: \$76.301.720

AÑO EJECUCIÓN

: 2020

DESCRIPCIÓN

: A raíz de la pandemia denominada Covid-19 que afecto a nivel mundial la salud de las personas y a la escasez de recursos para enfrentar dicha epidemia, el Municipio postulo a recursos del Gobierno Regional para poder cubrir gastos referentes a sanitizacion de espacios abiertos.

La iniciativa presentada, aprobada y ejecutada estaba dada con el objetivo de seguir generando medidas sanitarias complementarias para la comunidad especialmente en áreas verdes y parques, además de entregar apoyo al trabajo que se realizó en el año 2020 por el Departamento de Salud con aprovisionamiento de fármacos necesarios para complementar la atención a la población ante este nuevo virus.

Cabe indicar que los objetivos específicos cumplidos fueron:

Objetivo 1: Implementar cuadrillas de sanitizacion que permitieran prevenir el contagio de COVID -19 en la Comuna de Pelarco, a través de la contratación de mano de obra de 27 dividida entre jornales y profesionales de la salud, adicionalmente a la compra de materiales de resguardo personal para dicho personal y materiales que permitieran ejecutar una sanitizacion adecuada a con pulverizadoras profesionales, máquinas pulverizadoras de espada y líquidos de higienización como son cloro y alcohol gel.

Objetivo 2: Implementar al Departamento de Salud Municipal con fármacos que permitieran apoyar el tratamiento de urgencias respiratorias.

Objetivo 3: Instalación de 5 cuadrillas sanitarias en los principales puntos de acceso a la Comuna, como son:

Sector Poniente conformado por Santa Rita, Los Gomereros, La Batalla, Lo Patricio, Cabrería y San Bernardino, Sectores de la Comuna ubicados en la Ruta K-45 y K-399.

Sector Sur-Poniente comprende las localidades de Santa Margarita, Santa Rosa, El Suspiro y El Manzano las cuales se conectan a través de la Ruta K-455.

Sector Sur-Oriente comprende los Sectores de San Francisco, Quesería, Huencuecho Sur, Lihueno y Lihueno 3 Pinos, emplazados en la Ruta K-45 y conecta con otras comunas como San Clemente.

Sector Norte y Norte-Oriente, conformado por Av. Pangue, El Llano, El Arrozal, Huencuecho Norte, San Adolfo, Los Quillayes y Santa Lucrecia.



Fotografías Proyecto Habilitación de cuadrillas de sanitización de parques, Áreas verdes y abastecimiento de fármacos para la prevención del covid-19, comuna de Pelarco 2020.

FINANCIAMIENTO PMU LICITACION PUBLICA:

PROYECTO	: CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL TERRENO MUNICIPAL DE PELARCO
FINANCIAMIENTO	: Municipal
CONTRATISTA	: Jaime Enrique Núñez Ramírez
VALOR	: \$48.842.780
AÑO EJECUCIÓN	: 2020 - 2021
DESCRIPCIÓN	: La obra comenzó su ejecución en el año 2020 programándose su término para el año 2021, contempla una superficie de intervención de 206,50 ml de cierre perimetral en materialidad de albañilería y malla acma con 3 portones de acceso de 6 mts de ancho en perfilería metálica de 3 mts cada puerta con sus respectivas cerraduras, se debían ejecutar partidas en relación a limpieza de terreno (corte, destronque y poda de árboles) de una superficie de 850,27 m2, adicionalmente existe un equipamiento consistente en 2 luminarias led de 30 w.

Cabe indicar que el proyecto a la fecha se encuentra ejecutado en su totalidad.



Fotografías Construcción Cierre Perimetral Terreno Municipal, Comuna de Pelarco 2020.

PROYECTO : **CONSTRUCCIÓN BODEGAS MUNICIPALES, COMUNA DE PELARCO**
FINANCIAMIENTO : PMU
CONTRATISTA : Fabricación de Otros Productos Elaborados de Metal Diego Alejandro Vega Alvial
VALOR : \$38.480.350
AÑO EJECUCIÓN : 2020-2021
DESCRIPCIÓN : La obra contempla la construcción de 2 bodegas municipales de superficie total de 93,76 m² en estructura de albañilería, cubierta de planchas tipo acero galvanizado, piso cerámico, pintura de muros y cielos, corredores con piso de palmetas de ladrillos e instalaciones interiores de electricidad, todo de acuerdo a la normativa vigente y a la Ley General de Urbanismo y Construcción y a su Respectiva Ordenanza.

Cabe indicar que dicho proyecto a la fecha se encuentra en ejecución.



Fotografías Construcción Bodegas Municipales, Comuna de Pelarco 2020.

PROYECTO	: CONSTRUCCIÓN SEDE CLUB DEPORTIVO PELARCO
FINANCIAMIENTO	: PMU
CONTRATISTA	: Fabricación de Otros Productos Elaborados de Metal Diego Alejandro Vega Alvia
VALOR	: \$57.622.651
AÑO EJECUCIÓN	: 2019-2020
DESCRIPCIÓN	: El proyecto consistió en la construcción de una sede social deportiva de 99,30 m2 en estructura de albañilería y cubierta de teja fibrocemento rojo, piso cerámico, diseñado con los siguientes espacios: <ul style="list-style-type: none">o 2 oficinaso 1 bodegao 1 salón principalo 2 bañoso 1 cocinao Y el mejoramiento de un baño existente ubicado en el patio exterior

Cabe indicar que la obra contemplo pintura interior y exterior, instalación de artefactos como lavamanos con pedestal con accesibilidad universal, barra abatible de seguridad, barra fija de seguridad, receptáculos para duchas, espejos con marco de aluminio, lavaplatos con mueble, calefón de 11 lts, instalación de protecciones metálicas en todas las ventanas, instalación de focos cuadrados tipo led y faroles de muro de 100 w negros en corredor interior, instalación de focos platón en recintos de vitrinas e instalaciones interiores de agua potable, alcantarillado y electricidad.



Fotografías Construcción Sede Club Deportivo, Comuna de Pelarco 2020.

FINANCIAMIENTO PMU GENERACIÓN EMPLEO:

PROYECTO	: HABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MEDIANTE PODA DE ÁRBOLES Y LIMPIEZA DE PLAZAS, PELARCO URBANO
FINANCIAMIENTO	: PMU (generación de empleo)
CONTRATISTA	: Municipalidad (administración directa)
VALOR	: \$20.017.062
AÑO EJECUCIÓN	: 2019-2020
DESCRIPCIÓN	: Este proyecto contemplo la poda de árboles de distintas calles del área urbana de Pelarco, además de la habilitación de espacios públicos en la Comuna específicamente las placillas existentes como son pintura de los juegos dispuestos en cada una de ellas, habilitación de escaños mediante reposición de tablas en mal estado o inexistentes como también la aplicación de un preservantes de maderas.

Los lugares intervenidos fueron los siguientes:

- Calle San Pedro
- Calle Cintura
- Av. Caracol Del Castillo
- Calle Domingo Leal
- Calle Av. Pangué
- Calle Santa Julia
- Calle Los Tilos
- Cales Población Santa Livia
- Calles Villa Jardines Del Estero
- Calle Los Robles
- Calles Villa Juan Pablo II
- Calle Letelier
- Calle Catedral
- Calles Av. La Paz
- Calle Población Los Álamos
- Calles Villa Pablo Neruda
- Placilla Villa Departamental
- Placilla Villa Juan Pablo II
- Placilla Los Aromos

- Placilla Villa Pablo Neruda
- Placilla Población Los Álamos
- Placilla Villa Sagrados Corazones

Considero adicionalmente la compra de todos aquellos elementos que fuesen necesarios para la realización de los trabajos programados, considerando la seguridad de los (as) 12 jefes (as) de hogares contratadas por media jornada bajo la modalidad del Código del Trabajo por una duración de 8 meses, con el fin de apoyar a esas familias que se encontraban cesantes y que por distintos motivos no pudieran acceder a un trabajo por jornada completa.



Fotografías Proyecto Habilitación de espacios públicos mediante poda de árboles y limpieza de plazas, Pelarco Urbano 2020.

FINANCIAMIENTO MUNICIPAL GENERACION DE EMPLEO:

PROYECTO : **PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS 2020**
UNIDAD EJECUTORA : I. Municipalidad de Pelarco
FINANCIAMIENTO : Municipal
VALOR : \$28.887.500
AÑO EJECUCIÓN : 2020
DESCRIPCIÓN : Este proyecto fue creado por la necesidad que existe en la Comuna de contar con una fuente de trabajo permanente para jefas y jefes de hogares que tienen algún tipo de impedimento para trabajar una jornada completa en otra entidad pública o privada, ya sea por problemas médicos o cuidados de hijos menores.

Dicho proyecto consistió en la contratación 12 jefas de hogares (mujeres) principalmente o jefes de hogares (hombres) por $\frac{1}{2}$ jornada y jornada completa laboral durante los 12 meses del año, con un contrato de trabajo renovable trimestralmente en la modalidad de honorarios para realizar las labores de limpieza, mantención de calles y espacios públicos de la Comuna, además de la mantención de áreas verdes para evitar así focos de inseguridad e insalubridad.



Fotografías Construcción Sede Club Deportivo, Comuna de Pelarco 2020.

6.1.2 PROGRAMACIÓN DE OBRAS PARA EL AÑO SIGUIENTE.

La siguiente Tabla Muestra los proyectos que están en licitación y aquellos que se licitaran durante el año 2021 por lo que el inicio de las obras se realizara en su mayoría dentro del segundo trimestre del año 2021.

PROYECTO	AÑO PROYECTO	ESTADO
Centro Diurno Adulto Mayor	2020	Licitación año 2021
Conteiner	2021	Licitación
Adquisición Materiales Reparación Puentes Comuna	2021	Licitación
Arriendo De Maquinaria Para Ejecución Proyecto Habilitación De Espacios Públicos Mediante Poda De Árboles Y Mejoramiento De Plazas Pelarco Urbano.	2020	Licitación
Arriendo De 2 Vehículos Para Ilustre Municipalidad De Pelarco	2021	Licitación
Construcción Abastos De Agua Potable, Comuna De Pelarco	2020	Licitación
Estudio Mecánica De Suelo Centro De Salud Familiar, Comuna De Pelarco	2021	Licitación
Adquisición De Implementos De Seguridad Dirección De Obras I. Municipalidad De Pelarco	2021	Licitación
Hito Acceso, Comuna de Pelarco	2020	RS
Construcción Bodegas Municipales, Comuna De Pelarco	2019	Ejecución 2021
Ampliación Cesfam Pelarco	2020	RS
Construcción Sede Social El Manzano	2020	RS
Construcción Baños Públicos Medialuna	2020	Esperando que se elija
Ampliación Agua Potable Sector Cabrería	2020	Licitación
Hermoseamiento Dependencias Municipales Comuna De Pelarco	2020	Esperando recursos
Mejoramiento Plaza Jardín Del Estero, Comuna De Pelarco	2020	Ejecución
Habilitación De Espacios Públicos Mediante Poda De Árboles Y Mejoramiento De Plazas, Pelarco Urbano	2020	Aprobado
Construcción Abastos De Agua Potable, Comuna De Pelarco	2020	Licitación
Conservación Vías Urbanas	2020	Licitación
Habilitación De Cuadrilla De sanitización De Parques Y Areas Verdes Y, De Fármacos Para La Prevención Del Covid, Comuna De Pelarco.	2020	RS
Reposición Camión Recolector De Basura Municipalidad De Pelarco	2021	

Tabla N°37 Programación de Obras para el año siguiente 2021.

6.2 OBRAS RECEPCIONADAS CON GARANTÍA POR BUENA EJECUCIÓN ALUDIDAS EN ART. 173 LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES Y SU RESPECTIVA ORDENANZA

Proyecto	Financiamiento	Fiador	Nº / Monto Garantía	Fecha Vencimiento
Construcción Refugios Peatonales Pelarco Urbano	PMU	Jorge Ernesto Alruiz Coria	Nº7586314 \$2.984.918	31 de Enero de 2020
Cambio con Mantenión de las Luminarias Existentes por Nuevas Luminarias Led, Comuna de Pelarco. (Recambio de Alumbrado Existente)	MUNICIPAL	Elecnor Chile SA.	Nº4199802 \$15.000.000	04 de Febrero de 2020
Reposición Medialuna Pelarco	FNDR	Comercial Garcés Silva Ltda.	NºB0032945 \$39.761.344	10 de Febrero de 2020
Construcción Portón Y Cierro Separación Medialuna De Pelarco	MUNICIPAL	Constructora Trian Spa	NºB0035132 \$1.796.826	10 de Febrero de 2020
Construcción Sede Social Sector Lihueno Tres Pinos	MUNICIPAL	Euroredes EIRL	Nº7477910 \$897.026	20 de Febrero de 2020
Construcción Complejo Recreativo Municipal Ancoa	MUNICIPAL	Paula Concha Pino	Nº22199 \$1.995.338	30 de Marzo de 2020
Señalética Y Demarcación Vial, Pelarco	MUNICIPAL	Constructora Trian SPA	Nº3012019098639 \$2.700.000	06 de Junio de 2020
Renovación Salas De Clases Escuela El Manzano	FAEP 2018	Manuel Nuñez Hunt	NºB0060259 \$449.600	15 de Junio 2020
Renovación Y Mejoramiento Cubierta Liceo C-41 Comuna De Pelarco	FAEP 2018	Constructora Trian SPA	Nº3012019098639 \$2.999.708	06 de Julio de 2020
Construcción Cancha De Césped Sintético Y Cierre Perimetral Santa Margarita De Pelarco	FRIL	Constructora Rukan SPA	NºB0051820 \$7.711.617	08 de Agosto de 2020
Construcción Cancha Y Camarines Sector Los Gomereros, Comuna De Pelarco	FRIL	Comercial Garcés Silva Ltda	Nº3012019103764 \$4.390.620	09 de Sept. de 2020
Mejoramiento Emergencia Cefsam, Comuna De Pelarco	CESFAM	Constructora Ricardo Ubilla Ubal E.I.R.L	NºB0073697 \$1.331.848	30 de Sept. de 2020
Construcción Cierre Perimetral E Iluminación Cancha De Futbol Sector El Arrozal Comuna De Pelarco	FRIL	Comercial Garcés Silva Ltda.	Nº3012019108251 \$4.557.231	05 de Diciembre de 2020
Construcción Iluminación Cancha Santa Rosa, Pelarco	FRIL	Comercial Garcés Silva Ltda.	NºB0069869 \$3.878.371	15 de Diciembre 2020
Construcción Iluminación Cancha Los Gomereros, Pelarco	FRIL	Comercial Garcés Silva Ltda.	NºB0069878 \$4.031.787	15 de Diciembre 2020
Mejoramiento Unidad De Esterilización Cefsam, Comuna De Pelarco	CONVENIO PROGRAMA MANT. INFRAESTRUCTURA ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL 2020	Alejandro Eusebio Jara Orellana	Nº6333231 \$1.656.394	28 de Diciembre de 2020

Diseño Edificio Consistorial Municipalidad De Pelarco	MUNICIPAL	Rene Sepúlveda Bernal	Nº36883 \$10.000.000	30 de Diciembre de 2020
Mejoramiento Baño Funcionarios	MUNICIPAL	Cristián Mauricio Torres Contreras	Nº530328 \$258.130	31 de Diciembre de 2020
Construcción Empalme Sanitario Sede Club Deportivo Pelarco	MUNICIPAL	Fabricación de Otros Productos Elaborados de Metal Diego Alejandro Vega Alvial	Nº X0083797 \$227.000	11 de Enero de 2021
Cambio con Mantenición de las Luminarias Existentes por Nuevas Luminarias Led, Comuna de Pelarco. (Recambio de Alumbrado Existente)	MUNICIPAL	Elecnor Chile S.A.	Nº4199802 \$15.000.000	04 de Febrero de 2021
Mejoramiento Unidad De Esterilización Cesfam, Comuna De Pelarco	CONVENIO PROGRAMA DE MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL 2020	Alejandro Eusebio Jara Orellana	Nº0056869 \$1.656.394	12 de Febrero de 2021
Construcción Anfiteatro Cultural Comuna De Pelarco	FRIL	Fabricación de Otros Productos Elaborados de Metal Diego Alejandro Vega Alvial	NºB0059279 \$4.561.586	15 de Febrero de 2021
Cierre Perimetral Escuela Pablo Correa Montt	DAEM	Herto Patricio Gamboa Gamboa	NºX0032721 \$558.130	20 de Febrero 2021
Instalación De Luminarias Publicas Comuna De Pelarco	MUNICIPAL	Servicios Seelec Spa	Nº420001797807 \$5.500.000	28 de Febrero de 2021
Diseño Edificio Consistorial Municipalidad De Pelarco	MUNICIPAL	Rene Sepúlveda Bernal	Nº584164 \$10.000.000	15 de Marzo de 2021
Construcción Mercado, Comuna De Pelarco	MUNICIPAL	Constructora Relo SPA	NºB0079707 \$2.280.000	23 de Marzo de 2021
Renovación Salas De Clases Escuela El Manzano	FAEP 2018	Manuel Nuñez Hunt	NºB0064069 \$489.484	25 de Marzo 2021
Construcción Camarines Santa Rita, Comuna De Pelarco	FRIL	Fabricación de Otros Productos Elaborados de Metal Diego Alejandro Vega Alvial	NºX0025516 \$2.404.911	14 de Abril de 2021
Construcción Bodegas Municipales, Comuna De Pelarco	PMU	Fabricación de Otros Productos Elaborados de Metal Diego Alejandro Vega Alvial	NºX0028815 \$1.916.518	19 de Abril de 2021
Construcción Cierre E Iluminación Cancha Santa Rita, Comuna De Pelarco	FRIL	Jaime Enrique Nuñez Ramírez	NºB0078188 \$4.213.677	02 de Mayo de 2021
Mejoramiento Y Cierre Perimetral, Terreno Carretera	MUNICIPAL	Constructora Bravo's Ltda.	Nº6042662 \$567.118	Corresponde a Deposito a la vista, por ende no considera vencimiento
Mejoramiento Y Cierre Perimetral, Terreno Carretera	MUNICIPAL	Constructora Bravo's Ltda.	Nº6194163 \$176.720	Corresponde a Deposito a la vista,

				por ende no considera vencimiento
Conservación Parcial Liceo C-41 De La Comuna De Pelarco	FEP 2019	Construcción Montealto Limitada	Nº3012020116607 \$11.253.157	09 de Julio de 2021
Construcción Sede Social San Guillermo Comuna De Pelarco	FRIL	Constructora Bravo`S Limitada	NºB0078091	31 de Octubre de 2021
Mejoramiento Y Cierre Perimetral, Terreno Carretera	MUNICIPAL	Constructora Bravo's Ltda.	NºB0078092 \$743.838	31 de Octubre de 2021
Mejoramiento Baño Funcionarios	MUNICIPAL	Cristián Mauricio Torres Contreras	Nº530380 \$269.970	10 de Diciembre de 2021
Mejoramiento Acceso Y Areas Verdes Liceo C-41 De Pelarco	MOVAMONOS POR LA EDUCACION PÚBLICA 2019	Constructora ISSA SPA	Nº261590 \$670.661	Corresponde a Deposito a la vista, por ende no considera vencimiento
Conservación Parcial Liceo C-41 De La Comuna De Pelarco	FEP 2019	Construcción Montealto Limitada	Nº5320513 \$10.700.213	Corresponde a Deposito a la vista, por ende no considera vencimiento
Conservación Parcial Liceo C-41 De La Comuna De Pelarco	FEP 2019	Construcción Montealto Limitada	Nº5579520 \$552.944	Corresponde a Deposito a la vista, por ende no considera vencimiento
Mejoramiento Emergencia Cesfam, Comuna De Pelarco	CESFAM	Constructora Ricardo Ubilla Ubal E.I.R.L	NºB0076331 \$1.369.779	07 de Octubre de 2021
Construcción Iluminación Cancha Los Gomereros, Pelarco	FRIL	Comercial Garcés Silva Ltda.	NºB0085386 \$4.031.787	30 de Enero 2022
Construcción Iluminación Cancha Santa Rosa, Pelarco	FRIL	Comercial Garcés Silva Ltda.	NºB0086959 \$4.031.787	30 de Enero 2022
Instalación De Luminarias Publicas Comuna De Pelarco	MUNICIPAL	Servicios Seelec SPA	Nº420001848452 \$5.500.000	22 de Febrero de 2022
Cierre Perimetral Escuela Pablo Correa Montt	DAEM	Herto Patricio Gamboa Gamboa	NºB0087191 \$558.130	05 de Marzo 2022

Tabla Nº38 Obras Recepcionadas con Garantía por buena ejecución aludidas en art. 173 L.O.G.U.C.

6.3 OBRAS DE URBANIZACIÓN Y EDIFICACIONES CONSIGNADAS EN LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES Y SU RESPECTIVA ORDENANZA

6.3.1 PERMISOS DE EDIFICACIONES Y RECEPCIONES DEFINITIVAS APROBADAS:

✓ Permisos de Edificaciones	: 21
✓ Recepciones Definitivas Edificación	: 09
✓ Regularizaciones Ley 20.898	: 07
✓ Permiso de Obra Menor	: 02
✓ Recepción de Obra Menor	: 00
✓ Permiso de Obra Menor Vivienda social	: 03
✓ Recepción de Obra Menor Vivienda social	: 00
✓ Modificación Proyecto Edificación	: 01
✓ Resolución Aprobación de Demolición	: 01
✓ Resoluciones de anteproyectos	: 00
✓ Aprobación De Subdivisión, Fusión, Urbanización, Loteo, Loteo DFL 2 Con Const. Simultánea, Const. Simultanea O Loteo DFL 2 Con Const. Simultánea	: 01

6.3.2 CATASTRO DE CERTIFICADOS OTORGADOS AÑO 2020

✓ Certificados de Experiencia	: 09
✓ Certificados de Proyectos	: 39
✓ Certificado de Vivienda Social	: 61
✓ Certificado Antecedentes de la Propiedad	: 71
✓ Certificado de Numero	: 202
✓ Certificado de No Expropiación	: 22
✓ Certificado de Ruralidad	: 97
✓ Certificado de Basura	: 05

✓ Certificado de Sitio Eriazo	: 07
✓ Certificado de Vivienda Económica	: 19
✓ Certificados Varios	: 22
✓ Certificados de Inhabitabilidad	: 12
✓ Certificados de Auditorias	: 13
✓ Certificados Terreno Apto para Construir	: 01
✓ Certificados de Informaciones Previas	: 206
✓ Certificados de Uso de Suelo	: 01
✓ Certificados de Plan Regulador	: 02

6.4 OTROS APORTES ESTABLECIDOS EN LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES

Ley N°20.9858 L.O.G.U.C, que establece un sistema de aportes al Espacio Público, “propone rescatar el principio original de la legislación urbanística chilena, en cuanto a que todos los proyectos de construcción en los que van a habitar personas colaboren en la conformación de ciudades equilibradas, en las cuales no solo los recintos privados sean los adecuados, sino también los espacios públicos, los lugares donde transcurre gran parte de la vida de las personas”

El miércoles 18 de noviembre de 2020 entra en vigencia la parte referida a los aportes al espacio público, es decir, aquella que hace aplicable el mecanismo para que los proyectos inmobiliarios, públicos y privados, realicen aportes al espacio público -monetarios o a través de cesiones de terreno- a los municipios, los que serán proporcionales a su impacto en la ciudad.

Dado que la ley entró en vigencia a finales del año 2020, en la comuna de Pelarco no se ingresaron proyectos sujetos a esta normativa.

6.4.1 APORTES DEL PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO

En relación del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la ley general de urbanismo y construcciones, se detalla que en el año 2020 no existen aportes para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público dentro de la Comuna de Pelarco.

6.4.2 ASIGNACION DE APORTES EN DINERO A OBRAS ESPECIFICAS

Con respecto de la asignación de aportes en dinero a obras específicas y en relación al punto anterior (6.4.1), cabe señalar que en el año 2020 no existieron aportes de dinero para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público.

6.4.3 FONDOS DISPONIBLES EN LA CUENTA ESPECIAL

En relación a los fondos disponibles en la cuenta especial, no existieron fondos en el año 2020.

6.4.4 MEDIDAS DE MITIGACION DIRECTA - ART 173 OGUC, FONDOS OBTENIDOS POR COBRO DE GARANTIAS

Las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas, garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados, consignando, además, de las garantías a que alude el artículo 173 de la ley general de urbanismo y construcciones que obren en su poder y en cuanto a la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías, en el año 2020 no existieron aportes al espacio público recepcionados y garantizados y las incluidas en los permisos aprobados.

6.5 APOYO SOCIAL Y MANTENCION DE CAMINOS

En el Año 2020 con respecto al Plan Comunal de Desarrollo se enfocó en el ámbito social, a la mantención de caminos públicos vecinales y a la ejecución de proyectos con distintas fuentes de financiamiento.

SERVICIO : **RETROEXCAVADORA**

UNIDAD EJECUTORA : I. Municipalidad de Pelarco DESCRIPCION : Debido a la necesidad de contar con vías más expeditas de comunicación en los Sectores de Pelarco, el Municipio optó por ejecutar trabajos de mantención de los caminos no enrolados por la Dirección de Vialidad, cabe indicar que mayormente se realizaron trabajos limpieza de canales, instalación de alcantarillas o tubos de concreto en caminos vecinales, movimiento de tierra, movimiento de basura, escombros y rocas de gran tamaño en los causes de agua de los canales y quebradas, apoyo en emergencias, solución a casos sociales, instalación de fosas sépticas de la comunidad, apoyo en la recolección de cachureos, entre otros.



Fotografías Servicio de Retroexcavadora, Comuna de Pelarco 2020.

SERVICIO

: **MAICILLO**

UNIDAD EJECUTORA

: I. Municipalidad de Pelarco

DESCRIPCION

: A raíz de la necesidad constante de mantener los caminos públicos vecinales, los recintos municipales y áreas verdes en perfectas condiciones, se tomó la determinación de realizar una licitación pública para la adquisición de maicillo por la suma de \$3.998.400 para ser utilizado en los siguientes puntos de conflicto:

- Los Gomereros
- Lo Patricio
- San Adolfo
- El Manzano
- San Francisco
- Placilla Villa Departamental



Fotografías Servicio de Instalación de Maicillo, Comuna de Pelarco 2020.

SERVICIO

UNIDAD EJECUTORA

DESCRIPCIÓN

: MANTENCIÓN DE CAMINOS NO ENROLADOS POR VIALIDAD

: I. Municipalidad de Pelarco

: La Municipalidad determino realizar compras de material árido con el fin de realizar mantención a caminos públicos vecinales que no se encontraban dentro del Convenio de Mantención y Conservación de Caminos sostenidos con la Dirección Regional de Vialidad.

Los Sectores intervenidos con la adquisición de este material fueron los Sectores de Los Gómeros, La Batalla, Santa Margarita, Ruta K-45, Caminos Interiores, Calle La Gloria, San Francisco, El Huapi, Cabrería, El Manzano, Camino El Alba, Lihueno Sur, Recinto Medialuna, San Guillermo, Lo Patricio, Santa Rita, entre otros.



Fotografías Servicio de Mantención de Caminos No Enrolados por Vialidad, Comuna de Pelarco 2020.

SERVICIO

Aporte de Vialidad

Aporte Municipalidad

Total, Convenio

Año Ejecución

DESCRIPCIÓN

: CONVENIO PARA LA CONSERVACIÓN DE CAMINOS, SUSCRITO ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VIALIDAD E I. MUNICIPALIDAD DE PELARCO AÑO 2020

: \$150.663.074 corresponde al 90% del monto total

: \$16.740.342 corresponde al 10% del monto total

: \$167.403.416

: 2020

: Bajo la necesidad de contar con accesos a nuestra Comuna en óptimas condiciones, es que se celebró un convenio de conservación de 28 caminos con la Dirección Regional de Vialidad, ejecutándose los trabajos de reperfilados, recibos, construcción y reparación de puentes, cambio de alcantarillas, limpieza manual y mecanizada de fajas, limpieza de alcantarillas y sifones, reparación de súper estructura de madera, instalación de cajones prefabricados, señaléticas en caminos secundarios, carpeta asfáltica, entre otros.



Fotografías Convenio para la Conservación de Caminos, Suscrito entre la Dirección Regional de vialidad e i. municipalidad de Pelarco año 2020.

SERVICIO

UNIDAD EJECUTORA

DESCRIPCIÓN

: **CAMION ALJIBE**

: I. Municipalidad de Pelarco

: Considerando que nuestra Comuna fue declarada con déficit hídrico hace varios años por la Gobernación y que se han construido múltiples viviendas sin este servicio básico, es que la I. Municipalidad de Pelarco siguió en el año 2020 prestando el servicio de entrega de agua potable a la comunidad.

Inicialmente se había fijado a través de la Ordenanza Municipal un costo asociado al registro social de hogares y a su tramo de vulnerabilidad socioeconómico para poder costear un porcentaje de la adquisición el agua potable proveniente del Comité de Agua Potable de El Manzano, cabe indicar que a raíz de la pandemia por COVID-19, el Municipio tomo la determinación de dejar sin cobro dicho servicio considerando que muchos de beneficiaros se encontraban en una situación difícil laboral y emocional.

En el año 2020 fueron repartidos aproximadamente 12.898 M3 de agua potable equivalentes a un gasto por concepto de adquisición de dicho elemento por la suma de \$32.520.000, adicionalmente podemos indicar que dicho servicio se ejecutó con personal municipal, 2 camiones aljibes municipales y apoyo de 1 camión aljibe de la Gobernación en algunos meses de mayor escasez hídrica. Los sectores beneficiados fueron Camino Pangué, El Llano, El Arrozal, Huencuecho Norte, Santa Lucrecia, Huencuecho Sur, Los Quillayes, Santa Irene, Auquil, Lihueno 3 Pinos, Lihueno Bajo, Lihueno Sector Escuela, Los Gomerós, La Batalla, San Adolfo, San Francisco, Astillero, Lo Patricio, La Puntilla y Cabrería.



Fotografías Servicio de Camión Aljibe, Comuna de Pelarco 2020.

SERVICIO

: **CAMION LIMPIA FOSAS**

UNIDAD EJECUTORA

: I. Municipalidad de Pelarco

DESCRIPCIÓN

: Teniendo en consideración que en la Comuna existen múltiples viviendas con una solución particular de alcantarillado (fosa séptica) la Municipalidad opto por seguir prestando el servicio de camión limpia fosas para dar cumplimiento a los requerimientos de la comunidad, por ende se contrataron los servicios de recepción de los residuos con la única empresa sanitaria autorizada de la Región del Maule que es Aguas Nuevosur, cancelándose aproximadamente la suma de \$8.390.665 anules.

La comunidad para acceder a este servicio debe realizar una solicitud por escrito al Sr. alcalde y posteriormente cancelar un aporte fijado en la Ordenanza Municipal de 0,6% del valor de la UTM por viaje realizado. En el año 2020 se realizaron aproximadamente 174 limpiezas de fosas sépticas.



Fotografías Servicio de Camión Limpia Fosas 2020.

SERVICIO

: **CAMION TOLVA**

UNIDAD EJECUTORA
DESCRIPCIÓN

: I. Municipalidad de Pelarco

: La Municipalidad en el año 2020 conto con 2 camiones tolvas, los cuales se utilizaron principalmente como ayuda social para facilitar la compra de material árido, siendo un ahorro significativo en las finanzas de cada una de las familias beneficiadas con dicho servicio al momento de realizar algún tipo de construcción o arreglo de sus caminos de acceso a sus propiedades.

La comunidad que requiera de dicho servicio debe realizar carta de solicitud al Sr. Alcalde, depósito por el valor del material a comprar en la calichera correspondiente y cancelar un aporte por concepto de petróleo fijado en la Ordenanza Municipal.

Adicionalmente al programa de ayuda social los vehículos municipales realizaron labores de mantenciones de caminos públicos vecinales en mal estado, apoyo en reparto de agua a los distintos sectores de la Comuna, recolección domiciliaria de cachureos (artefactos electrónicos, cocinas, cartón, maderas, fierros), entre otros.



Fotografías Servicio de Camión Tolva, Comuna de Pelarco 2020.

SERVICIO

UNIDAD EJECUTORA

DESCRIPCIÓN

: **CAMION RECOLECTOR DE BASURA**

: I. Municipalidad de Pelarco

: Cabe resaltar que la recolección de basura de residuos sólidos domiciliarios es una de las funciones más importantes dentro de la Comuna, puesto que evita focos de insalubridad, contaminación, malos olores, enfermedades e infecciones a los habitantes de nuestra Comuna.

En consideración al crecimiento de la población se tomó la determinación de realizar la recolección de basura domiciliaria los 5 días de la semana con los 2 vehículos municipales existentes obtenidos a través fuentes de financiamiento del Gobierno Regional en años anteriores, retirando en total 2.539,08 toneladas de basura con un costo operacional de aproximado de \$28.564.653, solo por concepto de los servicios de recepción y disposición final contratados a la empresa RELLENOS SANITARIOS DEL MAULE (RESAM S.A).



Fotografías Servicio de Camión Recolector de Basura, Comuna de Pelarco 2020.

6.6 DOTACIÓN DE VEHÍCULOS MUNICIPALES

PATENTE	TIPO VEHICULO(AUTO, CAMIÓN, BUS, ETC.)	MARCA	MODELO	AÑO	TIPO DE COMBUSTIBLE	FUNCION DEL VEHICULO
KFDJ-45	Station Wagon	Volkswagen	Tiguan	2019	Diesel	Uso Alcaldía
FYRG-35	Station Wagon	Jeep	Compass	2013	Gas95	Visitas, Fichas, Encuestas
HPCR-51	Auto	Suzuki	Celerio	2016	Gas95	Correspondencia, Otros
HPCR-52	Auto	Suzuki	Celerio	2016	Gas95	Inspecciones, Proyectos
VB-8987	Camioneta	Hyundai	Porter H1	2007	Diesel	Aseo Calles, Areas Verdes
VB-8985	Camioneta	Chevrolet	Luv Dmax	2007	Diesel	Faenas En Terreno
CFYY-65	Camioneta	Nissan	Terrano DX	2010	Diesel	Apoyo Programas Municipales
JSRP-28	Camioneta	Kia	Frontier	2017	Diesel	Area Operativa
PD-7308	Camión	Ford	Cargo 1416	1997	Diesel	Caminos Y Obras Viales
UK-4558	Camión	M. Benz	LK 1620/42	2002	Diesel	Recolección Basura
CGPY-58	Camión	Volkswagen	9160 OD ES	2010	Diesel	Recolección Basura
CXZG-69	Camión	Mercedes Benz	Atego 1518	2011	Diesel	Distribución Agua Potable
DCTS-25	Camión	M. Benz	Atego 1718	2011	Diesel	Distribución Agua Potable
DLWW-49	Camión	Chevrolet	NKR 513	2012	Diesel	Distribución Agua Potable
JJLS-53	Camión	Volkswagen	Constellation	2018	Diesel	Caminos Y Obras Viales
LJLX-59	Camión	Volkswagen	Constellation	2019	Diesel	Distribución Agua Potable
HFKY-68	Bus	Volkswagen	9160 OD ES	2016	Diesel	Actividades Comunitaria
LPLF-54	Retroexcavadora	Case	590 SN	2020	Diesel	Caminos Y Obras Viales
CBHX-41	Camioneta	Mazda	BT 50 SDX 4x4 2.5	2010	Diesel	Operaciones

Tabla N°39 Dotación de Vehículos Municipales año 2020

FOMENTO PRODUCTIVO

GESTION 2020

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PELARCO



7. PROGRAMA DESARROLLO LOCAL

El objetivo general de este lineamiento en la Comuna de Pelarco es desarrollar la identidad comunal con un constante apoyo a los pequeños y medianos agricultores para lograr una sustentabilidad ambiental y económica junto a la creación de nuevos empleos. Dentro de los objetivos específicos planteados en el PLADECO se encuentran:

- ✓ Apoyo constante a los pequeños y medianos agricultores
- ✓ Apoyo en sustentabilidad económica y emprendimiento de nuevos negocios
- ✓ Desarrollo de la identidad comunal
- ✓ Proteger y mejorar la red vial
- ✓ Potenciar los servicios y el comercio

Uno de los programas insigne para dar cumplimiento y abarcar la mayoría de los tópicos previamente mencionados, es el de PRODESAL - Programa de Desarrollo Local, el que a través del convenio entre la Ilustre Municipalidad de Pelarco y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) que mantienen y que complementando sus recursos dan paso al correcto funcionamiento y ejecución del programa.

El Programa PRODESAL atiende a 318 agricultores, distribuidos en distintos sectores de la comuna, atendiendo a distintos rubros entre estos: Avicultura, bovinos, hortalizas, ovinos, flores y follaje, cereales, apicultura, frutales menores, procesados, frutales mayores y productos agroecológicos.



Fotografía Equipo técnico PRODESAL 2020.

7.1 DISTRIBUCION EN EL TERRITORIO

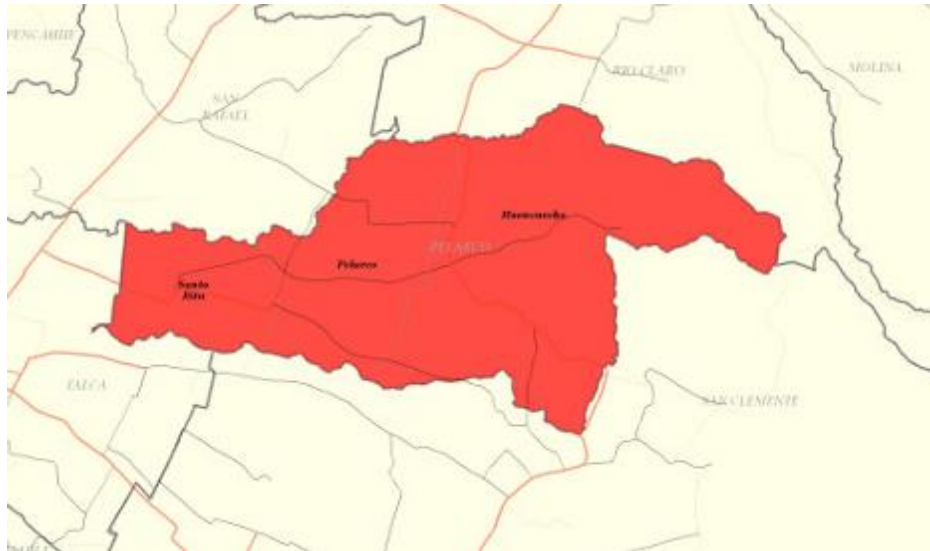
La distribución del territorio productivo de la comuna de Pelarco esta fraccionado en dos grandes partes:

Territorio 1: **"Valle Regado"**

Con sectores como: Santa Rita, la Batalla, Los Gomereros, San Guillermo, Lo Patricio, Cabrería, Santa Margarita, Santa Rosa, El Manzano, El Suspiro, Lagunillas, Bajo los Rocos, Lihueno Sur, Lihueno Bajo, Auquil, El Arrozal, Huencuecho Norte, El llano, Pelarco, entre otros. (298 Agricultores).

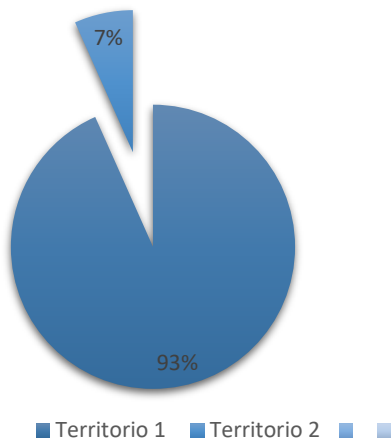
Territorio 2: **"Precordillera Secano"**.

Con sectores como: Lihueno Tres Pinos y Astillero Alto (20 Agricultores)



Fotografía Mapa político Pelarco

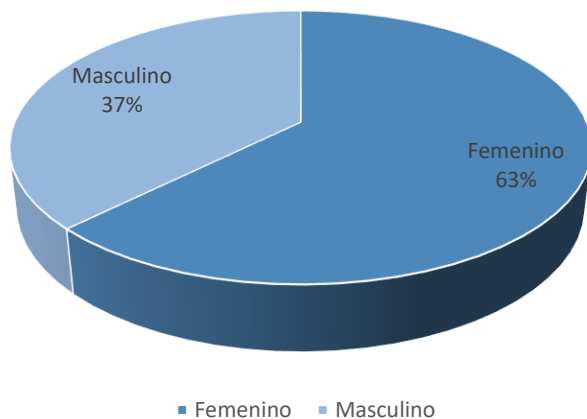
DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LOS AGRICULTORES SEGÚN TERRITORIO



Se presenta el gráfico con la distribución porcentual de los agricultores, en el territorio 1 se presenta la mayor cantidad de agricultores con un total de 298, mientras que en el territorio 2 solo considera un total de 20 agricultores,

Grafico N°6 Distribución Porcentual de los Agricultores.

DISTRIBUCION POR GENERO SEGÚN N° DE PERSONAS



La distribución de genero según el número de personas varía considerablemente, con un 63% lidera el género femenino con 199 personas, mientras que tan solo con un 37% con 119 personas el género masculino.

Grafico N°7 Distribución por genero según N° de personas.

7.2 ACTIVIDADES TÉCNICAS REALIZADAS AÑO 2020

7.2.1 RUBRO AVICOLA:

En el rubro agrícola, se continuó introduciendo aves de la línea Hy-Line Brown como "reposición" (agosto y noviembre) total del año 2020=2.300 aves

Visitas Técnicas permanentes en los predios según estado de crecimiento de las aves y/o según necesidades de los usuarios.

7.2.2 RUBRO BOVINO

Se continuó realizando mejoramiento genético a través de inseminación Artificial. Durante el año 2020 se realizaron alrededor de 82 inseminaciones.

También se apoyó en la realización de manejos sanitarios en predios de agricultores del programa (otoño-invierno) y se coordinó con la UST Universidad Santo Tomas para la realización de manejos sanitarios en predios de agricultores del PRODESAL (primavera) +-300 cabezas.



Fotografías Manejos Sanitarios 2020.



Fotografía Equipo técnico UST, Manejos Sanitarios 2020.

7.2.3 RUBRO HORTALIZAS AIRE LIBRE Y BAJO INVERNADERO:

En el rubro de hortalizas al aire libre y bajo invernadero se realizaron entregas de envase vacíos de pesticidas al Programa CAMPO LIMPIO (año 2020 = 1.700 unid.), se gestionaron compras de "Plantines de Tomate Indeterminado" a Empresa MASTERPLANT (agosto), se realizó un apoyo en las instalaciones de riego para construcciones nuevas de invernadero, además de visitas técnicas permanentes en terreno, según pauta de chequeo del cultivo.



Fotografías Rubro de hortalizas al aire libre y bajo invernadero 2020.

7.2.4 RUBRO OVINO:

El Rubro Ovino, se realizaron operativos sanitarios en predios de usuarios según necesidad (otoño, primavera y verano). Coordinación con UST para la realización de Manejos Sanitarios Ovinos en predios de agricultores del PRODESAL (primavera) +- 300

cabezas. También se consolidaron servicio de traslado de Lana a “Proceso de Escarmenado” en Planta San Miguel- Comuna de Cauquenes (febrero =545 kg.) Visitas Técnicas permanentes en predios según necesidad de los usuarios (todo el año).



Fotografía Actividades relacionadas al Rubro Ovino 2020

7.2.5 RUBRO PROCESADOS:

En cuanto al rubro de procesados se realizaron dentro del año 2020 visitas técnicas permanentes según necesidad de los usuarios.

7.2.6 RUBRO FLORES:

Se realizaron encargos de Bulbos de Liliom (jundix2- Ene): 4 encargados= 15.000 bulbos de liliom, encargado de Plantines de Lisianthus: 2.000 plantines (agosto), además de visitas técnicas permanentes según pauta de chequeo y estados fenológicos del cultivo. También se realizaron instalaciones de los sistemas de riego por goteo invernaderos obtenidos de proyectos IFP (2 beneficiarios).



Fotografías Actividades relacionadas al Rubro Ovino

7.2.7 RUBRO FRUTALES MAYORES:

En el área del rubro de frutales mayores, se realizaron visitas técnicas permanentes según pauta de chequeo y la calendarización de La época del año dependiendo de cada uno de las producciones.

7.2.8 RUBRO APICOLA:

La capacitación en el rubro apícola se realizó dentro del año 2020 lo que se denomina el “Manejo de Primavera en Colmenas de Alta Producción” (Octubre), también se realizaron diversas visitas técnicas las que fueron permanentes durante el año según las necesidades de usuarios y/o periodos de riesgo.



Fotografías Actividades relacionadas al Rubro de Frutales Mayores 2020.



Fotografías Actividades relacionadas al Rubro Apícola y de Frutales Mayores 2020.

7.3 ACTIVIDAD EN APOYO SOCIAL REALIZADAS EN EL 2020

MES DE JULIO:

Trabajos de apoyo a la Municipalidad para la entrega de cajas de mercadería en varios sectores de la comuna.

MES DE AGOSTO:

Entrega de Kit Sanitario para el Autocuidado de los Adultos Mayores, en varios sectores de la comuna

MES DE DICIEMBRE

Apoyo en la entrega de canastas navideñas Municipales en varios sectores de la comuna



Fotografías Actividades en apoyo social año 2020



Fotografías Actividades en apoyo social año 2020.

7.4 PARCELAS DEMOSTRATIVAS 2020

Con recursos Municipales, se financiaron algunas parcelas demostrativas que quedaron pendientes del Convenio Anterior

Rubro Hortalizas Aire Libre y Rubro Flores:

Establecimiento de Nichos de Lombricultura: beneficio de 4 agricultores de distintos sectores (\$888.460)

Rubro Hortalizas Bajo Plástico: Desinfección de suelo con productos orgánicos, beneficio de 6 agricultores de distintos sectores (\$ 921.



Fotografías Actividades parcelas demostrativas año 2020.

Rubro Flores: Implementar Invernadero con Malla Antimaléza para un mejor Control; Usuarios Beneficiados 2 agricultores (\$476.000)

Rubro Ovino: Compra de Bloques de Sales Minerales "Block Ovino" para mejorar nutrición de animales en distintos sectores; Usuarios Beneficiados 50 agricultores (\$515.865)

Rubro Apícola: Charla Técnica-Práctica con grupo de 10 usuarios apicultores de varios sectores (\$360.000)

Total, Recurso Pendiente Ejecutado; \$3.176.819



Fotografías Actividades parcelas demostrativas año 2020.

7.5 PROYECTO IFP GENERADOS DURANTE EL 2020

El año 2020 PRODESAL junto a INDAP el Instituto nacional de desarrollo agropecuario generaron variados proyectos IFP de Incentivo al fortalecimiento productivo de los que destacan las construcciones de corrales bovino en la comuna, construcción de bodegas para la guarda de producción entre otras cosas, construcción y equipamientos de bodegas modulares, e invernaderos.



Fotografías Construcción de Corrales Bovinos,2020



Fotografías de Construcción de Bodegas,2020



Fotografías de Construcción de Invernaderos,2020

7.6 PROYECTO IFP 2º y 3º CONCURSO - EQUIPAMIENTO 2020



Fotografías de IFP 2º Y 3º Concurso Equipamiento 2020.



Fotografías Proyectos de Riego año 2020.



Fotografía Capacitación Apícola 2020.



Fotografía Visita del Ministro de Agricultura 2020.

GESTION INTERNA

GESTION 2020

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PELARCO



8. GESTION INTERNA

El objetivo principal de este lineamiento es implementar y fortalecer un sistema de gestión que permita optimizar los recursos financieros y las competencias de los funcionarios, en función de la atención a la comunidad a través de:

- Actualización de la estructura organizacional
- Implementación de sistemas de gestión informática
- Procedimientos definidos y funcionarios en conocimiento de las leyes que los regulan como funcionarios públicos.
- Analizar requerimientos de infraestructura y equipamiento

En el presente capítulo se enumeran diferentes acciones que dan un grado de cumplimiento a cada uno de los objetivos específicos detallados previamente.



Fotografía, Alcalde Bernardo Vásquez, 2020

8.1 ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN

Los objetivos planteados y aprobados por el H. Concejo Municipal para el año 2020 fue dotar a la Dirección de Control Interno de la Municipalidad de Pelarco de procedimientos internos que le regulen sus actuaciones y le permitan ejecutar sus funciones acordes a la Ley y perfeccionar la gestión administrativa interna de la Dirección. En cumplimiento de ello, se procedió a la elaboración del Plan Anual año 2020 mediante Decreto Alcaldicio N° 2.409 de fecha 11 del mes de diciembre del año 2019 y sus respectivas modificaciones fueron aprobadas mediante Decreto Alcaldicio N° 469 del 17 de marzo del año 2020, Decreto Alcaldicio N° 716 de fecha 23 de abril del año 2020, Decreto Alcaldicio N° 944 del 11 de junio del año 2020 y Decreto Alcaldicio N° 1.635 del 16 de octubre del año 2020.

El Plan Anual de Auditoría 2020 se dividió en tres grandes áreas:

- ✓ Fiscalizaciones
- ✓ Informes
- ✓ Auditorías

8.1.1 FISCALIZACIONES

CONCILIACIONES BANCARIAS

Uno de los objetivos fue fiscalizar **mensualmente**, la realización de las Conciliaciones Bancarias por las unidades de administración y finanzas de los Sectores: **Municipal, DAEM y Salud**, mediante el funcionamiento del sistema software contratado por el municipio.

Para tales efectos, se enviaron 8 oficios con informes adjuntos durante el año 2020 con el fin de requerir a la D.A.F., y a los servicios incorporados a la gestión municipal con el objeto de remitir a esta dirección de información relevante y fiscalizar la efectiva realización de las Conciliaciones Bancarias.

TRANSPARENCIA ACTIVA

En esta materia, se efectuó la fiscalización **semestral** del cumplimiento de la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública. Para tales efectos, se revisaron los cumplimientos de los estándares fijados por la Ley y el CPLT remitiendo las conclusiones finales al Alcalde y al H Concejo Municipales mediante Oficio N°40 del día 5 de agosto del año 2020 y correo electrónico de fecha 16 de febrero del año 2021.

En los documentos antes mencionados se propone corregir, actualizar y completar la información de Transparencia Activa que publica el municipio y señalada en esta observación, de acuerdo con lo requerido por el artículo séptimo de la Ley de Transparencia, la Instrucción General N° 11 del consejo para la transparencia y el Oficio N° 431 de 31 de enero de 2014, complementado por el Oficio N° 1713, de 8 de febrero de 2017, de esta dirección.

ARQUEOS ALEATORIOS

Se han realizado 13 arqueos sorpresivos a los cuentadantes vigentes que tiene la Municipalidad de Pelarco, entre los que se encuentran: Alejandro Belmar Luna; D.O.M., Shirley Vasconcellos Poblete; SECPLAC, Jaime Navarro Cea; Director de Obras Municipales (s), Nelson Illanes Arévalo; profesional DIDECO, y Tesorería Municipal, remitiéndose las conclusiones a la autoridad edilicia y a la D.A.F., a fin de adecuar los procedimientos a las normas relativas a rendiciones de la CGR.

8.1.2 INFORMES

AVANCE DE EJERCICIO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO

La dirección de control ha elaborado 4 informes al respecto sobre la ejecución financiera y presupuestaria municipal, pertenecientes a cada trimestre del año 2020.

Información presentada de acuerdo a lo siguiente:

- ✓ Oficio N° 31 del 30 de abril del año 2020. Informe 1° semestre
- ✓ Correo electrónico de fecha 3 de agosto del año 2020 enviado a las 14:12 horas. 2° semestre.
- ✓ Oficio N° 50 de fecha 9 de noviembre del año 2020. 3° semestre.
- ✓ Correo electrónico de fecha 16 de febrero del año 2021 enviado a las 16:30 horas. 4° semestre.

OTROS INFORMES

- ✓ Informe Trimestral sobre el pago de las cotizaciones previsionales del personal Municipal, DAEM y Salud, referido en el Art. 29 letra d) Ley 18.695. Se emitieron 4 informes sobre el pago de las cotizaciones previsionales del personal MUNICIPAL, DAEM y SALUD, pertenecientes a cada trimestre del año 2020.
- ✓ Informe Trimestral sobre estado de avance en la confección por parte de las unidades de administración y finanzas municipal, educación y salud sobre Conciliaciones Bancarias.
- ✓ Informes Trimestrales sobre el estado de avance en la confección de conciliaciones bancarias, a la fecha se han emitido un total de tres informes observados en donde se da cuenta de los descuadres que presentan a las conciliaciones bancarias, los ajustes pendientes a efectuar por cheques girados y no cobrados, entre otros, y finalmente que el formato utilizado no corresponde al solicitado por Contraloría General de la República.
- ✓ Informe mensual referido a observaciones, alcances y representaciones efectuadas a los procesos de pago llevados adelante por la DAF. En cuanto a los Decretos de Pago, se revisaron aleatoriamente los Decretos de Pago emitidos por el sector municipal, y que corresponden a aquellos más significativos. Al respecto, se emitieron 65 memos con observaciones, la mayor parte de ellos relativos a ausencia de la documentación soportante que dé cuenta de la legalidad del gasto, la imputación correcta, de acuerdo al clasificador presupuestario y al concepto de las cuentas, que la documentación sea fidedigna y autentica, y que se hayan elaborado dado cumplimiento a los procesos y políticas administrativas, entre otras.
- ✓ Decretos de pagos revisados. 130

Monto total. \$10.643.590.974.- (total representado por los montos de los decretos de pago revisados por la dirección de control. representan los actos más significativos del municipio y que corresponden a el 74,89% del total de los gastos pagados por la Dirección de Administración y Finanzas durante el año dos mil veinte.

8.1.3 AUDITORIAS

Durante el año 2020 se realizó la auditoría al macro proceso de remuneraciones personal de planta y contrata municipal.

La dirección de control fiscalizó el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que rigen los gastos en materia de remuneraciones del sector municipal, la veracidad y fidelidad de las cuentas, la autenticidad y

pertinencia de la documentación respectiva, la exactitud de las operaciones aritméticas y de contabilidad, y la autorización del gasto por funcionario competente, en conformidad con lo establecido en los artículos 95 y siguientes de la Ley N° 10.336.

Al respecto, la dirección de control remitió un total de 12 informes finales que contienen observaciones según el siguiente detalle:

- ✓ Oficio número treinta de fecha catorce de abril del año dos mil veinte correspondiente a las remuneraciones de enero;
- ✓ Memo número catorce de fecha catorce de abril del año dos mil veinte correspondiente a las remuneraciones de febrero;
- ✓ Memo número dieciocho de fecha catorce de abril del año dos mil veinte, correspondiente a las remuneraciones de marzo;
- ✓ Memo número veinticuatro de fecha cinco de mayo del año dos mil veinte, correspondiente a las remuneraciones de abril;
- ✓ Memo número veinte y nueve de fecha ocho de junio del año dos mil veinte, correspondiente a las remuneraciones del mes de mayo;
- ✓ Memo número treinta y tres de fecha veintiuno de julio del año dos mil veinte, correspondiente a las remuneraciones de junio;
- ✓ Memo número treinta y ocho de fecha diecisiete de agosto del año dos mil veinte, correspondiente a las remuneraciones de julio;
- ✓ Memo número cuarenta y cinco de fecha veintitrés de octubre del año dos mil veinte, correspondiente a las remuneraciones de agosto;
- ✓ Memo número cincuenta de fecha veinte de noviembre del año dos mil veinte, correspondiente a las remuneraciones de septiembre;
- ✓ Memo número cincuenta y seis de fecha diez de diciembre del año dos mil veinte, correspondiente a las remuneraciones de octubre;
- ✓ Memo número cincuenta y nueve de fecha diez de diciembre del año dos mil veinte, correspondiente a las remuneraciones de noviembre;
- ✓ Memo número sesenta y dos de fecha uno de marzo del año dos mil veinte, correspondiente a las remuneraciones de diciembre.

8.2 MODIFICACIONES AL PATRIMONIO MUNICIPAL

Respecto a la situación patrimonial de la Municipalidad, durante el año 2020 se realizó el proceso de regularización del activo fijo e inventario, sin embargo, por la realidad que enfrentamos producto de la pandemia, **el patrimonio municipal se mantuvo intacto, alcanzando la cifra de \$1.097.830.220.**

8.3 CONVENIOS CELEBRADOS POR EL MUNICIPIO

ENTIDAD	TEMA	Nº RES.	FECHA FIRMA CONVENIO	MONTO
INTENDENCIA DE LA REGION DEL MAULE	CONVENIO DE COOPERACION Y DE ENTREGA DE RECURSOS DE FONDO POR RENDIR PARA ENTREGAR CANASTAS DE ALIMENTOS E INSUMOS DE HIGIENE O SU EQUIVALENTE		28-07-2020	M\$34.200
INTENDENCIA DE LA REGION DEL MAULE	CONVENIO DE COOPERACION (KITS DE ALIMENTACION)	1.567	29-05-2020	M\$14.728
INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO INDAP	CONVENIO PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL "PRODESAL" 2020-2024		02-05-2020	M\$82.363

FOSIS	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA EJE	96	28-12-2020	597000
FOSIS	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL	70	28-12-2020	M\$17.799
SECRETARI REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION DEL MAULE	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA "CENTROS PARA NIÑOS (AS) CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPORERAS (OS), AÑO 2020	1.639	29-12-2020	
SECRETARI REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION DEL MAULE	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS " MODELO DE INTERVENCION DE 24 MESES PARA LOS USUARIOS / AS DE 65 AÑOS Y MAS EDAD" PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	1.457	06-11-2020	M\$21.014
SECRETARI REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION DEL MAULE	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS " ACOMPAÑAMIENTO A LA TRAYECTORIA-PROGRAMA EJE / MUNICIPAL" MODELO DE INTERVENCION PARA USUARIOS/AS DE 65 AÑOS Y MAS EDAD	1.417	29-10-2020	M\$1.319
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS - SNAC	93	07-10-2020	M\$36.324

SECRETARI REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION DEL MAULE	CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUBSISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL A LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL	995	31-08-2020	M\$5.774
SECRETARI REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION DEL MAULE	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL SUBSISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DE LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO	748	26-06-2020	M\$8.532
SECRETARI REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION DEL MAULE	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES	318	13-02-2020	M\$4.300
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DEL MAULE	CONVENIO DE APORTE COLABORACION AD-REFERENDUM	303	20-03-2020	M\$120.000
DIRECCION REGIONAL DE VIALIDAD DE LA REGION DEL MAULE	CONVENIO AD-REFERENDUM PARA LA CONSERVACION DE CAMINOS	914	19-08-2020	M\$150.663
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA CENTRO PARA CUIDADORES PRINCIPALES TEMPORARAS AÑO 2020	1.639	30-12-2020	M\$1.129

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS MODELO DE INTERVENCION DE 24 MESES PARA USUARIOS/AS DE 65 AÑOS Y MAS DE EDAD, PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR 2020.	1.417	23-11-2020	M\$21.014
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	APRUEBA MODIFICACION A CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE SE INDICA SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PELARCO PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES, DE 65 AÑOS Y MAS DE EDAD, DEL ARTICULO 4 LETRA A) DE LA LEY N° 20.595.	1.363	12-11-2020	M\$8.298
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA -SNAC, DE LA ASIGNACION "SISTEMA NACIONAL DE CUIDADO", DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	93	17-11-2020	M\$36.324
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	APRUEBA PRORROGA AUTOMATICA DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS PARA EL AUTOCONSUMO 2020.	1.280	28-10-2020	M\$12.880
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	APRUEBA CONVENIO ENTRE EL SERVICIO DE SALUD DEL MAULE Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PELARCO	5.121	03-11-2020	M\$14.148
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	APRUEBA CONVENIO CELEBRADO ENTRE NEL SERVICIO DE SALUD DEL MAULE Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PELARCO	4.265	03-09-2020	M\$1.500

SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO DE SALUD DEL MAULE Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PELARCO 2020	4.424	11-09-2020	M\$6.487
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	APRUEBA CONVENIO DE TRASNFERENCIA DE RECURSOS SUBSISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL A LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO, FONDPO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL 2020	995	09-09-2020	M\$5.764
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	CONVENIO MODIFICATORIO PROGRAMA MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES 2020	3.963	17-08-2020	M\$1.311
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANO EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD	3.856	10-08-2020	M\$22.284
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	PROGRAMA MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES 2020	2.147	16-04-2020	M\$31.986
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	FORTALECIMIENTO RECURSOS HUMANO EN ATENCION PRIMARIA	1.266	16-03-2020	M\$7.368

SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DE LA ATENCION DE SALUD INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES VINCULADOS A LA RED DE PROGRAMAS SENAME 2020	1.495	20-03-2020	M\$1.368
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	PROGRAMA SERVICIO URGENCIA RURAL SUR BAJA 2020	1.628	24-03-2020	M\$26.814
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	PROGRAMA RESOLUTIVIDAD EN ATENCION PRIMARIA 2020	1.731	31-03-2020	M\$23.502
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	PROGRAMA MODELO DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA EN ATENCION PRIMARIA	1.800	02-04-2020	M\$2.079
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	PROGRAMA FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRONICAS NO TRASNSMISIBLES EN ATENCION PRIMARIAIA	1.890	07-04-2020	M\$21.158
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	PROGRAMA IMÁGENES DIAGNOSTICAS PARA ATENCION PRIMARIA DE SALUD AÑO 2020	2.167	17-03-2020	M\$11.121

JUNAEB	APRUEBA CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE PELARCO Y LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS REGION DEL MAULE	72	03-03-2020	
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	ELIGE VIDA SANA	1.080	11-03-2020	M\$17.534
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	REHABILITACION INTEGRAL EN LA RED DE SALUD	1.103	11-03-2020	M\$6.718
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA	1.149	13-03-2020	M\$19.743
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	ODONTOLOGICO INTEGRAL	1.171	13-03-2020	M\$36.120
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	EQUIDAD EN SALUD RURAL AÑO 2020	1.284	17-03-2020	M\$40.591

SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	SEMBRANDO SONRISAS	1.323	17-03-2020	M\$1.180
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	GES ODONTOLOGICO	1.352	17-03-2020	M\$4.453
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIOPSICOSOCIAL	1.403	18-03-2020	M\$13.787
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	ANTICIPO DE APORTES ESTATALES BONIFICACION AL RETIRO VOLUNTARIO	879	26-02-2020	M\$27.934
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	REFORZAMIENTO RECURSOS HUMANOS ATENCION PRIMARA	1.699	30-03-2020	M\$34.664
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	CAPACITACION Y FORMACION DE ATENCION PRIMARIA DE LA RED SISTENCIAL "CAPACITACION UNIVERSAL"	2.380	05-05-2020	M\$2.002

SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES AÑO 2020	2.528	13-05-2020	M\$12.401
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	EJECUCION DE ACTIVIDADES CAMPAÑA DE INVIERNO AÑO 2020	2.550	15-05-2020	M\$1.113
AGENCIA CHILENA DE EFICIENCIA ENERGETICA	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE AGENCIA CHILENA DE EFICIENCIA ENERGETICA		30-07-2020	M\$15.000
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA DE SERVICIOS DE SALUD	59.998	08-11-2019	FALTA
INTENDENCIA DE LA REGION DEL MAULE	CONVENIO DE COOPERACION Y DE ENTREGA DE RECURSOS DE FONDOS POR RENDIR PARA ENTREGAR CANASTAS E INSUMOS DE HIGENE O SU EQUIVALENTE ENTRE LA INTENDENCIA DE LA REGION DEL MAULE Y LA MUNICIPALIDAD DE PELARCO.	1.899	20-07-2020	ENTREGA DE CANASTAS (2328)
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	CONVENIO PROGRAMA MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESTACIMIENTOS DE ATENCION PRIMARIA 2020	3.133	22-06-2020	M\$17.749

SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	CONVENIO APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL 2020	4.906	16-10-2020	M\$2.815
MINISTERIO DE EDUCACION	CONVENIO SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP), IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EXCELENCIA EDUCATIVA. 2020-2023	1.399	16-02-2020	M\$350.555
DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	CONVENIO DE DESMPENÑO, EN EL MARCO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA PARA EL AÑO 2020, (FAEP).	709	21-07-2020	M\$207.622

Tabla N°40 Convenios Celebrados por el Municipio año 2020.

8.4 SUMARIOS Y JUICIOS EN QUE LA MUNICIPALIDAD FUE PARTE

8.4.1 CAUSAS LABORALES

- ✓ Causa sobre nulidad del despido y cobro de prestaciones laborales, O-188-2019 del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca, autos caratulados "Barahona con Ilustre Municipalidad de Pelarco". Cuantía \$3.168.306.- (tres millones ciento sesenta y ocho mil trescientos seis pesos).

Se contestó la demanda controvirtiendo los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho en los que la demandante funda su pretensión.

Se compareció a la audiencia preparatoria con la finalidad de ofrecer la prueba que deberá ser rendida en la audiencia de juicio con el propósito de desvirtuar la pretensión de la contraparte.

Se celebró audiencia de juicio, mediante la plataforma zoom el día 07 de agosto de 2020.-

Cabe hacer presente, que la continuación de la audiencia de juicio en la que se llevará a cabo la absolución de posiciones, se realizará el día 16 de marzo del presente año a las 11:30 hrs.

- ✓ Causa sobre declaración de existencia de una relación laboral, despido injustificado, nulidad del despido y cobro de prestaciones laborales, 0-351-2020 del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca, autos caratulados "Cabrera con Ilustre Municipalidad de Pelarco". Cuantía \$8.548.848.- (ocho millones quinientos cuarenta y ocho mil ochocientos cuarenta y ocho pesos).

Se contestó la demanda controvirtiendo los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho en los que la demandante funda su pretensión.

Se compareció a la audiencia preparatoria con la finalidad de ofrecer la prueba que deberá ser rendida en la audiencia de juicio con el propósito de desvirtuar la pretensión de la contraparte.

Cabe hacer presente que la audiencia de juicio se realizará el día 19 de mayo del presente año.

- ✓ Causa sobre Feriado Legal artículo 41 bis del Estatuto Docente, autos caratulados "Elgueda y otros con Ilustre Municipalidad de Pelarco". Cuantía \$8.772.722.- (ocho millones setecientos setenta y dos mil setecientos veintidós pesos).

Se contestó la demanda controvirtiendo los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho en los que los demandantes funda sus pretensiones.

Se compareció mediante plataforma zoom a la audiencia preparatoria con la finalidad de ofrecer la prueba que deberá ser rendida en la audiencia de juicio con el propósito de desvirtuar la pretensión de la contraparte.

Cabe hacer presente que la audiencia de juicio se realizará el día 05 de julio del presente año.

8.4.2 CAUSAS CIVILES

- ✓ Causa en Procedimiento Ordinario sobre Indemnización de Perjuicios por Responsabilidad Extracontractual, C-1556-2019 del Primer Juzgado de Letras de Talca, autos caratulados "Tapia con Ilustre Municipalidad de Pelarco". Cuantía \$38.200.000.- (treinta y ocho millones doscientos mil pesos).



Se opusieron excepciones dilatorias, las que fueron rechazadas por el Tribunal. Se procedió a contestar la demanda, controvirtiendo los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho en los que la demandante funda su pretensión.

Se acompañó la prueba documental y se rindió prueba testimonial con el propósito de desvirtuar la pretensión de la demandante.

Con fecha 30 de junio de 2020, fue expedida por el Magistrado la Sentencia Definitiva de Primera Instancia, mediante la cual se rechazó la demanda.

- ✓ Causa en Procedimiento Ordinario sobre Prescripción de Permisos de Circulación, C-1032-2019 del Tercer Juzgado de Letras de Talca, autos caratulados "Vásquez con Ilustre Municipalidad de Pelarco". Cuantía \$296.404.- (doscientos noventa y seis mil cuatrocientos cuatro pesos).

Referente a esta causa, cabe hacer presente que al momento de ser encomendada la gestión de tramitar la misma, se había extinguido el plazo para contestar la demanda, como asimismo el plazo para evacuar la dúplica.

Es preciso señalar que en esta causa se cumplen los requisitos para configurar la prescripción extintiva o liberatoria en favor del deudor.

En atención a lo señalado previamente, se compareció ante el Honorable Concejo Municipal con la finalidad de transigir respecto de los derechos por concepto de permiso de circulación que se encuentran prescritos (años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016) y hacer efectivo el crédito que tiene la I. Municipalidad de Pelarco en relación a los permisos correspondientes a los años 2017, 2018 y 2019. El H. Concejo Municipal otorgó su venia en este sentido.

En la presente causa sólo falta suscribir el avenimiento y someterlo a la aprobación del Tribunal.

SUMARIOS

No se realizaron sumarios durante el año 2020.

8.5 OBSERVACIONES MAS RELEVANTES REALIZADAS POR LA CGR

1. Durante el año 2020 la Contraloría Regional del Maule emitió solicitudes de regularizaciones de situaciones contables, de acuerdo al análisis realizado en forma periódica y verificaciones respecto de la información contenida en el Sistema de Contabilidad General de la Nación (SICOGEN) las que fueron respondidas en tiempo y forma.
2. Durante el año 2020 Contraloría General de la República realizó capacitaciones de forma on-line sobre las Normas Internacionales de Contabilidad CGR sector Municipal, debido al cambio de normativa que comenzó a regir durante desde el 1 de enero del año 2021, al que concurrió el personal municipal.

8.6 SECCIÓN DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO

TRANSPARENCIA PASIVA

Supone la obligación de los organismos públicos de responder a las solicitudes de información realizadas por las personas y hacer entrega de lo requerido a menos que exista una causal de secreto o reserva estipulada por la misma Ley, en un plazo no superior a 20 días hábiles.

En la Municipalidad existen 3 vías para el ingreso de solicitudes de acceso a la información:

1. A través del portal de transparencia (www.pelarco.cl)
2. A través del correo electrónico transparencia@pelarco.cl
3. Ingreso directo en un formulario especial (en idiomas como mapudungun, francés, inglés y español) para este tipo de solicitudes en la Oficina de Partes, las cuales después igual se ingresan al Portal de Transparencia del Estado para darle curso.

En la actualidad, las solicitudes ingresadas al municipio suman 791 desde la incorporación del Portal Transparencia, versión transparencia pasiva.

Realizando una comparación con los últimos tres años, relacionado con el ingreso de solicitudes, el ingreso de solicitudes es el que muestra el grafico siguiente:

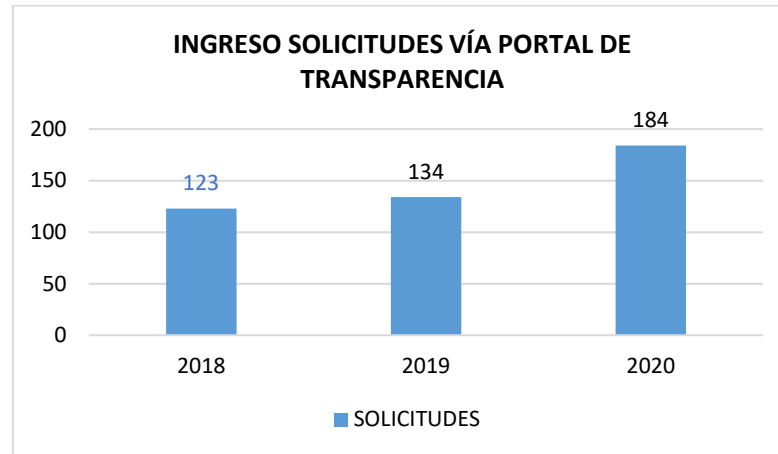


Gráfico 8 Distribución de solicitud de información por transparencia pasiva en los últimos 3 años.

Durante el 2020, se produjeron los siguientes amparos que se encuentran totalmente tramitados y cerrados por parte del Consejo para la Transparencia.

ID	TIPOLOGÍA	FECHA	ESTADO
C8124-20	Reclamo	10.12.2020	Totalmente Tramitado y cerrado
C6794-20	Amparo	22.10.2020	Totalmente Tramitado y cerrado
C6286-20	Reclamo	05.10.2020	Totalmente Tramitado y cerrado
C818-20	Amparo	14.02.2020	Totalmente Tramitado y cerrado
C816-20	Amparo	14.02.2020	Totalmente Tramitado y cerrado
C814-20	Amparo	14.02.2020	Totalmente Tramitado y cerrado
C812-20	Amparo	14.02.2020	Totalmente Tramitado y cerrado
C810-20	Amparo	14.02.2020	Totalmente Tramitado y cerrado

Tabla N°41 Amparos cerrados y tramitados por consejo de transparencia 2020.

8.7 TRANSPARENCIA ACTIVA

Es la obligación que tienen los órganos del Estado de publicar información de manera permanente, accesible y actualizada en los sitios Web institucionales, sin mediar requerimiento alguno por parte de la ciudadanía.

La información de la página web se debe tener actualizada los 10 primeros días de cada mes. (Según la Ley 20.285 Art. 7, se debe actualizar la información una vez al mes).

En el año 2019, la Municipalidad de Pelarco se incorporó al Portal de Transparencia del Estado, en la modalidad Transparencia Activa lo que aumentó considerablemente el estándar de publicación de contenidos.



Fotografía de portal de transparencia, Pelarco.cl.2020

Adicionalmente, se realizaron fiscalizaciones realizadas por la Sección Transparencia, promediando 78,4% de cumplimiento orgánico en los más de 300 ítems de transparencia activa.

8.8 ESTADO DE APLICACIÓN DE LA POLITICA DE RECURSOS HUMANOS

8.8.1 CALIFICACIONES 2019-2020

En relación al proceso de calificaciones de funcionarios municipales, que comprende el periodo entre 1º de septiembre del año 2019 a 31 de agosto del año 2020, producto de la pandemia contraloría General de la Republica, emana un dictamen N°3.610 de 2020, dando respuesta a la inquietud de muchos servicios si era procedente realizar o suspender el proceso calificadorio 2019-2020, entendiendo que tras la contingencia sanitaria producida por el brote de Coronavirus muchos funcionarios se encontraban realizando trabajo de forma remota. Aludiendo en dicho dictamen que los jefes superiores de servicios se encontraban facultados para suspender plazos, frente a esto el Señor Alcalde tomo la determinación de seguir adelante con los procesos que establece la Ley, por tanto, el proceso de calificaciones se llevó a cabo con normalidad.

8.8.2 CAPACITACIONES

Respecto del proceso de capacitación, durante el 2020 producto de la pandemia no fue posible llevar a cabo capacitaciones presenciales destinadas a los funcionarios, sin embargo, se reemplazaron por capacitaciones voluntarias bajo la modalidad *online*, siendo practicadas por Contraloría y por entes externos. Entre las temáticas de capacitación abordadas, se encuentra conciliaciones bancarias, gestión de las direcciones de obras municipales, responsabilidades de las Direcciones de Obras Municipales; en cuanto a la inspección de las obras municipales y respecto de los I.T.O., administración de las rentas y patentes municipales 2020-2021 y registro de multas del tránsito, prevención de falsificaciones y responsabilidad administrativa 2020-2021, siendo capacitados en ellas funcionarios de las diferentes direcciones.

8.8.3 RECONSTITUCION DEL COMITÉ PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD

Durante el año 2020, con la creciente necesidad de reestablecer el funcionamiento del Comité paritario, junto con la colaboración, asesoría y respaldo de Mutual, con fecha 08 de septiembre del 2020, se aprueba mediante Decreto Alcaldicio N°1467 la constitución del Comité Paritario de Higiene y Seguridad, correspondiente a los funcionarios municipales, conformado por los funcionarios que a continuación se detallan:

Titulares	Suplentes
1. Vanessa Cancino	1. Katty Lovera
2. Maribel Gaete	2. Ma. Soledad Morales
3. Ronnie Arenas	3. Ricardo Gómez

Tabla N°42 Representantes del empleador

Titulares	Suplentes
1. Carolina Barrios	1. Elisa Avila
2. Jaime Navarro	2. Orlando Cofré
3. Felipe Farías	3. Yennifer Mondaca

Tabla N°43 Representantes de los trabajadores

Actualmente tiene Calidad de Presidente del Comité Ronnie Arenas Rebolledo y Secretario Carolina Barrios Gajardo. El Comité tiene una vigencia por el periodo comprendido entre 03 de septiembre 2020- 03 de septiembre 2022.



ANEXOS

CUENTA PUBLICA

GESTION 2020

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PELARCO

Anexo 1 Balances de ejecución presupuestaria, área municipal

AREA MUNICIPAL

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

INGRESOS AÑO: 2020 Desde 2020-01-01 al 2020-12-31

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	INGRESOS	SALDO	INGRESOS
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	PERCIBIDOS (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	OS POR PERCIBIR (M\$)
03	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	3.845.627	5.206.583	5.158.153	48.430	5.138
01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	108.753	213.277	164.044	49.233	5.119
001	PATENTES MUNICIPALES	23.175	33.085	26.952	6.133	4.386
00	DE BENEFICIO MUNICIPAL	23.175	33.085	26.952	6.133	4.386
1						
002	DERECHOS DE ASEO	2.163	9.051	2.940	6.111	639
00	DERECHO DE ASEO EN IMPUESTO TERRITORIAL	515	919	938	-19	0
1						
00	EN PATENTES MUNICIPALES	1.648	6.315	2.002	4.313	639
2						
00	COBRO DIRECTO ASEO DOMICILIARIO	0	1.817	0	1.817	0
3						
003	OTROS DERECHOS	67.415	138.841	134.152	4.689	94
00	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	3.948	8.964	9.527	-563	0
1						
00	PERMISOS PROVISORIOS	3.090	5.636	4.583	1.053	68
2						
00	PROPAGANDA	377	377	397	-20	13
3						
00	TRANSFERENCIA DE VEHICULOS	60.000	103.585	111.856	-8.271	0
4						
99	DERECHOS VARIOS RENTAS	0	7.628	7.789	-161	13
9						
004	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	0	15.200	0	15.200	0
00	CONCESIONES	0	15.200	0	15.200	0
1						
999	OTRAS	16.000	17.100	0	17.100	0
02	PERMISOS Y LICENCIAS	3.681.771	4.831.371	4.852.091	-20.720	19
001	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	3.656.500	4.806.100	4.831.663	-25.563	1
00	DE BENEFICIO MUNICIPAL	1.371.188	1.802.764	1.812.350	-9.586	0
1						
00	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	2.285.312	3.003.336	3.019.313	-15.977	1
2						
002	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	25.271	25.271	20.428	4.843	18
03	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL ART. 37 DL. N° 3.063. DE 1979	55.103	161.935	142.018	19.917	0
05	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	83.000	120.200	57.785	62.415	0
01	DEL SECTOR PRIVADO	0	4.200	4.200	0	0
03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	83.000	116.000	53.585	62.415	0
002	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	83.000	83.000	42.231	40.769	0
99	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	83.000	83.000	42.231	40.769	0
9						
007	DEL TESORO PÚBLICO	0	33.000	11.354	21.646	0
99	OTRAS TRANSF CORRIENTES DEL TESORO PÚBLICO	0	33.000	11.354	21.646	0
9						
07	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	0	1.985	1.985	0	0
02	VENTA DE SERVICIOS	0	1.985	1.985	0	0
08	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.580.470	1.747.725	1.717.727	29.998	108
01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS ME%ADICAS	15.000	36.769	36.769	0	0
001	REEMBOLSO ART. 4 LEY N°19.345	15.000	36.769	36.769	0	0

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	INGRESOS	SALDO	INGRESOS
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	PERCIBIDOS (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	POR PERCIBIR(M\$)
02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	77.985	195.120	184.951	10.169	101
001	MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	25.685	25.685	19.026	6.659	0
002	MULTAS - DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	3.700	3.890	726	3.164	0
003	MULTAS LEY DE ALCOHOLES DE BENEFICIO MUNICIPAL	500	500	167	333	0
004	MULTAS LEY DE ALCOHOLES DE BENEFICIO SERVICIOS DE SALUD	200	200	111	89	0
005	REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	2.000	20.952	20.932	20	20
006	REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS 6° DE BENEFICIO OTRAS MUNIC	15.000	84.500	84.419	81	81
007	MULTAS JUZGADO DE POLICIA LOCAL 6° DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0
008	INTERESES	30.900	59.393	59.570	-177	0
03	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL	1.434.790	1.443.510	1.457.688	-14.178	0
001	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	1.434.790	1.443.510	1.457.688	-14.178	0
04	FONDOS DE TERCEROS	1.000	6.742	6.735	7	7
001	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS	1.000	6.742	6.735	7	7
99	OTROS	51.695	65.584	31.584	34.000	0
001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	5.150	9.039	8.299	740	0
999	OTROS	46.545	56.545	23.285	33.260	0
12	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	33.475	89.698	422	89.276	57.141
10	INGRESOS POR PERCIBIR	33.475	89.698	422	89.276	57.141
13	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	30.839	456.620	410.886	45.734	0
03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	30.839	456.620	410.886	45.734	0
002	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	29.878	415.844	373.836	42.008	0
001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	29.858	282.326	153.871	128.455	0
002	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	10	44.400	130.857	-86.457	0
999	INGRESOS OFICINA PMU	10	89.118	89.108	10	0
004	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	10	10	0	10	0
005	DEL TESORO PÚBLICO	951	2.189	2.215	-26	0
001	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	951	2.189	2.215	-26	0
099	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	38.577	34.835	3.742	0
15	SALDO INICIAL DE CAJA	200.000	664.990	0	0	0
		5.773.411	8.287.801	7.346.958	275.853	62.387

AREA MUNICIPAL

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2020 Desde 2020-01-01 al 2020-12-31

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	1.336.373	1.525.238	1.360.410	164.828	600
01	PERSONAL DE PLANTA	729.999	735.699	592.931	142.768	0
001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	593.471	593.471	491.319	102.152	0
001	SUELDOS BASE	158.780	153.548	118.736	34.812	0
002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	16.253	21.485	21.484	1	0
002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD. ART. 97. LETRA G DE LA LEY N° 18.883. Y LEY	16.253	21.485	21.484	1	0
003	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	46.607	46.607	29.513	17.094	0
001	ASIGNACION PROFESIONAL. DECRETO LEY N° 479. DE 1974	46.607	46.607	29.513	17.094	0
007	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.551. DE 1981	157.300	157.300	146.764	10.536	0
001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL. ART. 24 Y 31 DL.N° 3.551. DE 1981	157.300	157.300	146.764	10.536	0
009	ASIGNACIONES ESPECIALES	16.662	16.659	13.657	3.002	0
005	ASIGNACIÓN ART. 1. LEY N° 19.529	16.662	16.659	13.657	3.002	0
010	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	117	120	120	0	0
001	ASIGNACION POR PÉRDIDA DE CAJA. ART. 97. LETRA A). LEY N° 18.883	117	120	120	0	0
014	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	97.546	97.546	69.495	28.051	0
001	INCREMENTO PREVISIONAL. ART. 2. D.L. 3501. DE 1980	34.956	34.956	25.309	9.647	0
002	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD. ART. 3°. LEY N° 18.566	11.908	11.908	10.599	1.309	0
003	BONIFICACION COMPENSATORIA. ART. 10. LEY N° 18.675	23.300	25.822	25.821	1	0
004	BONIFICACION ADICIONAL. ART. 11. LEY N° 18.675	6.409	3.887	0	3.887	0
005	BONIFICACION ART. 3. LEY N° 19.200	20.973	12.935	0	12.935	0
999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	8.038	7.766	272	0
015	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	18.060	18.060	15.353	2.707	0
001	ASIGNACION ÚNICA. ART. 4. LEY N° 18.717	18.060	18.060	15.353	2.707	0
019	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	3.496	3.496	0	3.496	0
001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL. ART. 2. LEY N° 20.008	3.496	3.496	0	3.496	0
022	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	47.773	46.873	44.427	2.446	0
043	ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO LEY 18.695	30.877	31.777	31.770	7	0
002	APORTES DEL EMPLEADOR	30.015	30.015	19.354	10.661	0
001	A SERVICIOS DE BIENESTAR	9.042	9.042	5.713	3.329	0
002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	20.973	20.973	13.641	7.332	0
003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	58.027	58.027	48.477	9.550	0
001	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	28.897	28.897	25.654	3.243	0
001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL. ART. 1. LEY N° 20.	28.897	28.897	25.654	3.243	0
002	DESEMPEÑO COLECTIVO	29.130	29.130	22.823	6.307	0
001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL. ART. 1. LEY N° 20.	29.130	29.130	22.823	6.307	0

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	DEVENGADA (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	EXIGIBLE (M\$)
004	REMUNERACIONES VARIABLES	37.287	44.787	25.036	19.751	0
005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	23.304	23.304	22.844	460	0
006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	10.487	13.487	1.854	11.633	0
007	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	3.496	7.996	338	7.658	0
005	AGUINALDOS Y BONOS	11.199	9.399	8.745	654	0
001	AGUINALDOS	6.992	3.042	2.874	168	0
001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	3.496	1.696	1.638	58	0
002	AGUINALDO DE NAVIDAD	3.496	1.346	1.236	110	0
002	BONOS DE ESCOLARIDAD	3.263	513	507	6	0
003	BONOS ESPECIALES	12	5.213	5.211	2	0
001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	12	5.213	5.211	2	0
004	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	932	631	153	478	0
02	PERSONAL A CONTRATA	352.484	477.849	475.187	2.662	0
001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	283.953	366.730	366.008	722	0
001	SUELDOS BASE	106.587	113.887	113.887	0	0
002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	2.033	4.033	4.021	12	0
002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD. ART. 97. LETRA G). DE LA LEY N° 18.883 Y	2.033	4.033	4.021	12	0
003	ASIGNACION PROFESIONAL	18.289	31.489	31.489	0	0
007	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.551. DE 1981	53.687	81.157	81.156	1	0
001	ASIGNACION MUNICIPAL. ART. 24 Y 31 D.L. N° 3.551. DE 1981	53.687	81.157	81.156	1	0
009	ASIGNACIONES ESPECIALES	16.257	19.239	19.176	63	0
005	ASIGNACION ART. 1. LEY N° 19.529	16.257	19.239	19.176	63	0
010	ASIGNACION DE PÉRDIDA DE CAJA	102	120	120	0	0
001	ASIGNACION POR PÉRDIDA DE CAJA. ART. 97. LETRA A). LEY N° 18.883	102	120	120	0	0
013	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	33.387	45.721	45.707	14	0
001	INCREMENTO PREVISIONAL. ART. 2. D.L. 3501. DE 1980	15.241	25.290	25.289	1	0
002	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD. ART. 3. LEY N° 18.566	3.673	5.773	5.771	2	0
003	BONIFICACION COMPENSATORIA. ART. 10. LEY N° 18.675	9.393	14.648	14.647	1	0
004	BONIFICACION ADICIONAL. ART. 11. LEY N° 18.675	5.080	10	0	10	0
014	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	28.210	35.011	34.917	94	0
001	ASIGNACION ÚNICA. ART. 4. LEY N° 18.717	19.066	23.067	23.067	0	0
999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	9.144	11.944	11.850	94	0
021	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	25.401	36.073	35.535	538	0
002	APORTES DEL EMPLEADOR	18.024	18.024	17.209	815	0
001	A SERVICIOS DE BIENESTAR	5.324	5.714	5.713	1	0

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO		OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	DEVENGADA (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	EXIGIBLE (M\$)
002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	12.700	12.310	11.496	814	0
003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	27.434	35.474	35.472	2	0
001	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	13.717	17.739	17.738	1	0
001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL. ART. 1. LEY N° 20.	13.717	17.739	17.738	1	0
002	DESEMPEÑO COLECTIVO	13.717	17.735	17.734	1	0
001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL. ART. 1. LEY N° 20.	13.717	17.735	17.734	1	0
004	REMUNERACIONES VARIABLES	16.256	45.135	44.330	805	0
005	TRABAJO EXTRAORDINARIOS	10.180	41.419	41.418	1	0
006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	6.096	3.716	2.912	804	0
005	AGUINALDOS Y BONOS	6.317	12.486	12.168	318	0
001	AGUINALDOS	5.080	3.886	3.823	63	0
001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	2.540	2.240	2.178	62	0
002	AGUINALDO DE NAVIDAD	2.540	1.646	1.645	1	0
002	BONO DE ESCOLARIDAD	1.219	1.761	1.522	239	0
003	BONOS ESPECIALES	10	6.288	6.272	16	0
001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	10	6.288	6.272	16	0
004	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	508	551	551	0	0
03	OTRAS REMUNERACIONES	88.890	92.190	77.941	14.249	0
001	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	83.545	83.545	72.112	11.433	0
004	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	3.350	6.650	5.665	985	0
001	SUELDOS	3.017	966	0	966	0
002	APORTES DEL EMPLEADOR	333	5.684	5.665	19	0
005	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	1.995	1.995	164	1.831	0
04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	165.000	219.500	214.351	5.149	600
003	DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS Y COMISIONES	85.000	68.400	65.144	3.256	600
001	DIETA CONCEJALES	85.000	61.345	58.769	2.576	0
002	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	0	7.055	6.375	680	600
004	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	80.000	151.100	149.207	1.893	0
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	940.955	1.371.187	1.209.496	161.691	148
01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	15.075	5.075	4.504	571	0
001	PARA PERSONAS	15.075	5.075	4.504	571	0
02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	11.000	4.100	4.041	59	0
002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	11.000	2.120	2.120	0	0
003	CALZADO	0	1.980	1.921	59	0
03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	45.000	65.100	65.081	19	0

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	DEVENGADA (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	EXIGIBLE (M\$)
001	PARA VEHÍCULOS	45.000	65.100	65.081	19	0
04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	62.502	160.401	110.488	49.913	0
001	MATERIALES DE OFICINA	22.000	16.090	15.625	465	0
003	PRODUCTOS QUÍMICOS	2.060	959	959	0	0
006	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	412	360	360	0	0
007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	5.000	12.475	11.828	647	0
008	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	10	500	470	30	0
009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	11.000	0	0	0	0
010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	10.000	114.453	71.061	43.392	0
011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICUL	10.000	1.860	1.476	384	0
012	OTROS MATERIALES REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	10	552	551	1	0
013	EQUIPOS MENORES	10	287	0	287	0
014	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICOS	1.000	5.240	4.440	800	0
015	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.000	6.885	3.076	3.809	0
999	OTROS	0	740	642	98	0
05	SERVICIOS BÁSICOS	185.400	188.743	164.806	23.937	0
001	ELECTRICIDAD	130.000	83.947	80.457	3.490	0
002	AGUA	30.900	71.147	61.945	9.202	0
003	GAS	2.000	2.481	1.369	1.112	0
004	CORREO	1.000	1.000	856	144	0
005	TELEFONÍA FIJA	1.500	1.139	808	331	0
006	TELEFONÍA CELULAR	10.000	19.348	9.758	9.590	0
007	ACCESO A INTERNET	10.000	9.556	9.554	2	0
999	OTROS	0	125	59	66	0
06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	130.010	190.734	186.362	4.372	0
001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	15.000	807	0	807	0
002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	20.000	48.247	47.741	506	0
003	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	10	10	0	10	0
004	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	15.000	1.504	810	694	0
005	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN	10.000	1.326	0	1.326	0
006	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.000	2.000	971	1.029	0
007	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	10.000	0	0	0	0
999	OTROS	50.000	136.840	136.840	0	0
07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	2.010	13.331	7.163	6.168	0
001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	2.000	456	456	0	0

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	DEVENGADA (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	EXIGIBLE (M\$)
	002	10	12.875	6.707	6.168	0
08	SERVICIOS DE IMPRESION	368.743	469.795	452.520	17.275	0
	001	154.350	188.443	178.930	9.513	0
	002	1.803	2.803	2.604	199	0
	004	101.970	119.331	115.248	4.083	0
	005	10	10	0	10	0
	006	10	10	0	10	0
	007	51.390	45.690	45.633	57	0
	009	41.200	90.275	90.024	251	0
	010	3.000	3.000	81	2.919	0
	011	15.000	20.223	20.000	223	0
	999	10	10	0	10	0
09	ARRIENDOS	15.010	18.010	15.179	2.831	0
	001	3.000	5.828	4.800	1.028	0
	002	2.000	4.660	2.860	1.800	0
	003	6.500	1.500	1.500	0	0
	005	3.500	5.880	5.880	0	0
	999	10	142	139	3	0
10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	6.000	12.800	11.210	1.590	0
	002	6.000	12.800	11.210	1.590	0
11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	69.605	205.098	173.206	31.892	148
	001	0	0	0	0	0
	002	3.605	4.733	4.247	486	0
	003	16.000	30.035	25.524	4.511	148
	999	50.000	170.330	143.435	26.895	0
12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	30.600	38.000	14.936	23.064	0
	002	25.000	28.900	13.436	15.464	0
	003	5.000	8.500	1.500	7.000	0
	004	100	100	0	100	0
	005	500	500	0	500	0
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.425.388	4.593.964	4.470.313	123.651	0
01	AL SECTOR PRIVADO	337.930	526.930	498.153	28.777	0
	001	5.150	55.150	54.370	780	0
	004	46.350	42.107	32.435	9.672	0
	005	150.000	249.000	249.000	0	0

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRE SUPUESTO INICIAL (M\$)	PRE SUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRE SUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
006	VOLUNTARIADO	3.240	2.483	2.483	0	0
007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	107.010	167.010	142.480	14.660	0
008	PREMIOS Y OTROS	21.180	21.180	17.406	3.776	0
03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.057.468	4.097.054	3.972.190	84.874	0
002	A LOS SERVICIOS DE SALUD	412	412	117	296	0
001	MULTA LEY DE ALCOHOL	412	412	117	296	0
080	A LAS ASOCIACIONES	1.133	11.433	9.796	1.633	0
001	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	1.133	11.433	9.796	1.633	0
080	AL FONDO COMUN MUNICIPAL PERMISOS DE CIRCULACION	2.286.315	3.268.689	3.208.494	60.126	0
001	APORTE AÑO VIGENTE	2.286.315	3.268.689	3.208.494	60.126	0
082	AL FONDO COMUN MUNICIPAL MULTAS	20.800	20.800	294	20.338	0
001	ART. 14. N° 8 LEY N° 18.886	20.800	20.800	294	20.338	0
100	A OTRAS MUNICIPALIDADES	10.000	8.000	0	8.000	0
101	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	770.000	770.000	763.620	18.480	0
001	A EDUCACION	460.000	447.810	431.130	18.480	0
002	A SALUD	320.000	322.390	322.390	0	0
28	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	3.766	73.458	45.843	34.483	0
01	DEVOLUCIONES	3.806	11.368	7.184	4.186	0
04	APLICACION FONDOS DE TERCERO	5.160	87.077	38.779	30.288	0
001	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS	5.160	48.360	38.779	12.071	0
888	APLICACION OTROS FONDOS DE TERCERO	0	18.227	0	18.227	0
28	C X P ADQUISICION DE ACTIVO NO FINANCIERO	11.330	110.789	64.828	66.873	0
04	MOBILIARIO Y OTROS	5.160	23.103	7.933	15.166	0
06	MAQUINAS Y EQUIPOS	1.030	49.878	16.760	33.823	0
001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1.030	2.876	2.073	802	0
002	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	0	37.781	8.718	28.042	0
888	OTROS	0	8.242	4.968	4.284	0
08	EQUIPOS INFORMATICOS	5.160	28.848	28.873	3.276	0
001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	5.160	26.448	28.873	1.776	0
002	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	0	1.500	0	1.500	0
07	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	11.070	7.486	3.806	0
002	SISTEMA DE INFORMACION	0	11.070	7.486	3.806	0
31	C X P INICIATIVAS DE INVERSION	30.010	800.782	184.287	408.616	25.288
01	ESTUDIOS BANCOS	10	33.480	8.700	24.780	0
002	CONSULTORIAS	0	33.480	8.700	24.780	0

CUENTA A	NOMBRE CUENTA	PRESUPUES	PRESUPUEST	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		TOINICIAL (M\$)	OVIGENTE (M\$)	DEVENGAD A (M\$)	PRESUPUEST O(M\$)	EXIGIBL E (M\$)
02	PROYECTOS	30.000	567.292	185.567	381.725	25.299
	OBRAS CIVILES	30.000	562.792	182.117	380.675	25.299
	OTROS GASTOS	0	4.500	3.450	1.050	0
34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	20.600	7.394	7.394	0	0
07	DEUDA FLOTANT E	20.600	7.394	7.394	0	0
TOTALES		5.773.411	8.287.800	7.340.649	947.151	26.047

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AÑO: 2020 Desde 2020-01-01 al 2020-12-31 SUBPROGRAMA: GESTION

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	DEVENGADA (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	EXIGIBLE (M\$)
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	1.256.373	1.373.638	1.211.019	162.619	600
01	PERSONAL DE PLANTA	729.999	735.699	592.931	142.768	0
001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	593.471	593.471	491.319	102.152	0
001	SUELDOS BASE	153.700	153.548	118.736	34.812	0
002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	16.253	21.485	21.484	1	0
002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD. ART. 97. LETRA G DE LA LEY N° 18.883. Y LEY	16.253	21.485	21.484	1	0
003	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	46.607	46.607	29.513	17.094	0
001	ASIGNACION PROFESIONAL. DECRETO LEY N° 479. DE 1974	46.607	46.607	29.513	17.094	0
007	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.551. DE 1981	157.300	157.300	146.764	10.536	0
001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL. ART. 24 Y 31 DL.N° 3.551. DE 1981	157.300	157.300	146.764	10.536	0
009	ASIGNACIONES ESPECIALES	16.662	16.659	13.657	3.002	0
005	ASIGNACIÓN ART. 1. LEY N° 19.529	16.662	16.659	13.657	3.002	0
010	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	117	120	120	0	0
001	ASIGNACION POR PÉRDIDA DE CAJA. ART. 97. LETRA A). LEY N° 18.883	117	120	120	0	0
014	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	97.546	97.546	69.495	28.051	0
001	INCREMENTO PREVISIONAL. ART. 2. D.L. 3501. DE 1980	34.956	34.956	25.309	9.647	0
002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD. ART. 3°. LEY N° 18.566	11.908	11.908	10.599	1.309	0
003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA. ART. 10. LEY N° 18.675	23.300	25.822	25.821	1	0
004	BONIFICACIÓN ADICIONAL. ART. 11. LEY N° 18.675	6.409	3.887	0	3.887	0
005	BONIFICACION ART. 3. LEY N° 19.200	20.973	12.935	0	12.935	0
999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	8.038	7.766	272	0
015	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	18.060	18.060	15.353	2.707	0
001	ASIGNACION UNICA. ART. 4. LEY N° 18.717	18.060	18.060	15.353	2.707	0
019	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	3.496	3.496	0	3.496	0
001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	3.496	3.496	0	3.496	0

022	JUDICIAL. ART. 2. LEY N° 20.008 COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	47.773	46.873	44.427	2.446	0
043	ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO LEY 18.695	30.877	31.777	31.770	7	0
002	APORTES DEL EMPLEADOR	30.015	30.015	19.354	10.661	0
001	A SERVICIOS DE BIENESTAR	9.042	9.042	5.713	3.329	0
002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	20.973	20.973	13.641	7.332	0
003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	58.027	58.027	48.477	9.550	0
001	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	28.897	28.897	25.654	3.243	0
001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL. ART. 1. LEY N° 20.	28.897	28.897	25.654	3.243	0
002	DESEMPEÑO COLECTIVO	29.130	29.130	22.823	6.307	0
001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL. ART. 1. LEY N° 20.	29.130	29.130	22.823	6.307	0

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	DEVENGADA (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	EXIGIBLE (M\$)
004	REMUNERACIONES VARIABLES	37.287	44.787	25.036	19.751	0
005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	23.304	23.304	22.844	460	0
006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	10.487	13.487	1.854	11.633	0
007	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	3.496	7.996	338	7.658	0
005	AGUINALDOS Y BONOS	11.199	9.399	8.745	654	0
001	AGUINALDOS	6.992	3.042	2.874	168	0
001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	3.496	1.696	1.638	58	0
002	AGUINALDO DE NAVIDAD	3.496	1.346	1.236	110	0
002	BONOS DE ESCOLARIDAD	3.263	513	507	6	0
003	BONOS ESPECIALES	12	5.213	5.211	2	0
001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	12	5.213	5.211	2	0
004	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	932	631	153	478	0
02	PERSONAL A CONTRATA	352.484	477.349	475.003	2.346	0
001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	283.953	366.730	366.008	722	0
001	SUELDOS BASE	106.587	113.887	113.887	0	0
002	ASIGNACIÓN DE ANTIGUEDAD	2.033	4.033	4.021	12	0
002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD. ART. 97. LETRA G). DE LA LEY N° 18.883 Y	2.033	4.033	4.021	12	0
003	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	18.289	31.489	31.489	0	0
007	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.551. DE 1981	53.687	81.157	81.156	1	0
001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL. ART. 24 Y 31 D.L. N° 3.551. DE 1981	53.687	81.157	81.156	1	0
009	ASIGNACIONES ESPECIALES	16.257	19.239	19.176	63	0
005	ASIGNACIÓN ART. 1. LEY N° 19.529	16.257	19.239	19.176	63	0
010	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	102	120	120	0	0
001	ASIGNACION POR PÉRDIDA DE CAJA. ART. 97. LETRA A). LEY N° 18.883	102	120	120	0	0
013	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	33.387	45.721	45.707	14	0
001	INCREMENTO PREVISIONAL. ART. 2. D.L. 3501. DE 1980	15.241	25.290	25.289	1	0
002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD. ART. 3. LEY N° 18.566	3.673	5.773	5.771	2	0
003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA. ART. 10. LEY N° 18.675	3.993	14.648	14.647	1	0
004	BONIFICACION ADICIONAL. ART. 11. LEY N° 18.675	5.080	10	0	10	0
014	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	28.210	35.011	34.917	94	0
001	ASIGNACION UNICA. ART. 4. LEY N° 18.717	19.066	23.067	23.067	0	0
999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	9.144	11.944	11.850	94	0
021	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	25.401	36.073	35.535	538	0
002	APORTES DEL EMPLEADOR	18.024	18.024	17.209	815	0
001	A SERVICIOS DE BIENESTAR	5.324	5.714	5.713	1	0

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	DEVENGADA (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	EXIGIBLE (M\$)
002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	12.700	12.310	11.496	814	0
003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	27.434	35.474	35.472	2	0
001	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	13.717	17.739	17.738	1	0
001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL. ART. 1. LEY N° 20.	13.717	17.739	17.738	1	0
002	DESEMPEÑO COLECTIVO	13.717	17.735	17.734	1	0
001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL. ART. 1. LEY N° 20.	13.717	17.735	17.734	1	0
004	REMUNERACIONES VARIABLES	16.256	44.635	44.146	489	0
005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	10.160	41.419	41.418	1	0
006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	6.096	3.216	2.728	488	0
005	AGUINALDOS Y BONOS	6.817	12.486	12.168	318	0
001	AGUINALDOS	5.080	3.886	3.823	63	0
001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	2.540	2.240	2.178	62	0
002	AGUINALDO DE NAVIDAD	2.540	1.646	1.645	1	0
002	BONO DE ESCOLARIDAD	1.219	1.761	1.522	239	0
003	BONOS ESPECIALES	10	6.288	6.272	16	0
001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	10	6.288	6.272	16	0
004	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	508	551	551	0	0
03	OTRAS REMUNERACIONES	88.890	92.190	77.941	14.249	0
001	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	83.545	83.545	72.112	11.433	0
004	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	3.350	6.650	5.665	985	0
001	SUELDOS	3.017	966	0	966	0
002	APORTES DEL EMPLEADOR	333	5.684	5.665	19	0
005	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	1.995	1.995	164	1.831	0
04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	85.000	68.400	65.144	3.256	600
003	DIETAS A JUNTAS. CONSEJOS Y COMISIONES	85.000	68.400	65.144	3.256	600
001	DIETA CONCEJALES	85.000	61.345	58.769	2.576	0
002	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	0	7.055	6.375	680	600
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	496.203	981.488	822.984	158.504	287
01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.575	2.575	4.142	-1.567	0
001	PARA PERSONAS	2.575	2.575	4.142	-1.567	0
02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	11.000	4.100	4.041	59	0
002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	11.000	2.120	2.120	0	0
003	CALZADO	0	1.980	1.921	59	0
03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	40.000	60.100	65.081	-4.981	0
001	PARA VEHÍCULOS	40.000	60.100	65.081	-4.981	0

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	DEVENGADA (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	EXIGIBLE (M\$)
04			140.387	93.840	48.467	0
	MATERIALES DE USO O CONSUMO	68.646				
001	MATERIALES DE OFICINA	22.000	17.137	16.826	1.612	0
005	PRODUCTOS QUIMICOS	516	-1.486	200	-1.886	0
007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	5.000	16.000	11.828	3.172	0
		0				
008	MENAJE PARA OFICINA, CABINO Y OTROS	10	10	470	-480	0
008	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	11.000	1.000	0	1.000	0
010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	10.000	103.038	81.148	44.390	0
011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	10.000	0	1.478	-1.478	0
012	OTROS MATERIALES REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	10	10	551	-541	0
013	EQUIPOS MENORES	10	287	0	287	0
016	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	0	-340	0	-340	0
888	OTROS	0	740	842	88	0
06	SERVICIOS BASICOS	68.436	142.988	114.548	28.420	0
001	ELECTRICIDAD	20.000	89.634	80.122	8.412	0
002	AGUA	14.936	38.936	32.023	7.912	0
003	GASES	2.000	2.332	1.388	883	0
		0				
004	CORREO	1.500	1.000	868	144	0
		0				
006	TELEFONIA FIJA	1.500	1.138	808	331	0
006	TELEFONIA CELULAR	10.000	20.000	8.768	10.242	0
007	ACCESO A INTERNET	10.000	3.804	8.554	-860	0
888	OTROS	0	126	68	88	0
08	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	180.010	191.577	188.382	6.216	88
001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	16.000	2.000	0	2.000	0
002	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	20.000	43.801	47.741	-3.840	88
003	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIO Y OTROS	10	10	0	10	0
004	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINA Y EQUIPOS DE OFICINA	16.000	3.000	810	2.180	0
006	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCION	10.000	3.328	0	3.328	0
008	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPOS	10.000	2.000	871	1.028	0
007	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	10.000	0	0	0	0
888	OTROS	60.000	138.840	138.840	0	0
07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.010	10.331	7.183	8.188	0
001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	2.000	468	468	0	0
		0				
002	SERVICIOS DE IMPRESION	10	12.876	8.707	8.188	0
08	SERVICIOS GENERALES	78.923	181.941	145.027	18.014	0
001	SERVICIOS DE ASEO	30.900	43.700	42.538	1.182	0

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUEST	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	DEVENGADA (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	EXIGIBLE (M\$)
002	SERVICIOS DE VIGILANCIA	1.803	2.803	2.604	199	0
004	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	0	-4.000	0	-4.000	0
005	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	10	10	0	10	0
007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	3.000	20.020	4.780	15.240	0
009	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	41.200	90.275	90.024	251	0

010	SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	3.000	3.000	81	2.919	0
011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	0	5.223	5.000	223	0
999	OTROS	10	10	0	10	0
09	ARRIENDOS	6.500	9.500	3.327	6.173	0
001	ARRIENDO DE TERRENOS	0	1.350	0	1.350	0
002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	0	2.000	220	1.780	0
003	ARRIENDO DE VEHICULOS	6.500	6.040	1.500	4.540	0
005	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	1.500	-1.500	0
999	OTROS	0	110	107	3	0
10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	6.000	12.800	11.210	1.590	0
002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	6.000	12.800	11.210	1.590	0
11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	69.605	205.098	173.206	31.892	148
002	CURSOS DE CAPACITACIÓN	3.605	3.184	4.247	-1.063	0
003	SERVICIOS INFORMÁTICOS	16.000	31.194	25.524	5.670	148
999	OTROS	50.000	170.720	143.435	27.285	0
12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	30.600	38.000	14.936	23.064	40
002	GASTOS MENORES	25.000	28.900	13.436	15.464	40
003	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	5.000	8.500	1.500	7.000	0
004	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	100	100	0	100	0
005	DERECHOS Y TASAS	500	500	0	500	0
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.237.458	4.325.033	4.275.530	49.503	0
01	AL SECTOR PRIVADO	150.000	300.650	303.370	-2.720	0
001	FONDOS DE EMERGENCIA	0	55.150	54.370	780	0
005	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	150.000	245.500	249.000	-3.500	0
007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	0	0	0	0	0
03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	3.087.458	4.024.383	3.972.160	52.223	0
002	A LOS SERVICIOS DE SALUD	412	412	117	295	0
001	MULTA LEY DE ALCOHOLES	412	412	117	295	0
080	A LAS ASOCIACIONES	1.133	11.433	9.795	1.638	0
001	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	1.133	11.433	9.795	1.638	0

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	DEVENGADA (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	EXIGIBLE (M\$)
090	AL FONDO COMUN MUNICIPAL	2.285.313	3.215.938	3.208.464	7.474	0
001	PERMISOS DE CIRCULACION					
001	APORTE AÑO VIGENTE	2.285.313	3.215.938	3.208.464	7.474	0
092	AL FONDO COMUN MUNICIPAL	20.600	20.600	264	20.336	0
001	MULTAS					
001	ART. 14. N° 6 LEY N° 19.695	20.600	20.600	264	20.336	0
100	A OTRAS MUNICIPALIDADES	10.000	6.000	0	6.000	0
101	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTICION	770.000	770.000	753.520	16.480	0
001	A EDUCACION	450.000	447.610	431.130	16.480	0
002	A SALUD	320.000	322.390	322.390	0	0
26	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	8.755	78.436	43.943	34.493	0
01	DEVOLUCIONES	3.605	11.359	7.164	4.195	0
04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	5.150	67.077	36.779	30.298	0
001	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS	5.150	48.850	36.779	12.071	0
999	APLICACION OTROS FONDOS DE	0	18.227	0	18.227	0

	TERCEROS						
29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.330	105.299	51.132	54.167		281
	04 MOBILIARIO Y OTROS	5.150	24.453	7.938	16.515		281
	05 MAQUINAS Y EQUIPOS	1.030	44.178	13.246	30.932		0
	001 MáQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1.030	2.675	2.073	602		0
	002 MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	0	32.261	6.215	26.046		0
	999 OTRAS	0	9.242	4.958	4.284		0
	06 EQUIPOS INFORMÁTICOS	5.150	25.598	22.483	3.115		0
	001 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	5.150	24.098	22.483	1.615		0
	002 EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	0	1.500	0	1.500		0
	07 PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	11.070	7.465	3.605		0
	002 SISTEMA DE INFORMACIÓN	0	11.070	7.465	3.605		0
31	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	30.010	404.176	81.075	323.101		25.299
	01 ESTUDIOS BÁSICOS DE INVERSIÓN	10	33.490	8.700	24.790		0
	002 CONSULTORÍAS	0	33.480	8.700	24.780		0
	02 PROYECTOS	30.000	370.686	72.375	298.311		25.299
	004 OBRAS CIVILES	30.000	370.686	72.375	298.311		25.299
34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	20.600	7.394	7.816	-422		422
	07 DEUDA FLOTANTE	20.600	7.394	7.816	-422		422
	TOTALES	5.060.729	7.275.464	6.493.499	781.965		26.889

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AÑO: 2020 Desde 2020-01-01 al 2020-12-31 SUBPROGRAMA: SERV.COMUNITARIOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	DEVENGADA (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	EXIGIBLE (M\$)
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	80.000	99.100	98.078	1.022	0
02	PERSONAL A CONTRATA	0	500	184	316	0
004	REMUNERACIONES VARIABLES	0	500	184	316	0
006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	0	500	184	316	0
04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	80.000	98.600	97.894	706	0
004	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	80.000	98.600	97.894	706	0
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	408.117	363.065	368.671	-5.606	0
01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.500	2.500	162	2.338	0
001	PARA PERSONAS	2.500	2.500	162	2.338	0
04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.412	15.960	16.548	-588	0
003	PRODUCTOS QUÍMICOS	0	0	759	-759	0
006	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	412	412	360	52	0
010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	0	7.913	7.913	0	0
014	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICOS	1.000	240	4.440	-4.200	0
015	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.000	7.395	3.076	4.319	0
05	SERVICIOS BÁSICOS	125.965	47.431	50.256	-2.825	0
001	ELECTRICIDAD	110.000	30.000	20.334	9.666	0
002	AGUA	15.965	17.431	29.922	-12.491	0
08	SERVICIOS GENERALES	270.730	290.664	292.493	-1.829	0
001	SERVICIOS DE ASEO	123.450	144.743	136.392	8.351	0
004	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	101.970	123.331	115.248	8.083	0
006	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES DE TRÁNSITO	10	10	0	10	0
007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	45.300	22.580	40.853	-18.273	0
09	ARRIENDOS	6.510	6.510	9.212	-2.702	0
001	ARRIENDO DE TERRENOS	3.000	2.978	4.800	-1.822	0
005	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	3.500	3.500	4.380	-880	0
999	OTROS	10	32	32	0	0
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	115.250	183.250	164.765	18.485	0
01	AL SECTOR PRIVADO	115.250	183.250	164.765	18.485	0
004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS VOLUNTARIADO	0	17.000	16.823	177	0
006	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	8.240	6.240	2.483	3.757	0
007	PREMIOS Y OTROS	107.010	157.010	142.460	14.550	0
008	PREMIOS Y OTROS	0	3.000	2.999	1	0
29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	5.500	3.695	1.805	0
05	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	5.500	2.505	2.995	0

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AÑO: 2020 Desde 2020-01-01 al 2020-12-31 SUBPROGRAMA: SERV.COMUNITARIOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	DEVENGADA (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	EXIGIBLE (M\$)
002	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	0	5.500	2.505	2.995	0
06	EQUIPOS INFORMÁTICOS Y PERIFÉRICOS	0	0	1.190	-1.190	0
001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	0	0	1.190	-1.190	0
31	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	196.606	113.192	83.414	0
02	PROYECTOS OBRAS CIVILES	0	196.606	113.192	83.414	0
004	OBRAS CIVILES	0	192.106	109.742	82.364	0
999	OTROS GASTOS	0	4.500	3.450	1.050	0
TOTALES		603.367	847.521	748.401	99.120	0

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AÑO: 2020 Desde 2020-01-01 al 2020-12-31 SUBPROGRAMA: ACTIVIDADES MUNICIPALES

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	DEVENGADA (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	EXIGIBLE (M\$)
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	20.000	15.000	15.000	0	0
01	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	5.000	0	0	0	0
001	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	5.000	0	0	0	0
08	SERVICIOS GENERALES	15.000	15.000	15.000	0	0
011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	15.000	15.000	15.000	0	0
TOTALES		20.000	15.000	15.000	0	0

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
 GASTOS AÑO: 2020 Desde 2020-01-01 al 2020-12-31 SUBPROGRAMA: PROG.SOCIALES

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUE STOINICIAL (M\$)	PRESUPUEST OVIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGAD A(M\$)	SALDO PRESUPUEST O(M\$)	DEUDA EXIGIB LE (M\$)
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	0	52.500	51.313	1.187	0
04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	0	52.500	51.313	1.187	0
004	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	0	52.500	51.313	1.187	0
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	16.635	11.635	2.840	8.795	0
01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	5.000	0	200	-200	0
001	PARA PERSONAS	5.000	0	200	-200	0
03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000	5.000	0	5.000	0
001	PARA VEHÍCULOS	5.000	5.000	0	5.000	0
04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.545	1.545	0	1.545	0
003	PRODUCTOS QUÍMICOS	1.545	1.545	0	1.545	0
08	SERVICIOS GENERALES	3.090	3.090	0	3.090	0
007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	3.090	3.090	0	3.090	0
09	ARRIENDOS	2.000	2.000	2.640	-640	0
002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	2.000	2.000	2.640	-640	0
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	62.380	43.030	30.018	13.012	0
01	FONDOS DE EMERGENCIA	62.380	43.030	30.018	13.012	0
001	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	5.150	0	0	0	0
004	PREMIOS Y	36.050	24.850	15.612	9.238	0
008		21.180	18.180	14.406	3.774	0

TOTALES	OTROS	79.015	107.165	84.171	22.994	0
----------------	--------------	---------------	----------------	---------------	---------------	----------

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AÑO: 2020 Desde 2020-01-01 al 2020-12-31 SUBPROGRAMA: PROG.RECREACIONALES

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA(M\$)	SALDO PRESUPUESTO(M\$)	DEUDA EXIGIBLE(M\$)
01	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	5.150	0	0	0	0
004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	5.150	0	0	0	0
TOTALES		5.150	0	0	0	0

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AÑO: 2020 Desde 2020-01-01 al 2020-12-31 SUBPROGRAMA: PROG.CULTURALES

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA(M\$)	SALDO PRESUPUESTO(M\$)	DEUDA EXIGIBLE(M\$)
01	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	5.150	0	0	0	0
004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	5.150	0	0	0	0
TOTALES		5.150	0	0	0	0

Anexo 2 Balances de ejecución presupuestaria, área salud

AREA SALUD

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

INGRESOS AÑO: 2020 Desde 2020-01-01 al 2020-12-31

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	INGRESOS POR PERCIBIR (M\$)
05	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.715.348	1.932.029	2.116.867	-184.838	0
03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.715.348	1.932.029	2.116.867	-184.838	0
006	DEL SERVICIO DE SALUD	1.362.348	1.579.029	1.763.627	-184.598	0
001	ATENCIÓN PRIMARIA LEY Nº 19.378 ART. 49	1.170.980	1.170.980	1.357.110	-186.130	0
002	APORTES AFECTADOS	191.368	408.049	406.517	1.532	0
099	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	33.000	33.000	33.240	-240	0
101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	320.000	320.000	320.000	0	0
07	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	10	160	173	-13	0
02	VENTA DE SERVICIOS	10	160	173	-13	0
08	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	15.010	19.310	18.096	1.214	0
01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	15.000	15.000	14.794	206	0
001	REEMBOLSO ART. 4 LEY Nº19.345	15.000	15.000	14.794	206	0
99	OTROS	10	4.310	3.302	1.008	0
001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	10	10	0	10	0
999	OTROS	0	4.300	3.302	998	0
15	SALDO INICIAL DE CAJA	5.000	92.706	0	0	0
		1.735.368	2.044.205	2.135.136	-183.637	0

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AÑO: 2020 Desde 2020-01-01 al 2020-12-31

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	DEVENGADA (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	EXIGIBLE (M\$)
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	1.465.118	1.526.561	1.454.389	72.172	0
01	PERSONAL DE PLANTA	878.904	760.943	730.679	30.264	0
001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	700.009	575.660	561.784	13.876	0
001	SUELDOS BASE	288.000	229.871	222.573	7.298	0
009	ASIGNACIONES ESPECIALES	15.576	15.576	14.313	1.263	0
007	ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA. ART. 45. LEY N° 19.378	15.576	15.576	14.313	1.263	0
015	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	9.885	23.485	22.175	1.310	0
999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	9.885	23.485	22.175	1.310	0
019	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	4.494	4.774	4.214	560	0
002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	4.494	4.774	4.214	560	0
028	ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL MÉDICO Y PROFESORES	71.400	73.500	72.415	1.085	0
001	ASIGNAC.POR DESEMPEÑO EN CONDIC.DIFÍCIL ART.28 LEY 19.378	0	0	0	0	0
002	ASIGNACION DE DESEMPEÑO DIFIL ART. 28 LEY 19378	71.400	73.500	72.415	1.085	0
031	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	3.250	4.230	3.521	709	0
001	ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO. ART. 49. LEY N° 19.070	0	0	0	0	0
002	ASIGNACION POST TÍTULO. ART. 42. LEY N° 19.378	3.250	4.230	3.521	709	0
044	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	288.000	224.220	222.573	1.647	0
001	ASIGNACION DE ATENCION PRI,ARIA MUNICI'PAL	288.000	224.220	222.573	1.647	0
999	OTRAS ASIGNACIONES3	19.404	4	0	4	0
002	APORTES DEL EMPLEADOR	28.539	24.539	24.003	536	0
001	A SERVICIOS DE BIENESTAR	6.939	6.939	6.740	199	0
002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	21.600	17.600	17.263	337	0
003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	105.726	95.274	94.746	528	0
002	DESEMPEÑO COLECTIVO	100.026	88.974	88.568	406	0
002	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	50.013	13	0	13	0
003	ASIGNACION DE DESARROLLO Y ESTIMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO LEY N° 19.8	50.013	88.961	88.568	393	0
003	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	5.700	6.300	6.178	122	0
005	ASIGNACION DE MéRITO. ART. 30. DE LA LEY N° 19.378. Y LEY	5.700	6.300	6.178	122	0

	N° 19.607					
004	REMUNERACIONES VARIABLES	22.600	18.600	10.794	7.806	0
005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	21.600	17.600	10.756	6.844	0
006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	1.000	1.000	38	962	0
005	AGUINALDOS Y BONOS	22.030	46.870	39.352	7.518	0
001	AGUINALDOS	6.000	6.000	2.307	3.693	0
001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	3.000	3.000	2.307	693	0
002	AGUINALDO DE NAVIDAD	3.000	3.000	0	3.000	0

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA	
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	DEVENGADA (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	EXIGIBLE (M\$)	
	002	BONOS DE ESCOLARIDAD	2.000	2.000	1.594	406	0
	003	BONOS ESPECIALES	13.530	38.370	35.084	3.286	0
	001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	13.530	38.370	35.084	3.286	0
	004	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	500	500	367	133	0
02	001	PERSONAL A CONTRATA	262.214	234.660	213.753	20.907	0
	001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	205.538	177.952	168.138	9.814	0
	001	SUELDOS BASE	81.600	66.332	64.048	2.284	0
	009	ASIGNACIONES ESPECIALES	10.776	9.903	9.902	1	0
	007	ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA. ART. 45. LEY N° 19.378	10.776	9.903	9.902	1	0
	014	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	5.062	6.122	6.015	107	0
	999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	5.062	6.122	6.015	107	0
	018	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	2.000	1.500	1.410	90	0
	001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	2.000	1.500	1.410	90	0
	027	ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL MÉDICO Y PROFESORES	22.000	22.500	22.305	195	0
	002	ASIGNACION DE DESEMPEÑO DIFIL ART. 28 LEY 19378	22.000	22.500	22.305	195	0
	030	ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIFICADA	2.500	1.500	410	1.090	0
	002	ASIGNACION DE POST TITULO ART 42 LEY 19.378	2.500	1.500	410	1.090	0
	042	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	81.600	70.095	64.048	6.047	0
002	001	APORTES DEL EMPLEADOR A SERVICIOS DE BIENESTAR	11.954	11.954	7.630	4.324	0
	002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	3.554	3.554	1.951	1.603	0
	002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	8.400	8.400	5.679	2.721	0
003	003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	24.352	27.052	26.572	480	0

002	DESEMPEÑO COLECTIVO	23.352	26.052	25.982	70	0
002	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	11.676	38	0	38	0
003	ASIGNACION DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO LEY N° 19.8	11.676	26.014	25.982	32	0
003	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	1.000	1.000	590	410	0
004	ASIGNACION DE MÉRITO. ART. 30. DE LA LEY N° 19.378. LEY N° 19.607	1.000	1.000	590	410	0
004	REMUNERACIONES VARIABLES	9.400	8.732	4.868	3.864	0
005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	8.400	8.400	4.778	3.622	0
006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	1.000	332	90	242	0
005	AGUINALDOS Y BONOS	10.970	8.970	6.545	2.425	0
001	AGUINALDOS	3.000	3.000	1.376	1.624	0
001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	1.500	1.500	1.376	124	0
002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1.500	1.500	0	1.500	0
002	BONO DE ESCOLARIDAD	840	840	435	405	0

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	DEVENGADA (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	EXIGIBLE (M\$)
003	BONOS ESPECIALES	6.930	4.930	4.581	349	0
001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	6.930	4.930	4.581	349	0
004	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	200	200	153	47	0
03	OTRAS REMUNERACIONES HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	324.000	530.958	509.957	21.001	0
001	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	324.000	530.958	509.957	21.001	0
22	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.000	1.000	0	1.000	0
01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.000	1.000	0	1.000	0
02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	11.000	11.000	3.807	7.193	0
002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	11.000	11.000	3.807	7.193	0
03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.600	18.600	13.800	4.800	0
001	PARA VEHÍCULOS	10.600	18.600	13.800	4.800	0
04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	113.092	162.020	148.914	13.106	0
001	MATERIALES DE OFICINA	5.300	13.803	7.585	6.218	0
003	PRODUCTOS QUÍMICOS	5.300	3.800	3.065	735	0
004	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	56.912	83.332	79.478	3.854	0
005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	26.500	46.920	45.998	922	0
007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	5.300	7.861	7.786	75	0
009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	5.300	4.300	4.106	194	0
010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	2.650	704	473	231	0
011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCUL	5.300	1.300	423	877	0

012	OTROS MATERIALES REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	530	0	0	0	0
05	SERVICIOS BASICOS	40.661	40.661	30.164	10.497	0
001	ELECTRICIDAD	15.000	14.920	12.194	2.726	0
002	AGUA	13.000	13.000	9.033	3.967	0
003	GAS	6.157	6.157	3.096	3.061	0
005	TELEFONIA FIJA	600	600	246	354	0
006	TELEFONIA CELULAR	2.544	2.544	2.159	385	0
007	ACCESO A INTERNET	3.360	3.440	3.436	4	0
06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	44.840	59.439	53.627	5.812	0
001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	35.300	48.375	42.584	5.791	0
002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS	8.480	7.904	7.904	0	0
006	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.060	3.160	3.139	21	0
07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	759	759	0	0
001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	0	759	759	0	0
08	SERVICIOS GENERALES	4.770	17.470	15.940	1.530	0

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUES TOINICIAL (M\$)	PRESUPUEST OVIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGAD A(M\$)	SALDO PRESUPUEST O(M\$)	DEUDA EXIGIB LE (M\$)
001	SERVICIOS DE ASEO	3.180	2.266	2.266	0	0
002	SERVICIOS DE VIGILANCIA	1.060	0	0	0	0
007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	0	14.704	13.674	1.030	0
999	OTROS	530	500	0	500	0
1 0	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	4.240	4.240	2.893	1.347	0
002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	4.240	4.240	2.893	1.347	0
1 1	SERVICIOS Técnicos Y PROFESIONALES	13.437	89.164	84.530	4.634	0
002	CURSOS DE CAPACITACIÓN	1.000	1.000	240	760	0
999	OTROS	12.437	88.164	84.290	3.874	0
1 2	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.600	3.600	3.600	0	0
002	GASTOS MENORES	3.600	3.348	3.348	0	0
004	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	0	252	252	0	0
23	C X P PRESTACIONES	0	27.934	27.934	0	0

03	DE SEGURIDAD SOCIAL	0	27.934	27.934	0	0
001	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	27.934	27.934	0	0
29	INDEMNIZACION CARGO FISCAL	13.010	66.757	58.010	8.747	0
02	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	7.000	1.476	5.524	0
03	EDIFICIOS	0	34.500	34.049	451	0
04	VEHÍCULOS	5.000	3.252	2.039	1.213	0
05	MOBILIARIO Y OTROS	5.010	15.569	15.046	523	0
001	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	2.592	2.259	333	0
002	MáQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	5.000	12.967	12.787	180	0
999	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	10	10	0	10	0
06	OTRAS EQUIPOS	2.000	5.436	4.790	646	0
001	INFORMÁTICOS	2.000	5.436	4.790	646	0
07	EQUIPOS COMPUTACIONAL	1.000	1.000	610	390	0
002	ES Y PERIFÉRICOS PROGRAMAS	1.000	1.000	610	390	0
31	INFORMÁTICOS	0	15.000	0	15.000	0
01	SISTEMA DE INFORMACIÓN	0	15.000	0	15.000	0
34	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	10.000	0	0	0	0
07	ESTUDIOS BÁSICOS	10.000	0	0	0	0
	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	10.000	0	0	0	0
	DEUDA FLOTANTE	10.000	0	0	0	0
TOTALES		1.735.368	2.044.205	1.898.367	145.838	0

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AÑO: 2020 Desde 2020-01-01 al 2020-12-31 SUBPROGRAMA: GESTION

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
21 01	C X P GASTOS EN PERSONAL PERSONAL DE PLANTA	1.465.118 878.904	1.526.561 760.943	1.454.389 730.679	72.172 30.264	0 0

001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	700.009	575.660	561.784	13.876	0
001	SUELDOS BASE	288.000	229.871	222.573	7.298	0
009	ASIGNACIONES ESPECIALES	15.576	15.576	14.313	1.263	0
007	ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA. ART. 45. LEY N° 19.378	15.576	15.576	14.313	1.263	0
015	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	9.885	23.485	22.175	1.310	0
999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	9.885	23.485	22.175	1.310	0
019	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	4.494	4.774	4.214	560	0
002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	4.494	4.774	4.214	560	0
028	ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL MÉDICO Y PROFESORES	71.400	73.500	72.415	1.085	0
002	ASIGNACION DE DESEMPEÑO DIFIL ART. 28 LEY 19378	71.400	73.500	72.415	1.085	0
031	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	3.250	4.230	3.521	709	0
002	ASIGNACION POST TITULO. ART. 42. LEY N° 19.378	3.250	4.230	3.521	709	0
044	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	288.000	224.220	222.573	1.647	0
001	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	288.000	224.220	222.573	1.647	0
999	OTRAS ASIGNACIONES3	19.404	4	0	4	0
002	APORTES DEL EMPLEADOR A SERVICIOS DE BIENESTAR	28.539	24.539	24.003	536	0
001	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	6.939	6.939	6.740	199	0
002	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	21.600	17.600	17.263	337	0
003	DESEMPEÑO COLECTIVO	105.726	95.274	94.746	528	0
002	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	100.026	88.974	88.568	406	0
002	ASIGNACION DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO LEY N° 19.8	50.013	13	0	13	0
003	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	50.013	88.961	88.568	393	0
003	ASIGNACION DE MÉRITO. ART. 30. DE LA LEY N° 19.378. Y LEY N° 19.607	5.700	6.300	6.178	122	0
005	REMUNERACIONES VARIABLES	5.700	6.300	6.178	122	0
004	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	22.600	18.600	10.794	7.806	0
005	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	21.600	17.600	10.756	6.844	0
006	AGUINALDOS Y BONOS	1.000	1.000	38	962	0
005	AGUINALDOS	22.030	46.870	39.352	7.518	0
001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	6.000	6.000	2.307	3.693	0
001	AGUINALDO DE NAVIDAD	3.000	3.000	2.307	693	0
002	BONOS DE ESCOLARIDAD	3.000	3.000	0	3.000	0
002	BONOS ESPECIALES	2.000	2.000	1.594	406	0
003	BONOS ESPECIALES	13.530	38.370	35.084	3.286	0

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	DEVENGADA (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	EXIGIBLE (M\$)

	001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	13.530	38.370	35.084	3.286	0
	004	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	500	500	367	133	0
02		PERSONAL A CONTRATA	262.214	234.660	213.753	20.907	0
	001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	205.538	177.952	168.138	9.814	0
	001	SUELDOS BASE	81.600	66.332	64.048	2.284	0
	009	ASIGNACIONES ESPECIALES	10.776	9.903	9.902	1	0
	007	ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA. ART. 45. LEY N° 19.378	10.776	9.903	9.902	1	0
	014	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	5.062	6.122	6.015	107	0
	999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	5.062	6.122	6.015	107	0
	018	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	2.000	1.500	1.410	90	0
	001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	2.000	1.500	1.410	90	0
	027	ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL MÉDICO Y PROFESORES	22.000	22.500	22.305	195	0
	002	ASIGNACION DE DESEMPEÑO DIFIL ART. 28 LEY 19378	22.000	22.500	22.305	195	0
	030	ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIFICADA	2.500	1.500	410	1.090	0
	002	ASIGNACION DE POST TITULO ART 42 LEY 19.378	2.500	1.500	410	1.090	0
	042	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	81.600	70.095	64.048	6.047	0
002		APORTES DEL EMPLEADOR	11.954	11.954	7.630	4.324	0
	001	A SERVICIOS DE BIENESTAR	3.554	3.554	1.951	1.603	0
	002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	8.400	8.400	5.679	2.721	0
003		ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	24.352	27.052	26.572	480	0
	002	DESEMPEÑO COLECTIVO	23.352	26.052	25.982	70	0
	002	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	11.676	38	0	38	0
	003	ASIGNACION DE DESARROLLO Y ESTIMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO LEY N° 19.8	11.676	26.014	25.982	32	0
	003	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	1.000	1.000	590	410	0
	004	ASIGNACION DE MÉRITO. ART. 30. DE LA LEY N° 19.378. LEY N° 19.607	1.000	1.000	590	410	0
004		REMUNERACIONES VARIABLES	9.400	8.732	4.868	3.864	0
	005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	8.400	8.400	4.778	3.622	0
	006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	1.000	332	90	242	0
005		AGUINALDOS Y BONOS	10.970	8.970	6.545	2.425	0
	001	AGUINALDOS	3.000	3.000	1.376	1.624	0
	001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	1.500	1.500	1.376	124	0
	002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1.500	1.500	0	1.500	0
	002	BONO DE ESCOLARIDAD	840	840	435	405	0
	003	BONOS ESPECIALES	6.930	4.930	4.581	349	0
	001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	6.930	4.930	4.581	349	0

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	DEVENGADA (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	EXIGIBLE (M\$)
	004 BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	200	200	153	47	0
03	OTRAS REMUNERACIONES	324.000	530.958	509.957	21.001	0

001	HONORARIOS A SUMA	324.000	530.958	509.957	21.001	0
22	ALZADA PERSONAS NATURALES					
	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	247.240	407.953	358.034	49.919	0
01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.000	1.000	0	1.000	0
02	TEXTILES. VESTUARIO Y CALZADO	11.000	11.000	3.807	7.193	0
	002 VESTUARIO. ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	11.000	11.000	3.807	7.193	0
03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.600	18.600	13.800	4.800	0
	001 PARA VEHICULOS	10.600	18.600	13.800	4.800	0
04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	113.092	162.020	148.914	13.106	0
	001 MATERIALES DE OFICINA	5.300	13.803	7.585	6.218	0
	003 PRODUCTOS QUIMICOS	5.300	3.800	3.065	735	0
	004 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	56.912	83.332	79.478	3.854	0
	005 MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	26.500	46.920	45.998	922	0
	007 MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	5.300	7.861	7.786	75	0
	009 INSUMOS. REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	5.300	4.300	4.106	194	0
	010 MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	2.650	704	473	231	0
	011 REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	5.300	1.300	423	877	0
	012 OTROS MATERIALES REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	530	0	0	0	0
05	SERVICIOS BASICOS	40.661	40.661	30.164	10.497	0
	001 ELECTRICIDAD	15.000	14.920	12.194	2.726	0
	002 AGUA	13.000	13.000	9.033	3.967	0
	003 GAS	6.157	6.157	3.096	3.061	0
	005 TELEFONIA FIJA	600	600	246	354	0
	006 TELEFONIA CELULAR	2.544	2.544	2.159	385	0
	007 ACCESO A INTERNET	3.360	3.440	3.436	4	0
06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	44.840	59.439	53.627	5.812	0
	001 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	35.300	48.375	42.584	5.791	0
	002 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS	8.480	7.904	7.904	0	0
	006 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.060	3.160	3.139	21	0
07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	759	759	0	0
	001 SERVICIOS DE PUBLICIDAD	0	759	759	0	0
08	SERVICIOS GENERALES	4.770	17.470	15.940	1.530	0
	001 SERVICIOS DE ASEO	3.180	2.266	2.266	0	0
	002 SERVICIOS DE VIGILANCIA	1.060	0	0	0	0

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUES TO INICIAL (M\$)	PRESUPUEST OVIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUEST O (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	0	14.704	13.674	1.030	0
1	999 OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	530	500	0	500	0
0	002 PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	4.240	4.240	2.893	1.347	0
1	002 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	4.240	4.240	2.893	1.347	0
1	002 CURSOS DE CAPACITACIÓN	1.000	1.000	240	760	0
1	999 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	12.437	88.164	84.290	3.874	0
2	002 GASTOS MENORES	3.600	3.600	3.600	0	0
0	004 INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	0	252	252	0	0
23	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	27.934	27.934	0	0
0	3 PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	27.934	27.934	0	0
0	001 INDEMNIZACION CARGO FISCAL	0	27.934	27.934	0	0
29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13.010	66.757	58.010	8.747	0
0	2 EDIFICIOS	0	7.000	1.476	5.524	0
0	3 VEHÍCULOS	0	34.500	34.049	451	0
0	4 MOBILIARIO Y OTROS	5.000	3.252	2.039	1.213	0
0	5 MAQUINAS Y EQUIPOS	5.010	15.569	15.046	523	0
0	001 MáQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	0	2.592	2.259	333	0
0	002 MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	5.000	12.967	12.787	180	0
0	999 OTRAS EQUIPOS	10	10	0	10	0
6	001 INFORMÁTICOS EQUIPOS	2.000	5.436	4.790	646	0
0	001 COMPUTACIONAL ES Y PERIFÉRICOS	2.000	5.436	4.790	646	0
0	7 PROGRAMAS INFORMÁTICOS	1.000	1.000	610	390	0

	002	SISTEMA DE INFORMACIÓN	1.000	1.000	610	390	0
31		C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	15.000	0	15.000	0
	0	ESTUDIOS BÁSICOS	0	15.000	0	15.000	0
	1	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	10.000	0	0	0	0
34		DEUDA FLOTANTE	10.000	0	0	0	0
	0						
	7						

Anexo 3 Balances de ejecución presupuestaria, área educación

AREA EDUCACION

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

INGRESOS AÑO: 2020 Desde 2020-01-01 al 2020-12-31

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	INGRESOS	SALDO	INGRESOS
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	PERCIBIDOS (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	POR PERCIBIR (M\$)
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.329.941	3.604.751	3.301.569	303.182	0
03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	3.329.941	3.604.751	3.301.569	303.182	0
003	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	2.612.000	2.586.000	2.375.769	210.231	0
001	SUBVENCIÓN ESCOLARIDAD,	1.896.000	1.856.000	1.644.934	211.066	0
002	SUBVENCIÓN ESCOLAR, EDUCACION ESPECIAL	320.000	320.000	322.328	-2.328	0
004	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	162.260	179.210	180.366	-1.156	0
001	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBASICA	162.260	179.210	180.366	-1.156	0
099	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	105.681	167.491	110.811	56.680	0
101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	450.000	450.000	427.000	23.000	0
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	59.760	101.676	99.747	1.929	0
01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	58.000	98.600	96.394	2.206	0
001	REEMBOLSO ART. 4 LEY N°19.345	1.500	1.500	0	1.500	0
002	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	56.500	97.100	96.394	706	0
99	OTROS	1.760	3.076	3.353	-277	0
001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	1.260	2.576	2.890	-314	0
999	OTROS	500	500	463	37	0
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	45.947	45.006	941	0
03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	45.947	45.006	941	0
15	SALDO INICIAL DE CAJA	268.784	1.136.619	0	0	0
		3.658.485	4.888.993	3.446.322	306.052	0

AREA EDUCACION

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2020 Desde 2020-01-01 al 2020-12-31

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	DEVENGADA (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	EXIGIBLE (M\$)
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	2.772.459	3.138.396	2.917.732	220.664	0
01	PERSONAL DE PLANTA	754.186	983.437	925.208	58.229	0
001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	715.973	919.988	881.314	38.674	0
001	SUELDOS BASE	248.946	361.707	331.185	30.522	0
009	ASIGNACIONES ESPECIALES	3.026	3.076	3.062	14	0
004	BONIFICACION ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESCUELAS RURALES. A	3.026	3.076	3.062	14	0
014	ASIGNACIONES	2.040	2.044	2.036	8	0

	COMPENSATORIAS					
005	BONIFICACION ART. 3. LEY N° 19.200	934	936	932	4	0
007	REMUNERACION ADICIONAL. ART. 3° TRANSITORIO. LEY N° 19.070	1.106	1.108	1.104	4	0
046	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	82.007	104.507	102.213	2.294	0
047	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	149.150	176.550	175.910	640	0
048	ASIG. DE RECONOC. DOCENCIA EE ALTA CONC. DE ALMS. PRIORITAR	51.947	66.447	66.067	380	0
049	ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	18.224	8.224	5.992	2.232	0
001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	14.216	4.216	3.992	224	0
002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	4.008	4.008	2.000	2.008	0
050	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	117.453	166.253	164.800	1.453	0
051	BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA	7.883	1.883	1.625	258	0
999	OTRAS ASIGNACIONES3	35.297	29.297	28.424	873	0
002	APORTES DEL EMPLEADOR	19.840	26.386	26.259	127	0
002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	19.840	26.386	26.259	127	0
003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	6.573	6.573	4.140	2.433	0
003	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	6.573	6.573	4.140	2.433	0
003	ASIGNACION ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL. ART. 47. LEY N° 19.070	6.573	6.573	4.140	2.433	0
005	AGUINALDOS Y BONOS	11.800	30.490	13.495	16.995	0
001	AGUINALDOS	3.800	8.792	3.952	4.840	0
001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	2.500	2.560	2.551	9	0
002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1.300	6.232	1.401	4.831	0
002	BONOS DE ESCOLARIDAD	800	1.500	1.449	51	0
003	BONOS ESPECIALES	7.100	20.098	8.063	12.035	0
001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	7.100	20.098	8.063	12.035	0
004	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	100	100	31	69	0
02	PERSONAL A CONTRATA	989.102	951.402	860.610	90.792	0
001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	936.766	870.866	805.633	65.233	0
001	SUELDOS BASE	505.310	458.610	444.760	13.850	0
008	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	300	300	2	298	0

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO		OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)			
002	PLANILLA COMPLEMENTARIA. ART. 4 Y 11. LEY N° 19.598	300	300	2	298	0
044	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	51.328	50.828	48.057	2.771	0
045	ASIGNACION POR TRAMO DESARROLLO PROFESIONAL	69.192	58.692	56.508	2.184	0
046	ASIG. DE RECONOC. POR DOCENCIA EN ESTAB DE ALTA CONC. ALMS. PRIORITARI	54.409	44.909	43.411	1.498	0
047	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	2.896	4.696	4.224	472	0
001	ASIG. RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	2.896	4.696	4.224	472	0

048	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	240.057	240.057	204.542	35.515	0
049	BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA	12.100	7.500	2.946	4.554	0
999	OTRAS ASIGNACIONES4	1.174	5.274	1.183	4.091	0
002	APORTES DEL EMPLEADOR	26.050	24.550	24.313	237	0
002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	26.050	24.550	24.313	237	0
003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	3.918	6.718	6.553	165	0
003	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	3.918	6.718	6.553	165	0
002	ASIGNACION ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL. ART. 47. LEY N° 19.070	3.918	6.718	6.553	165	0
005	AGUINALDOS Y BONOS	22.368	49.268	24.111	25.157	0
001	AGUINALDOS	8.468	11.913	7.106	4.807	0
001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	5.468	3.968	3.961	7	0
002	AGUINALDO DE NAVIDAD	3.000	7.945	3.145	4.800	0
002	BONO DE ESCOLARIDAD	1.200	1.200	1.123	77	0
003	BONOS ESPECIALES	12.500	35.955	15.821	20.134	0
001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	12.500	35.955	15.821	20.134	0
004	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	200	200	61	139	0
03	OTRAS REMUNERACIONES	1.029.171	1.203.557	1.131.914	71.643	0
004	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	1.016.610	1.190.296	1.118.728	71.568	0
001	SUELDO (PERSONAL NO DOCENTE)	862.365	1.028.045	965.636	62.409	0
002	APORTE EMPLEADOR	46.446	53.862	52.902	960	0
003	REMUNERACIONES VARIABLES	55.958	42.758	35.087	7.671	0
004	AGUINALDO Y BONOS	51.841	65.631	65.103	528	0
999	OTRAS	12.561	13.261	13.186	75	0
001	OTRAS (ASIGNACION ART. 1. LEY N° 19.464)	12.561	13.261	13.186	75	0
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	622.508	853.740	366.725	487.015	6.751
01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	28.650	33.650	12.777	20.873	0
001	PARA PERSONAS	28.650	33.650	12.777	20.873	0
02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	38.500	104.068	24.322	79.746	0
001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	1.500	23.500	0	23.500	0

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	DEVENGADA (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	EXIGIBLE (M\$)
002	VESTUARIO. ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	31.500	73.068	24.322	48.746	0
003	CALZADO	5.500	7.500	0	7.500	0
03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	45.000	25.000	11.037	13.963	0
001	PARA VEHICULOS	45.000	25.000	11.037	13.963	0
04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	153.738	287.402	149.664	137.738	639
001	MATERIALES DE OFICINA	29.938	40.938	10.164	30.774	115
002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	41.500	94.900	63.386	31.514	94
003	PRODUCTOS QUÍMICOS	1.800	3.800	1.417	2.383	0
007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	13.000	48.000	19.983	28.017	0
009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	33.000	25.000	13.737	11.263	354
010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	19.500	59.764	39.196	20.568	0
011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICUL	15.000	15.000	1.781	13.219	76
05	SERVICIOS BASICOS	69.670	69.670	32.770	36.900	726
001	ELECTRICIDAD	31.920	31.920	10.237	21.683	0
002	AGUA	19.400	19.400	12.645	6.755	0
003	GAS	6.000	6.000	575	5.425	0
005	TELEFONIA FIJA	650	650	401	249	0
006	TELEFONIA CELULAR	1.200	1.200	300	900	0
007	ACCESO A INTERNET	10.500	10.500	8.612	1.888	726
06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	11.800	11.800	1.066	10.734	24
001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	3.800	3.800	0	3.800	0
002	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	8.000	8.000	1.066	6.934	24
07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	10.000	21.500	3.919	17.581	0
001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	4.000	4.000	2.379	1.621	0
002	SERVICIOS DE IMPRESION	6.000	17.500	1.540	15.960	0

08	SERVICIOS GENERALES	5.300	15.300	5.237	10.063	0
001	SERVICIOS DE ASEO	3.800	7.840	571	7.269	0
007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	1.000	780	174	606	0
008	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	0	6.540	4.492	2.048	0
999	OTROS	500	140	0	140	0
09	ARRIENDOS	126.000	168.000	68.764	99.236	5.362
003	ARRIENDO DE VEHICULOS	126.000	168.000	68.764	99.236	5.362
10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	10.000	6.000	994	5.006	0
002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	10.000	6.000	994	5.006	0
11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	100.150	92.650	45.040	47.610	0

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	DEVENGADA (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	EXIGIBLE (M\$)
002	CURSOS DE CAPACITACIÓN	21.500	32.000	9.619	22.381	0
999	OTROS	78.650	60.650	35.421	25.229	0
12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	23.700	18.700	11.135	7.565	0
002	GASTOS MENORES C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	23.700	18.700	11.135	7.565	0
23	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	60.000	70.000	28.681	41.319	0
01	PRESTACIONES PREVISIONALES	60.000	70.000	28.681	41.319	0
004	DESAHUICIOS E INDEMNIZACIONES C X P OTROS GASTOS	60.000	70.000	28.681	41.319	0
26	C X P OTROS GASTOS	28.000	52.000	47.533	4.467	0
01	CORRIENTES DEVOLUCIONES C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	28.000	52.000	47.533	4.467	0
29	DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	95.182	385.224	180.420	204.804	52.003
04	MOBILIARIO Y OTROS	27.598	98.282	27.755	70.527	6.268
05	MAQUINAS Y EQUIPOS	18.000	143.608	119.582	24.026	43.355
001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	13.500	15.500	154	15.346	0
002	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	4.500	0	0	0	0
999	OTRAS	0	128.108	119.428	8.680	43.355
06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	30.000	140.453	32.203	108.250	1.500
001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	20.000	110.453	7.302	103.151	1.500
002	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	10.000	30.000	24.901	5.099	0
07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	19.584	2.881	880	2.001	880
001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	19.584	2.000	0	2.000	0
002	SISTEMA DE INFORMACIÓN	0	881	880	1	880

31		C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	61.836	371.133	234.853	136.280	0
02		PROYECTOS	61.836	371.133	234.853	136.280	0
34	004	OBRAS CIVILES	61.836	371.133	234.853	136.280	0
		C X P SERVICIO DE LA DEUDA	18.500	18.500	0	18.500	0
07		DEUDA FLOTANTE	18.500	18.500	0	18.500	0
TOTALES			3.658.485	4.888.993	3.775.944	1.113.049	58.754

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AÑO: 2020 Desde 2020-01-01 al 2020-12-31 SUBPROGRAMA: GESTION

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	DEVENGADA (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	EXIGIBLE (M\$)
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	2.772.459	2.772.459	2.912.262	-139.803	0
01	PERSONAL DE PLANTA	754.186	754.186	925.208	-171.022	0
001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	715.973	715.973	881.314	-165.341	0
001	SUELDOS BASE	248.946	248.946	331.185	-82.239	0
009	ASIGNACIONES ESPECIALES	3.026	3.026	3.062	-36	0
004	BONIFICACION ESPECIAL	3.026	3.026	3.062	-36	0
	PROFESORES ENCARGADOS DE ESCUELAS RURALES. AR					
014	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	2.040	2.040	2.036	4	0
005	BONIFICACION ART. 3. LEY N° 19.200	934	934	932	2	0
007	REMUNERACION ADICIONAL. ART. 3° TRANSITORIO. LEY N° 19.070	1.106	1.106	1.104	2	0
046	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	82.007	82.007	102.213	-20.206	0
047	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	149.150	149.150	175.910	-26.760	0
048	ASIG. DE RECONOC. DOCENCIA EE ALTA	51.947	51.947	66.067	-14.120	0
049	CONC. DE ALMS. PRIORITAR					
	ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	18.224	18.224	5.992	12.232	0
001	ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	14.216	14.216	3.992	10.224	0
002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	4.008	4.008	2.000	2.008	0
050	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	117.453	117.453	164.800	-47.347	0
051	BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA	7.883	7.883	1.625	6.258	0
999	OTRAS ASIGNACIONES3	35.297	35.297	28.424	6.873	0
002	APORTES DEL EMPLEADOR	19.840	19.840	26.259	-6.419	0
002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	19.840	19.840	26.259	-6.419	0
003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	6.573	6.573	4.140	2.433	0
003	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	6.573	6.573	4.140	2.433	0
003	ASIGNACION ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL. ART. 47. LEY N° 19.070	6.573	6.573	4.140	2.433	0
005	AGUINALDOS Y BONOS	11.800	11.800	13.495	-1.695	0
001	AGUINALDOS	3.800	3.800	3.952	-152	0
001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	2.500	2.500	2.551	-51	0
002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1.300	1.300	1.401	-101	0
002	BONOS DE ESCOLARIDAD	800	800	1.449	-649	0
003	BONOS ESPECIALES	7.100	7.100	8.063	-963	0
001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	7.100	7.100	8.063	-963	0
004	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	100	100	31	69	0
02	PERSONAL A CONTRATA	989.102	989.102	860.610	128.492	0
001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	936.766	936.766	805.633	131.133	0

001	SUELDOS BASE	505.310	505.310	444.760	60.550	0
008	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	300	300	2	298	0

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	DEVENGADA (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	EXIGIBLE (M\$)
002	PLANILLA COMPLEMENTARIA. ART. 4 Y 11. LEY N° 19.598	300	300	2	298	0
044	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	51.328	51.328	48.057	3.271	0
045	ASIGNACION POR TRAMO DESARROLLO PROFESIONAL	69.192	69.192	56.508	12.684	0
046	ASIG. DE RECONOC. POR DOCENCIA EN ESTAB DE ALTA CONC. ALMS. PRIORITARI	54.409	54.409	43.411	10.998	0
047	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	2.896	2.896	4.224	-1.328	0
001	ASIG. RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	2.896	2.896	4.224	-1.328	0
048	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	240.057	240.057	204.542	35.515	0
049	BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA	12.100	12.100	2.946	9.154	0
999	OTRAS ASIGNACIONES4	1.174	1.174	1.183	-9	0
002	APORTES DEL EMPLEADOR	26.050	26.050	24.313	1.737	0
002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	26.050	26.050	24.313	1.737	0
003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	3.918	3.918	6.553	-2.635	0
003	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	3.918	3.918	6.553	-2.635	0
002	ASIGNACION ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL. ART. 47. LEY N° 19.070	3.918	3.918	6.553	-2.635	0
005	AGUINALDOS Y BONOS	22.368	22.368	24.111	-1.743	0
001	AGUINALDOS	8.468	8.468	7.106	1.362	0
001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	5.468	5.468	3.961	1.507	0
002	AGUINALDO DE NAVIDAD	3.000	3.000	3.145	-145	0
002	BONO DE ESCOLARIDAD	1.200	1.200	1.123	77	0
003	BONOS ESPECIALES	12.500	12.500	15.821	-3.321	0
001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	12.500	12.500	15.821	-3.321	0
004	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	200	200	61	139	0
03	OTRAS REMUNERACIONES	1.029.171	1.029.171	1.126.444	-97.273	0
004	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	1.016.610	1.016.610	1.113.258	-96.648	0
001	SUELDO (PERSONAL NO DOCENTE)	862.365	862.365	965.636	-103.271	0
002	APORTE EMPLEADOR	46.446	46.446	52.902	-6.456	0
003	REMUNERACIONES VARIABLES	55.958	55.958	35.087	20.871	0
004	AGUINALDO Y BONOS	51.841	51.841	59.633	-7.792	0
999	OTRAS	12.561	12.561	13.186	-625	0
001	OTRAS (ASIGNACIÓN ART. 1. LEY N° 19.464)	12.561	12.561	13.186	-625	0
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	622.508	622.508	335.014	287.494	10.016
01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	28.650	28.650	12.777	15.873	0
001	PARA PERSONAS	28.650	28.650	12.777	15.873	0
02	TEXTILES. VESTUARIO Y CALZADO	38.500	38.500	24.322	14.178	0
001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	1.500	1.500	0	1.500	0

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	DEVENGADA (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	EXIGIBLE (M\$)
002	VESTUARIO. ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	31.500	31.500	24.322	7.178	0
003	CALZADO	5.500	5.500	0	5.500	0
03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHICULOS	45.000	45.000	11.037	33.963	0
001	MATERIALES DE USO O CONSUMO	45.000	45.000	11.037	33.963	0
04	MATERIALES DE OFICINA	153.738	153.738	149.644	4.094	640
001	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	29.938	29.938	10.164	19.774	115
002	PRODUCTOS QUÍMICOS	41.500	41.500	63.366	-21.866	95
003	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	1.800	1.800	1.417	383	0
007	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	13.000	13.000	19.983	-6.983	0
009	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	33.000	33.000	13.737	19.263	354
010	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	19.500	19.500	39.196	-19.696	0
011	SERVICIOS BASICOS	15.000	15.000	1.781	13.219	76
05	ELECTRICIDAD	69.670	69.670	32.516	37.154	726
001	AGUA	31.920	31.920	10.237	21.683	0
002	GAS	19.400	19.400	12.489	6.911	0
003	TELEFONIA FIJA	6.000	6.000	575	5.425	0
005	TELEFONIA CELULAR	650	650	363	287	0
006	ACCESO A INTERNET	1.200	1.200	240	960	0
007	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	10.500	10.500	8.612	1.888	726
06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	11.800	11.800	1.066	10.734	24
001	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	3.800	3.800	0	3.800	0
002	PUBLICIDAD Y DIFUSION	8.000	8.000	1.066	6.934	24
07	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	10.000	10.000	2.503	7.497	0
001	SERVICIOS DE IMPRESION	4.000	4.000	2.379	1.621	0
002	SERVICIOS GENERALES	6.000	6.000	124	5.876	0
08	SERVICIOS DE ASEO	5.300	5.300	5.237	63	0
001	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	3.800	3.800	571	3.229	0
007	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	1.000	1.000	174	826	0
008	OTROS	0	0	4.492	-4.492	0
999	ARRIENDOS	500	500	0	500	0
09	ARRIENDO DE VEHICULOS	126.000	126.000	68.764	57.236	5.362
003	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	126.000	126.000	68.764	57.236	5.362
10	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	10.000	10.000	994	9.006	0
002	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	10.000	10.000	994	9.006	0
11		100.150	100.150	16.011	84.139	4.250

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	DEVENGADA (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	EXIGIBLE (M\$)
002	CURSOS DE CAPACITACIÓN	21.500	21.500	9.619	11.881	0
999	OTROS	78.650	78.650	6.392	72.258	4.250
12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	23.700	23.700	10.143	13.557	-986
002	GASTOS MENORES	23.700	23.700	10.143	13.557	-986

23		C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	60.000	60.000	28.681	31.319	0
	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	60.000	60.000	28.681	31.319	0
		004 DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	60.000	60.000	28.681	31.319	0
26		C X P OTROS GASTOS	28.000	28.000	21.781	6.219	10.645
	01	CORRIENTES					
		DEVOLUCIONES	28.000	28.000	21.781	6.219	10.645
29		C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	95.182	95.182	180.420	-85.238	52.003
	04	MOBILIARIO Y OTROS	27.598	27.598	27.755	-157	6.268
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	18.000	18.000	119.582	-101.582	43.355
		001 MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	13.500	13.500	154	13.346	0
		002 MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	4.500	4.500	0	4.500	0
	999	OTRAS	0	0	119.428	-119.428	43.355
06		EQUIPOS INFORMÁTICOS	30.000	30.000	32.203	-2.203	1.500
	001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	20.000	20.000	7.302	12.698	1.500
	002	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS					
		PROGRAMAS INFORMÁTICOS	19.584	19.584	880	18.704	880
	001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	19.584	19.584	0	19.584	0
	002	SISTEMA DE INFORMACIÓN	0	0	880	-880	880
31		C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	61.836	61.836	234.055	-172.219	0
	02	PROYECTOS	61.836	61.836	234.055	-172.219	0
		004 OBRAS CIVILES	61.836	61.836	234.055	-172.219	0
34		C X P SERVICIO DE LA DEUDA	18.500	18.500	0	18.500	0
	07	DEUDA FLOTANTE	18.500	18.500	0	18.500	0
TOTALES			3.658.485	3.658.485	3.712.213	-53.728	72.664

Anexo 4 Estados presupuestarios, áreas municipal, salud y educación

ANÁLISIS FINANCIERO MUNICIPALIDAD DE PELARCO

Total de fondos administrados por la Municipalidad de Pelarco			
		Año 2019	Año 2020
Municipalidad	M\$	8.913.179	7.409.325
Educación	M\$	3.934.652	3.446.322
Salud	M\$	<u>1.777.256</u>	<u>2.135.136</u>
	M\$	14.625.087	12.990.783

La composición de los Ingresos Municipales fueron:			
		Año 2019	Año 2020
Ingresos Operacionales	M\$	7.425.975	5.540.751
Fondo Común Municipal	M\$	1.322.967	1.457.688
Transferencias	M\$	164.237	410.886
Otros	M\$	<u>0</u>	<u>0</u>
	M\$	8.913.179	7.409.325

La composición de los Gastos Municipales se desglosan:			
		Año 2019	Año 2020
Personal	M\$	1.229.349	1.359.810
Gastos de Funcionamiento	M\$	1.264.897	1.209.348
Servicio a la Comunidad	M\$	319.924	180.157
Gastos Sociales y Aportes	M\$	370.787	443.783
Al fondo Común Municipal	M\$	3.623.785	3.208.464
Aporte a Educación y Salud	M\$	970.000	753.520
Inversión Comunal	M\$	<u>179.652</u>	<u>185.567</u>
	M\$	7.958.394	7.340.649

Saldos finales		Año 2019	Año 2020
Municipalidad	M\$	954.785	68.676

Se puede concluir en términos generales, que la gestión financiera del Municipio durante el año 2020 fue exitosa considerando el complejo y difícil panorama que se presentó a raíz de la Pandemia, la cual influyó considerablemente tanto en la disminución de los ingresos como en el aumento de los gastos, derivado de las medidas que se tomaron de apoyo a la comunidad, para las cuales se utilizaron recursos propios. Es por esta razón que las cifras son menores respecto al año anterior; aún así los ingresos fueron mayores a los gastos, lo que permitió terminar el año con números positivos.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

SUB TITULO	ITEM	CUENTA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL ACUMULADO	SALDO PRESUPUESTARIO	%
		INGRESOS PRESUPUESTARIOS					
03		TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	3.845.627	5.206.583	5.163.291	43.292	99
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	83.000	120.200	57.785	62.415	48
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	0	1.985	1.985	0	100
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.580.470	1.747.725	1.717.835	29.890	98
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS	33.475	89.698	57.563	32.135	64

13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	30.839	456.620	410.886	45.734	90
15	SALDO INICIAL DE CAJA	200.000	664.990	0	0	0

SUBTITULO	ITEM	CUENTAS PRESUPUESTARIAS	PRESUPUEST OIICIAL	PRESUPUEST OVIGENTE	TOTAL ACUMULAD O	SALDO PRESUPUESTARI O	%
		GASTOS PRESUPUESTARIOS					
	21	GASTOS EN PERSONAL	1.336.373	1.525.238	1.360.409	164.829	89
	22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	940.955	1.371.188	1.209.500	137.652	88
	24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.425.388	4.593.964	4.470.314	88.895	97
	26	OTROS GASTOS CORRIENTES	8.755	78.436	43.942	34.476	56
	29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.330	110.799	54.826	52.422	49
	31	INICIATIVAS DE INVERSION	30.010	600.782	194.269	294.246	32
	34	SERVICIO DE LA DEUDA	20.600	7.394	7.394	1	100

I. MUNICIPALIDAD DE PELARCO
DEPARTAMENTO DE SALUD
SALUD

FECHA : 05-04-2021
PAGINA : 1
Informe : Oficial

ESTADO PRESUPUESTARIO INGRESO 9 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Cuenta	1	2	3	4	5	6	(5/3)*100	5-6	3-4	3-5	3-6	
	INICIAL	PRESUPUESTO MODIFICACIONES	VIGENTE	INGRESO	INGRESO DEVENGADO	PERCIBIDO	% EJECUTADO	INGRESO POR PERCIBIR	SALDO POR INGRESAR	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PERCIBIR	
05	C X C TRANSFERENCI	1.715.348	216.681	1.932.029	2.116.867	2.116.867	2.116.867	110	0	-184.838	-184.838	-184.838
03	DE OTRAS ENTIDADES	1.715.348	216.681	1.932.029	2.116.867	2.116.867	2.116.867	110	0	-184.838	-184.838	-184.838
006	DEL SERVICIO DE SAL	1.362.348	216.681	1.579.029	1.763.627	1.763.627	1.763.627	112	0	-184.598	-184.598	-184.598
099	DE OTRAS ENTIDADES	33.000	0	33.000	33.240	33.240	33.240	101	0	-240	-240	-240
101	DE LA MUNICIPALIDAD	320.000	0	320.000	320.000	320.000	320.000	100	0	0	0	0
07	C X C INGRESOS DE O	10	150	160	173	173	173	108	0	-13	-13	-13
02	VENTA DE SERVICIOS	10	150	160	173	173	173	108	0	-13	-13	-13
08	C X C OTROS INGRES	15.010	4.300	19.310	18.096	18.096	18.096	94	0	1.214	1.214	1.214
01	RECUPERACIONES Y R	15.000	0	15.000	14.794	14.794	14.794	99	0	206	206	206
001	REEMBOLSO ART. 4 L	15.000	0	15.000	14.794	14.794	14.794	99	0	206	206	206
99	OTROS	10	4.300	4.310	3.302	3.302	3.302	77	0	1.008	1.008	1.008
001	DEVOLUCIONES Y REI	10	0	10	0	0	0	0	0	10	10	10
999	OTROS	0	4.300	4.300	3.302	3.302	3.302	77	0	998	998	998
15	SALDO INICIAL DE CAJ	5.000	87.706	92.706	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES		1.736.388	308.837	2.044.206	2.135.138	2.135.138	2.135.138		0	-183.837	-183.837	-183.837

I. MUNICIPALIDAD DE PELARCO
DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL
EDUCACION

FECHA : 05-04-2021
PAGINA : 1
Informe : Oficial

ESTADO PRESUPUESTARIO INGRESO 8 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

CUENTA	1	2	3	4	5	6	(5/3)*100	5-6	3-4	3-5	3-6	
	INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	INGRESO	DEVENGADO	PERCIBIDO	%	INGRESO	SALDO	SALDO	SALDO	
							EJECUTADO	FOR PERCIBIR	FOR INGRESAR	FOR DEVENGAR	FOR PERCIBIR	
05	TRANSFERENCIAS CO	3.329.941	274.810	3.604.751	3.271.075	3.301.569	3.301.569	92	0	333.676	303.182	303.182
03	DE OTRAS ENTIDADES	3.329.941	274.810	3.604.751	3.271.075	3.301.569	3.301.569	92	0	333.676	303.182	303.182
003	DE LA SUBSECRETAR	2.612.000	-26.000	2.586.000	2.375.769	2.375.769	2.375.769	92	0	210.231	210.231	210.231
004	DE LA JUNTA NACION	162.260	16.950	179.210	180.366	180.366	180.366	101	0	-1.156	-1.156	-1.156
069	DE OTRAS ENTIDADES	105.681	61.810	167.491	80.317	110.811	110.811	66	0	87.174	56.680	56.680
101	DE LA MUNICIPALIDAD	450.000R	0S	450.000	427.000	427.000	427.000	95	0	23.000	23.000	23.000
08	OTROS INGRESOS CO	59.760	41.916	101.676	99.474	99.747	99.747	98	0	2.202	1.929	1.929
01	RECUPERACIONES Y R	58.000	40.600	98.600	96.394	96.394	96.394	98	0	2.206	2.206	2.206
001	REEMBOLSO ART. 4 L	1.500	0	1.500	0	0	0	0	0	1.500	1.500	1.500
002	RECUPERACIONES AR	56.500	40.600	97.100	96.394	96.394	96.394	99	0	706	706	706
99	OTROS	1.760	1.316	3.076	3.080	3.353	3.353	109	0	-4	-277	-277
001	DEVOLUCIONES Y REI	1.260	1.316S	2.576	2.890	2.890	2.890	112	0	-314	-314	-314
999	OTROS	500	0	500	190	463	463	93	0	310	37	37
13	TRANSFERENCIAS PA	0T	45.947	45.947	45.006	45.006	45.006	98	0	941	941	941
03	DE OTRAS ENTIDADES	0	45.947	45.947	45.006	45.006	45.006	98	0	941	941	941
15	SALDO INICIAL DE CAJ	268.784	867.835	1.136.619	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	8	3.863.486	1.280.608	4.888.988	3.415.666	3.448.322	3.448.322	0	338.818	308.062	308.062	

L MUNICIPALIDAD DE PELARCO
DEPARTAMENTO DE SALUD
SALUD

FECHA : 05-04-2021
PAGINA : 1
Informe : Oficial

ESTADO PRESUPUESTARIO GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

CUESTA	1	2		3	4	5		6	(5)/100 %	7-8 DEUDA EXIGIBLE	3-4 SALDO POR OBLIGAR	3-5 SALDO POR DEVENGAR	3-6 SALDO POR PAGAR
		INICIAL	MODIFICACIONES			PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION						
21	C X P GASTOS EN PER	1.485.118	81.442	1.526.990	1.454.390	1.454.390	1.454.390	96	0	0	72.170	72.170	72.170
01	PERSONAL DE PLANT.	878.904	-117.961	790.943	730.681	730.681	730.681	96	0	0	30.262	30.262	30.262
001	SUELDOS Y SOBRESU	700.000	-124.349	575.650	561.784	561.784	561.784	98	0	0	13.875	13.875	13.875
002	APORTES DE EMPLE	28.539	-4.000	24.539	24.002	24.002	24.002	98	0	0	537	537	537
003	ASIGNACIONES POR D	105.726	-10.452	95.274	94.747	94.747	94.747	99	0	0	527	527	527
004	REMUNERACIONES W	22.600	-4.000	18.600	10.795	10.795	10.795	58	0	0	7.805	7.805	7.805
005	AGUIVALEDS Y BONO	22.030	24.840	46.870	39.353	39.353	39.353	94	0	0	7.517	7.517	7.517
02	PERSONAL A CONTRA	262.214	-27.554	234.660	213.752	213.752	213.752	91	0	0	20.908	20.908	20.908
001	SUELDOS Y SOBRESU	205.538	-27.586	177.952	168.138	168.138	168.138	94	0	0	9.814	9.814	9.814
002	APORTES DE EMPLE	11.954	0	11.954	7.629	7.629	7.629	64	0	0	4.325	4.325	4.325
003	ASIGNACIONES POR D	24.352	2.700	27.052	26.571	26.571	26.571	99	0	0	481	481	481
004	REMUNERACIONES W	9.400	-668	8.732	4.868	4.868	4.868	56	0	0	3.864	3.864	3.864
005	AGUIVALEDS Y BONO	10.970	-2.000	8.970	6.545	6.545	6.545	73	0	0	2.425	2.425	2.425
03	OTRAS REVULNERACK	324.000	206.957	530.957	509.957	509.957	509.957	96	0	0	21.001	21.001	21.001
001	HONORARIOS A SUMA	324.000	206.957	530.957	509.957	509.957	509.957	96	0	0	21.001	21.001	21.001
22	C X P BIENES Y SERV	247.240	180.713	407.953	357.634	358.034	358.034	89	0	0	50.319	49.919	49.919
01	ALIMENTOS Y BEBIDA	1.000	0	1.000	0	0	0	0	0	0	1.000	1.000	1.000
02	TEXTILES, VESTUARI	11.000	0	11.000	3.807	3.807	3.807	35	0	0	7.193	7.193	7.193
002	VESTUARIO, ACCES	11,000	0	11,000	3,807	3,807	3,807	35	0	0	7,193	7,193	7,193
03	COMBUSTIBLES Y LLE	10.600	8.000	18.600	13.800	13.800	13.800	74	0	0	4.800	4.800	4.800
001	PARA VEHÍCULOS	10.600	8.000	18.600	13.800	13.800	13.800	74	0	0	4.800	4.800	4.800
04	MATERIALES DE LIDI	113.092	48.928	162.020	148.914	148.914	148.914	92	0	0	13.105	13.105	13.105
001	MATERIALES DE OFIC	5.300	8.503	13.803	7.585	7.585	7.585	55	0	0	6.218	6.218	6.218
003	PRODUCTOS QUIMIC	5.300	-1.500	3.800	3.065	3.065	3.065	81	0	0	735	735	735
004	PRODUCTOS FARMAC	58.912	26.420	85.332	79.478	79.478	79.478	95	0	0	3.854	3.854	3.854
005	MATERIALES Y ÚTILE	28.590	20.420	49.020	45.998	45.998	45.998	98	0	0	922	922	922
007	MATERIALES Y ÚTILE	5.300	2.561	7.861	7.786	7.786	7.786	99	0	0	75	75	75
09	INSUMOS, REPUSTO	5.300	-1.000	4.300	4.106	4.106	4.106	96	0	0	194	194	194

ESTADO PRESUPUESTARIO GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

	1	2	3	4	5	6	(5)/(100	5-6	3-4	3-5	3-6
	PRESUPUESTO				OBLIGACION		%	DEUDA	SALDO	SALDO	SALDO
CUENTA	INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	OBLIGACION	DEVENGADA	PAGADO	EJECUTADO	EXIGIBLE	POR OBLIGAR	POR DEVENGAR	POR PAGAR
10	MATERIALES PARAM /	2.650	-1.948 E	704	473	473	87	0	231	231	231
011	REPUESTOS Y ACCES	5.300	-4.000	1.300	423	423	33	0	877	877	877
012	OTROS MATERIALES R	520 T	-530	0	0	0	0	0	0	0	0
06	SERVICIOS BASICOS	40.891	0	40.891	30.194	30.194	74	0	10.497	10.497	10.497
001	ELECTRICIDAD	15.000	-80	14.920	12.194	12.194	82	0	2.726	2.726	2.726
002	AGUA	13.000	0	13.000	9.033	9.033	69	0	3.967	3.967	3.967
003	GAS	6.167	0	6.167	3.096	3.096	50	0	3.061	3.061	3.061
005	TELEFONIA FIA	800	0	800	246	246	41	0	354	354	354
006	TELEFONIA CELULAR	2.544	0	2.544	2.159	2.159	85	0	385	385	385
007	ACCESO A INTERNET	3.390	80	3.440	3.436	3.436	100	0	4	4	4
06	MANTENIMIENTO Y RE	44.940	14.559	59.439	53.627	53.627	90	0	5.813	5.813	5.813
01	MANTENIMIENTO Y RE	35.300 D	13.075	48.375	42.584	42.584	88	0	5.791	5.791	5.791
02	MANTENIMIENTO Y RE	8.480 E	-578	7.904	7.904	7.904	100	0	0	0	0
006	MANTENIMIENTO Y RE	1.060 T	2.100 A	3.190	3.139	3.139	99	0	21	21	21
07	PUBLICIDAD Y DIFUSI	0	759	759	759	759	100	0	0	0	0
001	SERVICIOS DE PUBLIC	0	759	759	759	759	100	0	0	0	0
08	SERVICIOS GENERALE	4.770	12.700	17.470	15.940	15.940	91	0	1.530	1.530	1.530
001	SERVICIOS DE ASEO	3.180	-914	2.266	2.266	2.266	100	0	0	0	0
002	SERVICIOS DE VIGILA	1.090	-1.060	0	0	0	0	0	0	0	0
007	PASAJES, FLETES Y B	0	14.704	14.704	13.674	13.674	93	0	1.030	1.030	1.030
999	OTROS	500	-30	500	0	0	0	0	500	500	500
10	SERVICIOS FINANCIER	4.240	0	4.240	2.893	2.893	68	0	1.347	1.347	1.347
002	PRIMAS Y GASTOS DE	4.240	0	4.240	2.893	2.893	68	0	1.347	1.347	1.347
11	SERVICIOS TECNICOS	13.437 L	75.727	89.164	84.512	84.530	95	0	4.653	4.635	4.635
002	CURSOS DE CAPACITA	1.000	0	1.000	240	240	24	0	760	760	760
999	OTROS	12.437	75.727	88.164	84.272	84.290	96	0	3.893	3.875	3.875
12	OTROS GASTOS EN BI	3.600	0	3.600	3.216	3.600	100	0	362	0	0
002	GASTOS MENORES	3.600	-252	3.348	2.966	3.348	100	0	362	0	0

I. MUNICIPALIDAD DE PELARCO
DEPARTAMENTO DE SALUD
SALUD

FECHA : 05-04-2021
PAGINA : 3
Informe : Oficial

ESTADO PRESUPUESTARIO GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

	1	2	3	4	5	6	(5/3)*100	5-6	3-4	3-5	3-6
		PRESUPUESTO			OBLIGACION		%	DEUDA	SALDO	SALDO	SALDO
CUENTA	INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	OBLIGACION	DEVENGADA	PAGADO	EJECUTADO	EXIGIBLE	POR OBLIGAR	POR DEVENGAR	POR PAGAR
004	0	252	252	252	252	252	100	0	0	0	0
23	0	27.934	27.934	27.934	27.934	27.934	100	0	0	0	0
03	0	27.934	27.934	27.934	27.934	27.934	100	0	0	0	0
001	0	27.934	27.934	27.934	27.934	27.934	100	0	0	0	0
29	13.010	53.747	66.757	58.009	58.009	58.009	87	0	8.747	8.747	8.747
02	0	7.000	7.000	1.476	1.476	1.476	21	0	5.524	5.524	5.524
03	0	34.500	34.500	34.049	34.049	34.049	99	0	451	451	451
04	5.000	-1.748	3.252	2.039	2.039	2.039	63	0	1.213	1.213	1.213
05	5.010	10.559	15.569	15.047	15.047	15.047	97	0	523	523	523
001	0	2.592	2.592	2.259	2.259	2.259	87	0	333	333	333
002	5.000	7.967	12.967	12.787	12.787	12.787	99	0	180	180	180
999	10	0	10	0	0	0	0	0	10	10	10
06	2.000	3.436	5.436	4.790	4.790	4.790	88	0	646	646	646
01	2.000	3.436	5.436	4.790	4.790	4.790	88	0	646	646	646
07	1.000	0	1.000	610	610	610	61	0	390	390	390
002	1.000	0	1.000	610	610	610	61	0	390	390	390
31	0	15.000	15.000	0	0	0	0	0	15.000	15.000	15.000
01	0	15.000	15.000	0	0	0	0	0	15.000	15.000	15.000
34	10.000	-10.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
07	10.000	-10.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	1.756.982	308.838	2.044.204	1.897.997	1.898.387	1.898.387		0	148.238	148.838	148.838

ESTADO PRESUPUESTARIO GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

	CUENTA	1	2	3	4	5	6	(5)/100	5-6	3-4	3-5	3-6
		INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	OBLIGACION	DEVENGADA	PAGADO	%	DEUDA EXIGIBLE	SALDO POR OBLIGAR	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
21	C X P GASTOS EN PER	2.772.499	385.937	3.138.396	2.917.733	2.917.733	2.917.733	93	0	220.663	220.663	220.663
01	PERSONAL DE PLANT.	754.196	229.251	983.437	925.211	925.211	925.211	94	0	58.226	58.226	58.226
001	SUELDOS Y SOBRESUJ	715.973	204.015	919.988	881.316	881.316	881.316	96	0	38.672	38.672	38.672
002	APORTES DEL EMPLE.	19.840	6.546	26.386	26.259	26.259	26.259	100	0	127	127	127
003	ASIGNACIONES POR D	6.573	0	6.573	4.140	4.140	4.140	63	0	2.433	2.433	2.433
005	AGUINALDOS Y BONO	11.800	18.660	30.460	13.496	13.496	13.496	44	0	16.964	16.964	16.964
02	PERSONAL A CONTRA	989.102	-37.700	951.402	860.609	860.609	860.609	90	0	90.793	90.793	90.793
001	SUELDOS Y SOBRESUJ	936.796	-46.500	870.296	806.632	806.632	806.632	93	0	63.234	63.234	63.234
002	APORTES DEL EMPLE.	26.090	-1.500	24.590	24.313	24.313	24.313	99	0	237	237	237
003	ASIGNACIONES POR D	3.918	2.800	6.718	6.553	6.553	6.553	96	0	165	165	165
005	AGUINALDOS Y BONO	22.366	26.600	48.966	24.112	24.112	24.112	49	0	25.156	25.156	25.156
03	OTRAS REMUNERACIONES	1.029.171	174.366	1.203.537	1.131.913	1.131.913	1.131.913	94	0	71.644	71.644	71.644
004	REMUNERACIONES RE	1.016.610	173.686	1.190.296	1.118.727	1.118.727	1.118.727	94	0	71.569	71.569	71.569
999	OTRAS	12.961	700	13.261	13.186	13.186	13.186	99	0	75	75	75
22	C X P BIENES Y SERVI	622.508	231.232	853.740	370.026	399.726	359.974	43	6.752	483.714	487.016	483.796
01	ALIMENTOS Y BEBIDA	28.690	5.000	33.690	12.778	12.778	12.778	38	0	20.872	20.872	20.872
001	PARA PERSONAS	28.690	5.000	33.690	12.778	12.778	12.778	38	0	20.872	20.872	20.872
02	TEXTILES, VESTUARI	38.900	65.568	104.098	24.322	24.322	24.322	23	0	79.746	79.746	79.746
001	TEXTILES Y ACABADO	1.900	22.000	23.900	0	0	0	0	0	23.900	23.900	23.900
002	VESTUARIO, ACCESOR	31.900	41.568	73.098	24.322	24.322	24.322	33	0	48.746	48.746	48.746
003	CALZADO	5.900	2.000	7.900	0	0	0	0	0	7.900	7.900	7.900
03	COMBUSTIBLES Y LLE	45.000	-20.000	25.000	11.037	11.037	11.037	44	0	13.963	13.963	13.963
001	PARA VEHICULOS	45.000	-20.000	25.000	11.037	11.037	11.037	44	0	13.963	13.963	13.963
04	MATERIALES DE LBDI	153.738	133.664	287.402	153.588	149.863	149.024	52	639	133.814	137.739	136.378
001	MATERIALES DE OFIC	29.938	11.000	40.938	11.486	10.164	10.049	25	115	29.452	30.774	30.889
02	TEXTOS Y OTROS MA	41.500	53.400	94.900	65.563	63.386	63.291	67	94	29.347	31.514	31.609
003	PRODUCTOS QUIMIC	1.800	2.000	3.800	1.416	1.416	1.416	37	0	2.384	2.384	2.384
007	MATERIALES Y ÚTILES	13.000	35.000	48.000	20.274	19.984	19.984	42	0	27.726	28.016	28.016

I. MUNICIPALIDAD DE PELARCO
DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL
EDUCACION

FECHA : 05-04-2021
PAGINA : 2
Informe : Ocial

ESTADO PRESUPUESTARIO GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

		1	2	3	4	5	6	5(5)/100	5-6	3-4	3-5	3-6
		PRESUPUESTO				OBLIGACION		%	DEUDA	SALDO	SALDO	SALDO
	CUENTA	INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	OBLIGACION	DEVENGADA	PAGADO	EJECUTADO	EXIGIBLE	POR OBLIGAR	POR DEVENGAR	POR PAGAR
09	INSUMOS REPUSTO	33.000	-8.000D	25.000	13.883	13.737	13.383	55	365	11.117	11.263	11.617
10	MATERIALES PARAM	19.500	40.284 E	59.784	39.195	39.195	39.195	66	0	20.589	20.589	20.589
011	REPUESTOS Y ACCES	15.000	0	15.000	1.781	1.781	1.705	12	75	13.219	13.219	13.295
06	SERVICIOS BASICOS	69.670	0	69.670	32.320	32.770	32.043	47	727	37.350	36.900	37.627
001	ELECTRICIDAD	31.920	0	31.920	9.910	10.237	10.237	32	0	22.010	21.683	21.683
002	AGUA	19.400	0	19.400	12.541	12.645	12.645	65	0	6.859	6.755	6.755
003	GAS	6.000	0	6.000	575	575	575	10	0	5.425	5.425	5.425
005	TELEFONIA FIA	650	0	650	382	401	401	62	0	268	249	249
006	TELEFONIA CELLAR	1.200	0	1.200	300	300	300	25	0	900	900	900
007	ACCESO A INTERNET	10.500	0	10.500	8.612	8.612	7.886	82	727	1.688	1.688	2.614
06	MANTENIMIENTO Y RE	11.800	0	11.800	1.066	1.066	1.042	9	24	10.734	10.734	10.758
01	MANTENIMIENTO Y RE	3.600D	0	3.600	0	0	0	0	0	3.600	3.600	3.600
02	MANTENIMIENTO Y RE	8.000E	0	8.000	1.066	1.066	1.042	13	24	6.934	6.934	6.958
07	PUBLICIDAD Y DIFUSI	10.000	11.500	21.500	4.043	3.919	3.919	18	0	17.457	17.581	17.581
001	SERVICIOS DE PUBLIC	4.000	0	4.000	2.379	2.379	2.379	59	0	1.621	1.621	1.621
002	SERVICIOS DE IMPRES	6.000	11.500	17.500	1.663	1.540	1.540	9	0	15.837	15.960	15.960
06	SERVICIOS GENERALES	5.300	10.000	15.300	5.237	5.237	5.237	34	0	10.063	10.063	10.063
001	SERVICIOS DE ASEO	3.800	4.040	7.840	571	571	571	7	0	7.269	7.269	7.269
007	PASAJES, FLETES Y B	1.000	-220	780	174	174	174	22	0	606	606	606
008	SALAS CLINAS Y/O JAF	0	6.540	6.540	4.402	4.402	4.402	69	0	2.048	2.048	2.048
999	OTROS	500	-360	140	0	0	0	0	0	140	140	140
09	ARRENDOS	126.000	42.000	168.000	68.764	68.764	63.402	41	5.362	99.236	99.236	104.596
003	ARRENDOS DE VEHICL	126.000	42.000	168.000	68.764	68.764	63.402	41	5.362	99.236	99.236	104.596
10	SERVICIOS FINANCIER	10.000	-4.000	6.000	994	994	994	17	0	5.006	5.006	5.006
002	PRIMAS Y GASTOS DE	10.000	-4.000	6.000	994	994	994	17	0	5.006	5.006	5.006
11	SERVICIOS TECNICOS	100.150L	-7.500	92.650	45.040	45.040	45.040	49	0	47.610	47.610	47.610
002	CURSOS DE CAPACITA	21.500	10.500	32.000	9.619	9.619	9.619	30	0	22.381	22.381	22.381
999	OTROS	78.650	-18.000	60.650	35.421	35.421	35.421	58	0	25.229	25.229	25.229

I. MUNICIPALIDAD DE PELARCO
DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL
EDUCACION

FECHA : 05-04-2021
PAGINA : 3
Informe : Oficial

ESTADO PRESUPUESTARIO GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

	CUESTA	1	2	3	4	5	6	(5)/100	5-6	3-4	3-5	3-6
		INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	OBLIGACION	OBLIGACION	PAGADO	%	DEUDA EXIGIBLE	SALDO POR OBLIGAR	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
12	OTROS GASTOS EN BI	23.700	-5.000	18.700	10.837	11.126	11.135	60	0	7.863	7.595	7.595
002	GASTOS MENORES	23.700	-5.000	18.700	10.837	11.126	11.135	60	0	7.863	7.595	7.595
23	C X P PRESTACIONES	60.000	10.000	70.000	28.626	28.881	28.881	41	0	41.374	41.319	41.319
01	PRESTACIONES PREV	60.000	10.000	70.000	28.626	28.881	28.881	41	0	41.374	41.319	41.319
004	DESAHUOSOS E INDEB	60.000	10.000	70.000	28.626	28.881	28.881	41	0	41.374	41.319	41.319
28	C X P OTROS GASTOS	28.000	24.000	52.000	47.532	47.532	47.532	91	0	4.468	4.468	4.468
01	DEVOLUCIONES	28.000	24.000	52.000	47.532	47.532	47.532	91	0	4.468	4.468	4.468
002	DEVOLUCIONES DAEA	25.000	519	25.519	24.056	24.056	24.056	94	0	1.463	1.463	1.463
005	DEVOLUCIONES JARD	3.000	23.481	26.481	23.477	23.477	23.477	89	0	3.004	3.004	3.004
29	C X P ADQUISICION DE	96.182N	250.042	346.224	294.295	180.419	128.417	47	52.003	160.629	204.805	256.807
04	MOBILIARIO Y OTROS	27.598	70.684	98.282	30.583	27.754	21.486	28	6.268	67.669	70.528	76.796
001	MOBILIARIO Y OTROS	3.000	11.100	14.100	10.484	10.484	4.216	74	6.268	3.616	3.616	9.884
002	MOBILIARIO Y OTROS	2.000	3.000	5.000	0	427	427	9	0	5.000	4.573	4.573
003	MOBILIARIO Y OTROS	10.000	18.000	28.000	8.158	7.896	7.896	27	0	19.842	20.334	20.334
005	MOBILIARIO Y OTROS	2.000	3.000	5.000	4.722	4.722	4.722	94	0	278	278	278
006	MOBILIARIO Y OTROS	10.598	36.584	46.182	7.219	4.456	4.456	10	0	38.963	41.726	41.726
05	MAQUINAS Y EQUIPOS	18.000	125.806	143.806	120.093	119.582	76.227	83	43.355	23.515	24.026	67.381
001	MAQUINAS Y EQUIPOS	13.500	2.000	15.500	154	154	154	1	0	15.346	15.346	15.346
002	MAQUINARIAS Y EQUI	4.500	-4.500	0	0	0	0	0	0	0	0	0
999	OTRAS	0	128.108	128.108	119.939	119.428	76.073	93	43.355	8.169	8.680	52.035
06	EQUIPOS INFORMATIC	30.000	110.453	140.453	72.739	32.203	30.703	23	1.900	67.714	108.250	109.750
001	EQUIPOS COMPUTACI	20.000P	90.453	110.453	47.839	7.302	5.602	7	1.500	62.614	103.151	104.661
002	EQUIPOS DE COMLINK	10.000	20.000	30.000	24.901	24.901	24.901	83	0	5.099	5.099	5.099
07	PROGRAMAS INFORM	19.584	-16.703	2.881	880	880	0	31	880	2.001	2.001	2.881
001	PROGRAMAS COMPU	19.584	-17.584	2.000	0	0	0	0	0	2.000	2.000	2.000
002	SISTEMA DE INFORMAT	0	881	881	880	880	0	100	880	1	1	881
31	C X P INICIATIVAS DE I	61.836	309.297	371.133	234.853	234.853	234.853	63	0	136.280	136.280	136.280
02	PROYECTOS	61.836	309.297	371.133	234.853	234.853	234.853	63	0	136.280	136.280	136.280

I. MUNICIPALIDAD DE PELARCO
DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL
EDUCACION

FECHA : 05-04-2021
PAGINA : 4
Informe : Oficial

ESTADO PRESUPUESTARIO GA 18 TO 3 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

CUENTA	1	2	3	4	5	6	(5/3)*100	5-6	3-4	3-5	3-6	
	INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	OBLIGACION	DEVENGADA	PAGADO	%	DEUDA EXIGIBLE	SALDO POR OBLIGAR	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	
004	OBRAS CIVILES	61.836	309.297	371.133	234.853	234.853	234.853	63	0	136.280	136.280	136.280
34	C X P SERVICIO DE LA	18.500	0	18.500	0	0	0	0	0	18.500	18.500	18.500
07	DEUDA FLOTANTE	18.500	0	18.500	0	0	0	0	0	18.500	18.500	18.500
001	DEUDA FLOTANTE	18.500	0	18.500	0	0	0	0	0	18.500	18.500	18.500
TOTALES		3.868.486	1.230.603	4.888.989	3.823.086	3.776.845	3.717.190		68.756	1.086.828	1.118.060	1.171.803

Anexo 5 Gestión de la dirección de tránsito

La Dirección de Tránsito durante el año 2020 prestó servicio directo a 24.516 personas, recaudando la suma aproximada de M\$5.039.761 desglosadas en las dos unidades operativas que la conforman.

UNIDAD OPERATIVA DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN

A contar del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, se otorgaron un total de 22.872 permisos de circulación, obteniéndose por este concepto una recaudación de ingresos por la cantidad total de **M\$ 5.019.333**, pero en conformidad a lo señalado en Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Municipalidad de Pelarco tiene que aportar al Fondo Común Municipal el 62,5% del monto recaudado, recibiendo a beneficio municipal por este concepto solamente el 37,5% de los ingresos percibidos, correspondiendo a nuestra comuna la cantidad de **M\$ 1.882.249**.

Cuadro 1 Parque automotriz del año 2020

Tipo de vehículo	Cantidad
Automóvil	9.524
Bus	51
Camionetas	4.798
Camión	214
Carro de arrastre	48
Casa Rodante	3
Cuadrimotos	5
Furgón	1.137
Maquina pesada	24
Minibús	216
Moto	646
Remolque y Semiremolque	58

Station Wagon	5.933
Taxi colectivo	33
Todo terreno	103
Tracto camión	30
Tractor	49
TOTAL	22.872

UNIDAD OPERATIVA DE LICENCIAS DE CONDUCIR

La sección de licencias de conducir desde su creación registra un total de 16.230 expedientes de conductores al cierre del año 2020 originándose 295 expedientes nuevos.

Durante el año 2020 la sección de Licencias de Conducir atendió directamente a 1.644 personas recaudando la suma de **\$20.427.789**, desglosadas en otorgamiento, renovación y denegación de licencias de conducir, segregadas de la siguiente manera:

B.1.-Para Clases No profesionales

Clases de Licencias	Licencias nuevas	Licencias Renovadas	Licencias Extensión	Total
B	213	418	3	634
C	3	80	15	98
D	9	105	14	128
E	0	1	0	1
F	0	13	2	15
TOTAL	225	617	34	876

B.2.-Para Clases Profesionales

Clases de Licencias	Licencias Renovadas	Licencias Cambio de Clase	Total
A1	19	0	19
A2	85	22	107
A3	29	4	33
A4	53	14	67
A5	25	5	30
TOTAL	211	49	657

Durante este periodo se generaron **111** procesos de denegación de licencias de conducir los cuales fueron comunicados al Registro Especial Nacional de Conductores, desglosados de la siguiente manera:

B.3 Denegación de Licencias.

Clases de licencias	Cantidad
A1	0
A2	4
A3	2
A4	4
A5	3
B	92
C	6
D	0
TOTAL	111

Anexo 6 Situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
MUNICIPALIDAD DE PELARCO
DEPTO. EDUC. MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 08/

La que suscribe, Contadora del Departamento de Educación Municipal de Pelarco, certifica que las Cotizaciones Previsionales del Personal Departamento de Administración Educación Municipal, Personal Subvención Escolar Preferencial, Personal Programa de Educación Especial y Personal Jardín Infantil y Sala Cuna Pequeños Girasoles de Pelarco, se encuentran totalmente canceladas al 10 de Marzo de 2021, las correspondientes a Febrero de 2021.

Se extiende el presente certificado para ser adjuntado a Cuenta Pública del sector Educación Municipal de Pelarco, año 2020.

En Pelarco, a dieciocho días del mes de Marzo del año dos mil veintiuno.



GLORIA PILAR JARA DIAZ
Contadora D.A.E.M.
PELARCO

GPJD/gjd.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
MUNICIPALIDAD PELARCO
DEPTO. DE SALUD PELARCO

CERTIFICADO N° 01 /



CAROLINA ALVAREZ MARTINEZ, Contador del Departamento de Salud Pelarco, RUT 09.292.541-2, certifica que, las cotizaciones previsionales e impuestos personales, se encuentran sin deuda al 31 de diciembre del 2020, correspondiente al Departamento de Salud Pelarco.

Se extiende el presente certificado a petición de la dirección de Control Interno.

En Pelarco, a trece días del mes de enero del dos mil veintiuno.